

	Revisión AA
Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin	PET GENERAL
	Fecha: 27/06/2022
	Página 1 de 38



Pliego técnico de las obras civiles a realizarse en dependencias de la Línea San Martin.

Línea San Martin:

- Instalación de línea de vida en vía N°1 en el taller de coches remolcados -Retiro.
- Instalación líneas de vida en vías N°1 y 2 en el taller de locomotoras Retiro.
- Instalación líneas de vida en vías N°1, 2,3 y 4 en el taller de locomotoras -José C. Paz.



Revisión AA



Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin PET GENERAL
Fecha: 27/06/2022

Página 2 de 38

<u>Índice</u>

Esp	pecificaciones técnicas generales	5
1.	Objeto	5
2.	Alcance	6
3.	Modalidad de contratación	8
4.	Normas, reglamentos	9
5.	Horario de trabajo	10
6.	Plazo, recepción y garantía de obra	11
7.	Ingeniería conceptual	12
8.	Ingeniería de obra	12
9.	Requisitos de la oferta técnica	13
10.	Visita de reconocimiento	14
11.	Pautas de ejecución de la obra – Inicio de los trabajos	15
12.	Certificación de los trabajos	15
13.	Obra civil	16
14.	Trabajos preliminares a la ejecución de la obra	17
15.	Limpieza de obra	17
16.	Metodología de trabajo – Medidas de seguridad en los lugares de trabajo	18
17.	Trabajos preliminares a cada etapa de la ejecución de la obra	19
18.	Cartel de obra	20
19.	Control de los trabajos	22



Revisión AA



Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin PET GENERAL

Fecha: 27/06/2022

Página 3 de 38

20. Obrador – transporte de equipos
21. Arreglo de materiales, herramientas y equipos
22. Limpieza de terreno, extracciones y remociones
23. Materiales
24. Marcas de materiales
25. Equipos, maquinas, herramientas
26. Prevención para evitar averías a las instalaciones y al material del ferrocarril
27. Generalidades – Tareas previstas en las obras
28. Replanteos 30
29. Apuntalamiento
30. Uniones
31. Estructura existente
32. Fundaciones
33. Kit de instalaciones
34. Habilitaciones
35. Cartelería
36. Pintura
37. Instalación eléctrica
38. Cañerías
39. Conductores





Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin

Revisión AA
PET GENERAL
Fecha: 27/06/2022
Página 4 de 38

40.	Puesta a tierra	34
41.	Interferencias	37
42	Documentación anexa	38

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE INGENIERÍA	
OPERACIONES		Revisión AA
Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	Pliego técnico de sistemas anticaídas de la	PET GENERAL
	Línea San Martin	Fecha: 27/06/2022
		Página 5 de 38

Especificaciones técnicas generales

1. Objeto

La presente especificación tiene por objeto establecer las condiciones Técnicas Generales para la Contratación y ejecución de tres (3) obras correspondientes a la instalación de sistemas anticaídas para los trabajos en altura de distintos talleres ferroviarios de la Línea San Martin.

Se trata de (3) obras independientes, cuyas dependencias se encuentran:

Línea San Martin (LSM):

- Instalación de línea de vida en vía N°1 en el taller de coches remolcados – Retiro.
- Instalación líneas de vida en vías N°1 y 2 en el taller de locomotoras – Retiro.
- Instalación líneas de vida en vías N°1, 2,3 y 4 en el taller de locomotoras – José C. Paz.

Cada una de las tres obras, se encuentra descripta en un anexo particular para cada una de ellas, las condiciones generales del pliego aplican por separado para cada una de ellas.

La presentación de ofertas estará abierta a todas aquellas empresas del rubro de obras civiles y/o instalaciones de sistemas anticaídas para la protección de trabajos en altura.



Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin	Revisión AA
	PET GENERAL
	Fecha: 27/06/2022
	Página 6 de 38

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

2. Alcance

El alcance de la Obra contempla la provisión "Llave en Mano".

La Contratista deberá garantizar la provisión y ejecución de todos los materiales, los equipos y herramientas, los estudios y tareas necesarias y la mano de obra para que el proyecto cumpla con su fin de acuerdo a las reglas del buen arte y respetando todas las Normas y Reglamentaciones vigentes.

El listado es de carácter enunciativo y complementario de la documentación gráfica, debiendo interpretarse ambos en forma conjunta. En caso de existir alguna contradicción entre planos y/o listado de tareas y especificaciones, regirá lo que mejor convenga, a juicio de la inspección de Obra.

Si en la documentación que se acompaña, se indican cotas y/o dimensiones de las construcciones existentes, el Contratista deberá efectuar en obra su propia verificación y efectuar a su exclusivo costo las correcciones que pudieran ser necesarias.

El Contratista deberá realizar toda aquella tarea o provisión que, aunque no estando expresamente indicada en la presente especificación, sea necesaria para la concreción de los trabajos para cumplir con el objeto de las presentes obras.

Correrá por cuenta del Contratista la provisión de la totalidad de los materiales y equipos necesarios, con excepción de aquellos que expresamente se indiquen que serán provistos por el Comitente.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

GERENCIA DE INGENIERÍA

Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin

Revisión AA
PET GENERAL
Fecha: 27/06/2022
Página 7 de 38

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

Cuando no se especifiquen tipos de materiales, se entenderá que los mismos deben ser de primera calidad y las tareas ejecutarse según las reglas del buen arte. Todos aquellos detalles constructivos, cálculos y diseños de estructuras o de instalaciones de cualquier tipo que no estén expresamente indicados en la presente documentación y que sean necesarios para la ejecución de la obra, deberán ser provistos por el Contratista, no dando derecho a reclamo de adicional alguno. En todos los casos deberán ser puestos a consideración de la inspección de Obra.

Ante cualquier duda que se presente durante los trabajos, y por lo tanto su necesidad de aclaración, la Contratista deberá recurrir a la Inspección de obra designada por S.O.F.S.E., quien tendrá la autoridad para aclarar, definir y resolver todas las divergencias de la interpretación y fijar criterios para el mejor desarrollo de la tareas y presentación de los resultados por parte del Contratista.

Estará a cargo del Contratista la reconstrucción de todas las partes removidas y la reparación de los daños o desperfectos que se produzcan como consecuencia de la ejecución de los trabajos, negligencia o impericia del personal del Contratista.

El Contratista entregará a la inspección de Obra los planos Conforme a Obra de las instalaciones realizadas, como así también las habilitaciones correspondiente a cada línea de vida instalada y toda la documentación necesaria para futuras habilitaciones.



Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin	Revisión AA
	PET GENERAL
	Fecha: 27/06/2022
	Página 8 de 38

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

3. Modalidad de contratación

El tipo de contratación será del tipo "Ajuste Alzado". La certificación será mensual en función del avance registrado según Planilla aprobada por la inspección de Obra.

La obra consta de tres (3) renglones, cada uno de ellos referido a cada sitio en particular. Cada uno de estos renglones tiene una planilla de cotización y modalidad de certificación particular.

Cabe aclarar que las obras se realizaran en forma independiente. Pudiendo adjudicarse a distintos o el mismo oferente pero debiendo comenzar en forma simultánea.

Los oferentes podrán realizar ofertas, por cada uno de los Renglones (obras) individualmente, o por la cantidad de obras que prefieran o estén a su alcance. Debiéndose cotizar todos los ítems de la planilla de cotización de cada obra de interés.

El plazo de ejecución previsto para cada una de las tres obras estará definido en su correspondiente anexo, en caso de que los plazos excedan los 180 días corridos, el monto del contrato estará sometido a la Metodología de Redeterminación de Precios.

Cada uno de los renglones, podrá contar con un anticipo financiero máximo de 20 %.

 Renglón 1: Instalación de línea de vida en vía N°1 en el taller de coches remolcados – Retiro.



Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin

Revisión AA
PET GENERAL
Fecha: 27/06/2022
Página 9 de 38

- Renglón 2: Instalación líneas de vida en vías N°1 y 2 en el taller de locomotoras – Retiro.
- Renglón 3: Instalación líneas de vida en vías N°1, 2,3 y 4 en el taller de locomotoras – José C. Paz.

4. Normas, reglamentos

Todas las instalaciones deberán cumplir respecto a la ejecución y materiales utilizados con las normas y reglamentos fijados por:

- Normas IRAM en general
- IRAM 3605
- IRAM 3622
- IRAM 3626
- IRAM 5221
- UNE EN ISO 14122
- UNE 7017
- UNE 7262
- UNE 7282
- UNE 7290
- NTP 843
- AS-1657-2013
- CIRSOC 101
- CIRSOC 201
- Toda la serie del CIRSOC 300
- Toda la serie del CIRSOC 500



GERENCIA DE INGENIERÍA	
Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin	Revisión AA
	PET GENERAL
	Fecha: 27/06/2022
	Página 10 de 38

- Ministerio de Transporte
 Presidencia de la Nación
 - Reglamento para vías que cruzan o corren paralelas a las vías del ferrocarril (Decr. Nº 9254/72)
 - Higiene y Seguridad del Trabajo, LEY Nº 19.587, decreto reglamentario 351/79
 - PG HSMA 002 16 PG Contratistas Rev02 May-2021
 - RITO (Reglamento Interno Técnico Operativo de F.A.)

5. Horario de trabajo

En función a la operación de cada taller, las distintas tareas se ejecutarán en horario diurno y/o nocturno, de lunes a viernes y también en ventanas programadas de fin de semana, coordinadas previamente con la inspección de Trenes Argentinos Operaciones. Que de acuerdo al tipo de tareas se prolongara en distintas ventanas horarias para no molestar al personal que desarrolla tareas normales en la línea.

Si por alguna circunstancia especial debiera invadirse el gálibo ferroviario, se coordinará con la Inspección de Obra con la antelación suficiente, no menor a 72 horas, a fin de realizar el trabajo bajo las modalidades operativas (precauciones de vía, ventanas de trabajo, etc.) que garanticen la seguridad y operación ferroviaria.

Para la ejecución de trabajos en zona de vía o dentro de los talleres, valen todas las consideraciones que al respecto están indicadas en el RITO (Reglamento Interno Técnico Operativo de F.A.) como así también las Normas Operativas internas el F.C. de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de Trenes Argentinos Operaciones.



GERENCIA DE INGENIERÍA	
	Revisión AA
ego técnico de sistemas anticaídas de la nea San Martin	PET GENERAL
	Fecha: 27/06/2022
	Página 11 de 38

6. Plazo, recepción y garantía de obra

El plazo total de ejecución para cada uno de los renglones se establece en su correspondiente anexo y se trata de días corridos a contar desde la fecha de firma del "Acta de Inicio de Obra", la que será rubricada por las partes dentro a los diez días de la fecha de notificación de la Orden de Compra.

En caso de que un oferente, fuera adjudicado en más de una obra, deberá iniciar todas las obras simultáneamente, no será admisible la postergación de ninguna obra.

Finalizadas las tareas, habiendo entregado toda la documentación pertinente a entera satisfacción del comitente y sin mediar reclamos sobre la ejecución, se firmará el "Acta de Recepción Provisoria", a partir de la cual comenzará a regir el plazo de garantía de un año, donde se comprometerá a realizar soluciones a los problemas que puedan aparecer como vicios ocultos, o fallas que se encuentren dentro del alcance de la garantía.

Al finalizar el plazo de garantía y de no haber pendientes reclamos de ejecución de garantía, se procederá a firmar el "Acta de Recepción Definitiva"

El Oferente deberá cumplir las exigencias de las Especificaciones Técnicas Generales y Particulares que se estipulan mandatorias.



GERENCIA DE INGENIERÍA	
	Revisión AA
Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin	PET GENERAL
	Fecha: 27/06/2022
	Página 12 de 38

7. Ingeniería conceptual

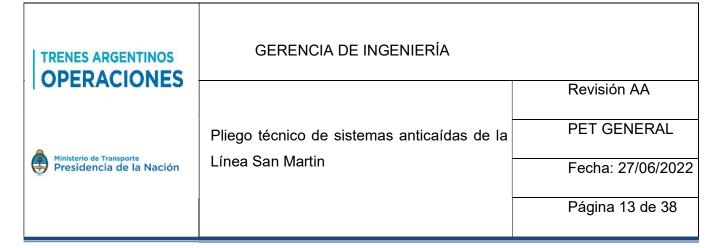
Los proyectos y sus correspondientes dimensiones, detalles y planos (Tanto civiles, eléctricos y mecánicos) provistos por parte de SOFSE para la presente licitación, son a modo conceptual y responden a un nivel de ingeniería de "anteproyecto", el predimensionado, disposición, tendidos y sus consecuentes estimaciones de cantidades y cómputos de cada ítem en las planillas de cotización, deberán ser realizados por el contratista en función del proyecto ejecutivo del mismo, respetando las unidades definidas en la planilla de cada obra.

Los planos serán siempre extendidos en formato PDF, guardándose SOFSE la propiedad intelectual de la creación de los mismos mediante software de diseño.

8. Ingeniería de obra

El o los Adjudicatarios de cada una de las obras, realizará el proyecto ejecutivo, la Ingeniería básica y de detalle, la provisión de todos los materiales, los equipos para el montaje y ejecución, los equipos y sistemas a instalar, la mano de obra, la puesta en servicio, la certificación y habilitación correspondiente y todas las tareas necesarias para que la obra cumpla con su fin de acuerdo a las reglas del buen arte, respetando todas las Normas y Reglamentaciones vigentes.

El plazo para la entrega por parte del adjudicatario de la ingeniería básica, no podrá ser mayor a 20 días corridos a partir de la fecha de firma del **Acta de Inicio de Obra.** La ingeniería de detalle se podrá entregar en función



del avance de la obra, la misma, deberá ser aprobada previamente a su aplicación.

9. Requisitos de la oferta técnica

La oferta técnica para cada uno de los renglones contara indefectiblemente para su análisis con los siguientes elementos:

- Memoria descriptiva de los trabajos e instalaciones.
- Plan de Ejecución de las obras coherente con los plazos comprometidos en el Cronograma de Obra (Gantt).
- Planilla de cotización.
- Estructura y organización propuesta para cada obra ofertada.
- Listado de equipos, máquinas y herramientas para la ejecución de la obra.
- Historial de las obras similares a las descriptas en el presente pliego realizadas dentro de los últimos CINCO (5) años, indicando comitente, Orden de compra Número de Contrato, lugar de ejecución de la obra, certificado de Recepción Provisoria o Definitiva de los trabajos, junto con el último certificado de obra o certificado de medición final. En todos los casos SOFSE se reserva el derecho de realizar las constataciones que considere necesarias.
- Certificado visita de reconocimiento.

El representante Técnico del Contratista en la Obra deberá cumplir, al igual que el responsable de los trabajos los siguientes requerimientos: Título Profesional: Ingeniero, Arquitecto o Maestro Mayor de Obras Matriculado, que acredite conocimiento y capacidad para desarrollar la actividad.



GERENCIA DE INGENIERÍA	
Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin	Revisión AA
	PET GENERAL
	Fecha: 27/06/2022
	Página 14 de 38

La oferta económica deberá presentarse en base a las planillas que obran en cada uno de los ANEXOS de las tres obras, respetando los ítems que ahí figuran, para poder realizar una comparativa correcta de las ofertas, se deberán incluir la totalidad de los ítems consignados en las planillas, respetando taxativamente el orden y descripción.

En caso de que se deban realizar tareas que no estén detalladas en las planillas, se entenderá que el costo de las mismas está considerado en el precio total.

10. Visita de reconocimiento

Los asistentes deberán concurrir con una copia de este Pliego de Especificaciones Técnicas y sus anexos impreso y habiendo realizado la lectura del mismo. Deberán asistir con los elementos de seguridad personal, casco, calzado de seguridad, chaleco reflectivo, etc. para cada uno de los asistentes.

La visita es obligatoria y se deberá presentar el comprobante entregado en la misma, junto con la propuesta licitatoria.

Con la presentación de la cotización, el oferente reconoce que ha dado cumplimiento al conocimiento de los sitios de obra y su alcance, no pudiendo argumentar desconocimiento de las condiciones y tareas a ejecutar.

Los oferentes deberán asistir a cada sitio de interés correspondiente al renglón que deseen participar.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE INGENIERÍA	
OPERACIONES		Revisión AA
Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin	PET GENERAL
		Fecha: 27/06/2022
		Página 15 de 38

11. Pautas de ejecución de la obra – Inicio de los trabajos

Para cada obra, la autorización de ingreso al predio se otorgará una vez que Control de Terceros de SOFSE verifique toda la documentación que el contratista deba presentar a través de la página web https://sofse.sercae.com.

En caso de que el contratista tenga a su cargo la ejecución de más de una obra, deberá gestionar el ingreso para cada una de ellas de manera independiente por los canales correspondientes.

Cumplidos los trámites administrativos necesarios para ingresar al/los predios ferroviarios, y dado que las áreas a intervenir son áreas operativas, se deberá solicitar el/los usos de ocupación de vía correspondientes antes de poder intervenir físicamente en el terreno cuando la zona operativa de vías sea afectada.

12. Certificación de los trabajos

Para cada una de las obras, mensualmente se confeccionará el Certificado de Avance de los trabajos por quintuplicado, de acuerdo al trabajo realizado y en base al Acta de Medición, donde constará la cantidad de trabajo ejecutado. Dicho documento se compondrá de la siguiente información:

 Certificado: Se dividirá por ítems de acuerdo a los ítems de la Orden de Entrega; ésta indicara el avance porcentual y el avance en pesos para cada uno de los ítems, de acuerdo a la cantidad de trabajo ejecutado.



GERENCIA DE INGENIERÍA	
	Revisión AA
Pliego técnico de sistemas anticaídas de la	PET GENERAL
Línea San Martin	Fecha: 27/06/2022
	Página 16 de 38

- Acta de medición: Se dividirá por ítems de cada trabajo, transcribiendo y numerando los ítems que figuran en la planilla de cómputo y presupuesto de la oferta; ésta indicara el avance porcentual para cada uno de los ítems, de acuerdo a la cantidad de trabajo ejecutado.
- Informe Mensual: Descripción cualitativa del trabajo ejecutado para cada ítem de la planilla de medición, acompañado por el correspondiente relevamiento fotográfico que ilustrará el estado de la infraestructura antes y después de la ejecución de los trabajos certificados.
- Curva de Avance: Gráfico comparativo entre trabajo proyectado y trabajo ejecutado.

LA CONTRATISTA solicitará a la Inspección de Obra el modelo de certificado para su confección, el cual será posteriormente firmado por la Inspección de Obra y el Representante Técnico de la CONTRATISTA

13. Obra civil

En los planos incluidos para cada una de las obras, se indican los diseños básicos de las facilidades a construir. Las mismas son a título descriptivo, no debiéndose utilizar dichos planos como planos de construcción. También se indica la implantación de las mismas dentro del predio y/o talleres, los cuales podrán presentar alguna modificación por razones operativas.

El adjudicatario deberá entregar los planos de arquitectura en formato digital (Autocad 2015 y PDF) e impreso para su aprobación por la Gerencia de Ingeniería.



GERENCIA DE INGENIERÍA	
	Revisión AA
Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin	PET GENERAL
	Fecha: 27/06/2022
	Página 17 de 38

14. Trabajos preliminares a la ejecución de la obra

- Aprobación para el ingreso a los predios y talleres ferroviarios.
- Provisión e instalación de cartel de obra
- Construcción del obrador.
- Instalación de baños químicos.
- Delimitación y vallado de la zona donde se llevarán a cabo las obras.
- Limpieza general del terreno aledaño a la Obra.
- Provisión de materiales, mano de obra, equipos y herramientas para la ejecución de todas las tareas.
- Obtención de Provisión de Energía eléctrica para ejecución de Obra. Trenes Argentinos Operaciones no posee capacidad de suministro eléctrico en el lugar de Obra.
- Ejecución de ingeniería de obra, ingeniería de montaje, proyecto y calculo eléctrico, estudios y cálculos necesarios incluyendo estudio y cálculo de la estructura existe y a ejecutar. Los cálculos serán presentados debidamente firmados por profesional matriculado y representante técnico de la empresa contratista.
- Las instalaciones que así lo requieran en sus anexos, deberán contar con puesta a tierra.

15. Limpieza de obra

- Limpieza de obra diaria
- Limpieza de final de obra.



GERENCIA DE INGENIERIA	
Pliego técnico de sistemas anticaídas de la	Revisión AA
	PET GENERAL
Línea San Martin	Fecha: 27/06/2022
	Página 18 de 38

Los trabajos incluyen la provisión de mano de obra, equipos y movimientos de residuos o producidos durante el transcurso de la obra.

Al finalizar la misma se realizará una completa limpieza del predio afectado durante la ejecución de los trabajos.

16. Metodología de trabajo – Medidas de seguridad en los lugares de trabajo

En todo momento, se tendrá perfectamente delimitada las áreas de trabajo observando las normas de seguridad hacia el personal. Solo se podrá intervenir y trabajar sobre una vía a la vez previa autorización de la Inspección de Obra.

Se tomarán las medidas necesarias para prevenir accidentes del personal, obreros o toda otra persona relacionada a la obra y/o terceros, durante la ejecución o como consecuencia de las mismas.

El contratista deberá contratar un responsable de Higiene y Seguridad debidamente matriculado y se emplearán solamente obreros competentes, con experiencia y habilidad para ejecutar correctamente los trabajos, se adoptarán las máximas medidas de seguridad, en los casos que sea necesario se protegerá el frente de obra durante los trabajos. No se deben producir cortes de vía, invasión de galibo, etc. sin la expresa autorización del comitente.

Previo al inicio de los trabajos, el Contratista presentará un plan elaborado por responsable matriculado en el área de Higiene y Seguridad en el Trabajo, contemplando detalles de procedimientos y medidas para



GERENCIA DE INGENIERÍA	
	Revisión AA
Pliego técnico de sistemas anticaídas de la	PET GENERAL
Línea San Martin	Fecha: 27/06/2022
	Página 19 de 38

garantizar la correcta protección del personal propio, del ferrocarril, terceros, bienes muebles e inmuebles involucrados en las distintas etapas que conforman la Obra. Deberá cumplir de forma mandatoria todos los puntos establecidos en los documentos PG HSMA 002 16 PG Contratistas Rev02 - May-2021 adjunto a la presente Especificación.

El mismo estará sujeto a la aprobación de Trenes Argentinos Operaciones.

Se dispondrá de todos los elementos de protección personal (cascos, botines de seguridad, bandoleras, guantes, etc.) y de señalamiento reglamentario.

17. Trabajos preliminares a cada etapa de la ejecución de la obra

El contratista tiene la obligación de presentar la siguiente documentación, antes de dar comienzos a los trabajos, el siguiente listado:

- Programa de seguridad según Res. 51/97. Aprobado por ART
- Aviso de Inicio de Obra
- Constancia de capacitación en temas generales
- Constancia de entrega de elementos de protección personal y ropa de trabajo.
- El Contratista se ajustará a la norma de seguridad y reglamentaciones vigentes.



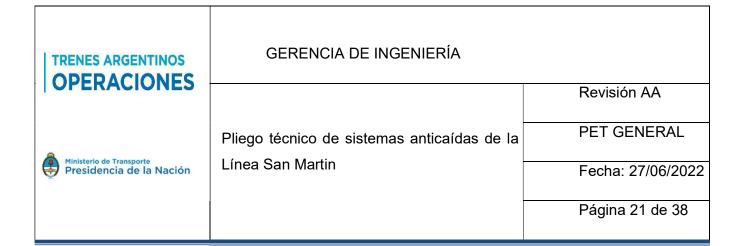
GERENCIA DE INGENIERÍA	
Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin	Revisión AA
	PET GENERAL
	Fecha: 27/06/2022
	Página 20 de 38

- Se respetará en todo el ámbito de la obra el RITO (Reglamento Interno Técnico Operativo de F.A.).
- Presentación ante control de Terceros de Trenes Argentinos Operaciones de toda la documentación exigible para el inicio de los trabajos y la autorización de esta para poder dar inicio a los trabajos mediante plataforma SERCAE.
- Antes de comenzar con la ejecución de los trabajos se deberá notificar fehacientemente a la inspección de obra. A fin de minimizar las interferencias con las actividades habituales de la línea. Debiéndose recibir la autorización para el inicio de los trabajos.

18. Cartel de obra

Para cada obra, el o los contratistas deberán proveer e instalar un cartel de obra de 3.00 x 2.00m, según diseño a proveer por la inspección al momento de adjudicar la obra.

Deberá instalarlos y mantenerlos durante el trascurso de la obra en el sitio de la Estación o taller que indique el Inspector de Obra. El Cartel de Obra deberá ser retirado por la contratista en instancia de Recepción Provisoria.



Dimensiones del cartel (Estándar)

El tamaño del cartel será definido por la Inspección de Obra.



Características:

- Cartel de chapa de hierro BWG n° 24, sobre estructura de perfiles de hierro.
- Tratamiento de doble mano de pintura antióxido en su totalidad.
- Placa soporte de la gráfica en zinc de 0,5 mm.
- Vientos de sujeción reforzados de acuerdo a las características de la zona.
- Apoyo de hormigón de 1m de profundidad como mínimo.



Pliego técnico de sistemas anticaídas de la

Línea San Martin

Revisión AA

PET GENERAL

Fecha: 27/06/2022

Página 22 de 38



- Gráfica en vinilo autoadhesivo (garantía: 3 años).
- La distancia de la base del cartel al piso debe ser de 2 m.
- El lugar de instalación debe ser verificado y revisado por personal de Trenes Argentinos Operaciones.
- La gráfica del cartel debe solicitarse por intermedio de la Inspección de Obra a la Gerencia de Marca y Pasajero, adjuntando los siguientes datos:
 - N° de expediente.
 - Nombre de la obra.
 - · Ubicación.
 - Contratista.
 - · Dimensiones del cartel.
 - Quién ejecuta la obra.
 - · Breve resumen de los trabajos que se realizarán.

19. Control de los trabajos

El Contratista implementará y mantendrá los sistemas de información actualizados de la obra, que posibiliten a la Inspección llevar un control sistemático de la obra.

Producirá a expresa solicitud de la Inspección, toda la información que resulte necesaria, ya sea de carácter técnico, administrativo u operativo, estando siempre disponible para su consulta.

La Inspección tendrá libre acceso a los lugares del obrador y talleres donde se esté construyendo, instalando, fabricando, montando o reparando

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

GERENCIA DE INGENIERÍA	
	Revisión AA
Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin	PET GENERAL
	Fecha: 27/06/2022
	Página 23 de 38

Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

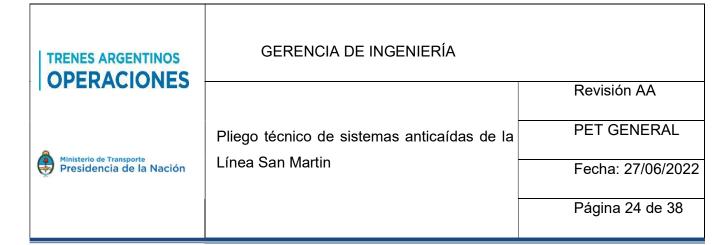
toda obra o material, para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de las tareas realizadas.

Cuando dichas tareas fueran efectuadas por terceros Contratistas, o en establecimiento de terceros proveedores, el Contratista tomará los recaudos necesarios para que la Inspección tenga libre acceso a esos lugares y cuente con todas las facilidades para llevar adelante su cometido. Todos los trabajos que no sean realizados en forma directa por el adjudicatario y realizados por terceras personas, deberá contar con el aval fehaciente y explícito de Trenes Argentinos Operaciones. En el caso de que estas terceras personas debieran ingresar al predio ferroviario, deberán contar con las mismas habilitaciones que el personal propio.

mismas habilitaciones que el personal propio.
Cuando la Inspección constatara defectos, errores, mala calidad
de los materiales o deficientes procedimientos de trabajo, podrá
ordenar al Contratista la reparación o el reemplazo de lo defectuoso,
quedando a cargo del Contratista el reemplazo del mismo.

Si la Inspección no hubiera formulado, en su oportunidad, observaciones por materiales o trabajos defectuosos, no estará implícita la aceptación de los mismos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo del Contratista el costo correspondiente.

Las comunicaciones entre el Contratista y la Inspección se realizará por medio del libro de "Notas de Pedido", y entre la Inspección de Obras y el Contratista por medio del libro de "Ordenes



de Servicio", ambos libros estarán conformados por folios triplicados, estos serán provistos por el Contratista antes de dar comienzo con las tareas en la obra y sus hojas serán numeradas correlativamente, dichos libros permanecerán a disposición de la inspección de obra, será obligatorio para ambas partes dar respuesta a lo planteado en dichos libros dentro de un plazo de 10 días.

20. Obrador - transporte de equipos

Para cada obra, el contratista suministrará todos los medios de elevación, locomoción y transportará sus equipos, materiales etc., al lugar de la ejecución de los trabajos y adoptará las medidas necesarias a fin de comenzar la ejecución de los distintos ítems de la Obra dentro de los plazos previstos.

Se instalará un obrador, de acuerdo a las siguientes características:

- Será desmontable, de construcción sólida y segura, brindara imagen de orden y limpieza, contara con baños químicos, duchas, vestuario para el personal, dispenser de agua fría/caliente y se ubicara en coordinación con la inspección, de modo que no interfiera con la actividad ferroviaria.
- Las instalaciones deberán cumplir lo establecido por la ley Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo Nro. 19.587, Decretos 351/1979 y 911/96 para este tipo de actividad.



Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin

Revisión AA
PET GENERAL
Fecha: 27/06/2022
Página 25 de 38

- El Contratista tendrá a su cargo la provisión de la seguridad para el Obrador, cuya propuesta será aprobada por la Inspección de Obra
- En el Obrador estará a disposición permanente de la Inspección de Obra, un juego completo y actualizado de la documentación ejecutiva de obra.
- Queda entendido que el costo del tendido, remoción y/o desplazamiento de las instalaciones para el servicio de obrador como así su mantenimiento, están incluidos en los precios unitarios y totales de los trabajos a exclusivo cargo del Contratista.
- Se deberán proveer todos los elementos de protección y protocolos para prevenir la propagación del virus Covid-19 (Alcohol en gel, tapabocas, distanciamiento social, etc.)

Asimismo, con la instalación del obrador se realizarán los trabajos para provisión de electricidad y agua necesarios para el normal desarrollo de los trabajos, a cargo de la empresa contratista, cumpliendo en todo momento las reglamentaciones vigentes para tal fin, en un todo de acuerdo al pliego de especificaciones generales. La instalación eléctrica del obrador deberá contar con puesta a tierra, así como todos los tableros de trabajo que se utilicen para el normal desenvolvimiento de las tareas.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE INGENIERÍA	
OPERACIONES		Revisión AA
Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin	PET GENERAL
		Fecha: 27/06/2022
		Página 26 de 38

21. Arreglo de materiales, herramientas y equipos

Con el fin de afirmar la seguridad en la circulación y resguardar del paso de peatones los depósitos de materiales, herramientas, etc., en las proximidades de las vías se cumplirán con las prescripciones siguientes:

La zona de vías y adyacencias a la obra, así como los caminos de circulación, quedaran totalmente libres de obstáculos para la libre circulación de personal y el material rodante.

Los depósitos provisorios de materiales a lo largo de la vía o del taller, en caso de no poder evitarse, libraran los gálibos de material rodante. Estarán dispuestos de tal manera que librando el mismo no puedan ocasionar daños al personal, o provocar accidentes, interferencia, inconvenientes u obstaculización de la señalización, y de cualquier actividad propia del F. C.

Durante las interrupciones de la jornada, todo equipo, herramienta o material que por sus características no sea de fácil traslado podrá quedar en sitio, convenientemente agrupado, protegido y vigilado.

Las sustancias químicas y/o explosivas susceptibles de producir o iniciar fuego o explosiones, se almacenará en locales aptos para tal fin, los cuales serán provistos e instalados por el contratista y se considerará este ítem dentro del alcance de la obra.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE INGENIERÍA	
	Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin	Revisión AA
		PET GENERAL
		Fecha: 27/06/2022
		Página 27 de 38

22. Limpieza de terreno, extracciones y remociones

Sobre los sectores correspondientes a la obra y/o sus adyacencias, en caso de presentar residuos, escombros, basurales, malezas, obstrucciones, etc. se limpiará y desocupara la zona intervenida.

El producido de la obra (escombros, basura, producidos metálicos, etc.) será retirado fuera de la Obra y de los límites del F. C. sin que ello ocasione daños a terceros. Los gastos de tal trabajo quedarán a cargo del Adjudicatario.

23. Materiales

Los materiales a emplear en la ejecución de las Obras cumplirán con las normas IRAM u otras de aplicación en el ámbito nacional y serán, en todos los casos, de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marcas reconocidas.

Se acopiará en obrador todos los materiales necesarios para los trabajos programados.

24. Marcas de materiales

Los materiales a utilizar deberán ser de primera calidad y se deberá indicar la marca, el modelo y las características técnicas del producto que cotiza. En los casos en que se mencionen marcas en la presente especificación, lo es al solo efecto de señalar las características generales y tipologías de referencia del objeto pedido. La Contratista podrá ofrecer artículos similares de marcas alternativas, en tanto las mismas ofrezcan una calidad o características técnicas

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	GERENCIA DE INGENIERÍA	
Pliego técnico		Revisión AA
	Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin	PET GENERAL
		Fecha: 27/06/2022
		Página 28 de 38

superadoras, quedando la última decisión respecto a aprobación de los materiales a cargo de la Inspección de Obra de TRENES ARGENTINOS ARGENTINOS OPERACIONES.

25. Equipos, maquinas, herramientas

Los equipos, máquinas y herramientas requeridas para el manipuleo de los materiales y para ejecutar todos los trabajos necesarios para la obra, reunirán las características que aseguren la obtención de la calidad exigida, permitan alcanzar los rendimientos mínimos para cumplir con el Plan de Trabajos y realizar las operaciones en condiciones de seguridad para la obra y el personal afectado.

26. Prevención para evitar averías a las instalaciones y al material del ferrocarril

A fin de asegurar la explotación y facilitar la vigilancia de los depósitos de materiales, herramientas, etc. en las proximidades de la vía, se seguirá las indicaciones siguientes:

- 1) Luego de terminado cada trabajo y desocupado el lugar, la zona de trabajos quedará perfectamente ordenada, sin que se observe ningún obstáculo ajeno o fuera de su emplazamiento normal.
- 2) Las vías, pasos peatonales abiertos a la circulación, quedarán totalmente libres de obstáculos, para la libre circulación del personal.
- 3) Los depósitos provisorios, de materiales a lo largo de la vía, si no pueden ser eliminados, librarán el gálibo, y disponerse de modo



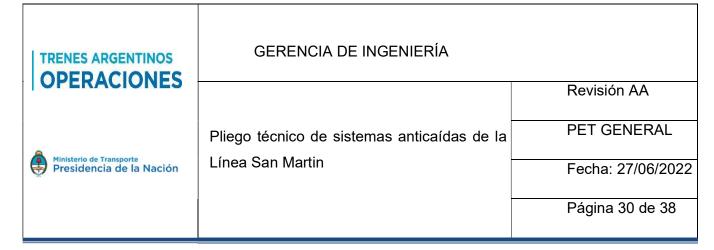
OLIVEINO DE INOCINEIXO	
	Revisión AA
Pliego técnico de sistemas anticaídas de la	PET GENERAL
Línea San Martin	Fecha: 27/06/2022
	Página 29 de 38

que, en ningún caso puedan causar lesiones al personal, o provocar accidentes o interferencias a la señalización.

- 4) Las herramientas y máquinas, por las cuales se pueda temer su robo o utilización con malos fines, no se dejarán a lo largo de la vía disimulada u oculta. Durante los períodos de interrupción de los trabajos, pueden permanecer en el lugar de trabajo, pero bajo vigilancia.
- 5) En el momento que los obreros finalicen su trabajo y se retiren, las herramientas serán reunidas y censadas, luego depositadas en un lugar seguro. Así también los equipos y maquinarias, serán ordenadas fuera de las vías con circulación y sujetas a un punto fijo, de modo de evitar su desplazamiento y/o hurto.
- 6) Cualquier novedad referida a roturas de cerraduras, puertas de cajas, puertas de locales de herramientas, o desaparición constatada, será denunciada de inmediato en la dependencia policial o judicial con jurisdicción.

27. Generalidades - Tareas previstas en las obras

Previa limpieza general del terreno de escombros, residuos, malezas, postes de alumbrado, obstrucciones, etc., que hubiese en las zonas de obra, obrador y/o depósito de materiales, se comenzaran las tareas de replanteo para ejecutar el correcto posicionamiento de las instalaciones y estructuras a ejecutar.



28. Replanteos

De acuerdo al plano de arquitectura desarrollado por el proveedor y Aprobado por la Gerencia de Ingeniería de Operadora Ferroviaria SE, se realizará previo al inicio de todos los trabajos el replanteo general de obra, ubicando en puntos fijos los ejes de coordenadas, que permitan desarrollar la ejecución de las tareas en la obra.

29. Apuntalamiento

Se ejecutaran los apuntalamientos, y/o medidas de precaución que resulte necesario, debiendo La Empresa Contratista proveer y colocar correctamente: andamios tubulares, estructura tubulares, tableros, pantallas, tablones, puntales metálicos regulares, vigas celosías, tirantes, cruces de san andrés, tensores, estacas, etc., según sea necesario a fin de lograr un acceso conveniente a los sitios de trabajos y una absoluta seguridad en la estabilidad de todos los componentes constructivos de los sectores involucrados en la obra.

30. Uniones

Las uniones a ejecutar dentro de las dependencias y/o a las estructuras existentes, serán del tipo abulonadas con bulones de calidad y resistencia necesaria para resistir los esfuerzos de cada elemento correspondiente.

Las uniones entre componentes que se fabriquen fuera de las dependencias del F.C. podrán realizarse mediante soldadura, aplicando



posteriormente un recubrimiento protector en la superficie del elemento terminado.

31. Estructura existente

En los casos que las instalaciones y obras a ejecutar deban vincularse a la estructura existente, el contratista deberá, adicionalmente al cálculo de las instalaciones, verificar que la estructura soporte las cargas y solicitaciones transmitidas a partir del uso y funcionamiento de las instalaciones tanto del conjunto como de los elementos a vincular.

32. Fundaciones

En los casos que se deba fundar sobre solados y/o estructuras existentes, las mismas se realizaran mediante uniones químicas ancladas a los elementos existentes a través de varillas roscadas del diámetro correspondiente y el largo necesario según recomendaciones del fabricante, el elemento de vinculación sobre la estructura a instalar será mediante una placa base que asegure la correcta distribución de los esfuerzos y solicitaciones en la fundación.

33. Kit de instalaciones

En todos los casos que se instalen líneas de vida, las mismas deberán corresponder a un mismo kit y/o fabricante. Bajo ninguna circunstancia, se podrá remplazar algún elemento del kit de la línea de vida por otro similar, sin antes verificar la compatibilidad entre elementos. La cantidad de elementos mínimos a proveer en cada obra, esta mencionada en su anexo correspondiente.



Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

GERENCIA DE INGENIERIA	
	Revisión AA
Pliego técnico de sistemas anticaídas de la	PET GENERAL
Línea San Martin	Fecha: 27/06/2022
	Página 32 de 38

34. Habilitaciones

Todas las instalaciones para su aprobación y certificación total, deberán ser entregadas con su correspondiente habilitación anual. Esta habilitación correrá por cuenta del contratista.

El mismo, a su vez, deberá presentar toda la documentación necesaria (Memorias de cálculo de estructuras existentes, de instalaciones, carteleria, ensayos, etc.) firmadas por un profesional matriculado para que SOFSE tramite las posteriores habilitaciones.

35. Cartelería

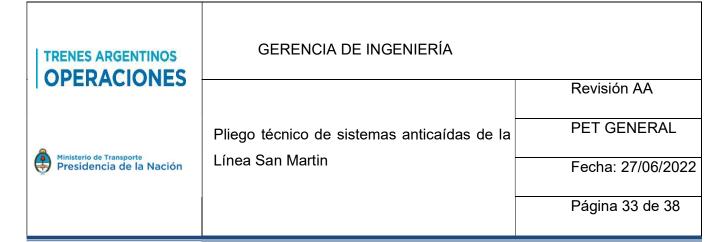
Todas las instalaciones deberán ser entregadas con la cartelería exigible por la norma. Para cada línea de vida, los carteles correspondientes a proveer e instalar deberán indicar la cantidad máxima de usuarios en la totalidad de la línea, como también la cantidad máxima por cada tramo de la misma. Deberán colocarse en lugares visibles y como mínimo uno en cada extremo de la línea a la que correspondan.

36. Pintura

Todos los elementos deberán ser pintados y/o tratados ante los efectos de la corrosión. También se deberán pintar aquellos elementos que se requiera por una cuestión de visibilidad y protección para el uso diario.

37. Instalación eléctrica

Se utilizarán caños de acero, galvanizados y cajas y tableros de características anticorrosivos.



Todos los materiales a utilizar serán fabricados bajo normas y certificados.

Los planos, diseño y cálculo de las instalaciones serán presentados por el contratista firmado por responsable técnico habilitado para su aprobación por Trenes Argentinos Operacionesantes del inicio de la obra.

38. Cañerías

Para el dimensionamiento de las cañerías deberá tenerse en cuenta que el 65% de la sección de las mismas quedará sin ocupar por los conductores. Las mismas deberán en todos los casos cumplir con las normativas vigentes.

39. Conductores

Antes de instalar los conductores deberá estar finalizado el montaje de caños y cajas.

Los conductores que pasen sin empalmes a través de las cajas deberán formar un bucle en cada una de estas para futuras aplicaciones.

Los empalmes y/o derivaciones serán ejecutados mediante el método de entrelazado para secciones de hasta 6 mm², y por conectores a presión, para secciones mayores, cuidando que la conductividad de la unión no sea menor que la de los conductores y que estén convenientemente aislados, de modo tal de restituir a los conductores su aislación original.



GERENCIA DE INGENIERÍA	
	Revisión AA
Pliego técnico de sistemas anticaídas de la	PET GENERAL
Línea San Martin	Fecha: 27/06/2022
	Página 34 de 38

Se deberá verificar que la caída máxima admisible de tensión entre el punto de acometida y el punto de consumo más distante no supere el 3% con respecto a su nivel de tensión nominal (220 V para instalaciones monofásicas y 380 V para las trifásicas).

Los conductores cumplirán con los códigos de colores de la norma IRAM 2183, a saber (en caso de conductor tetrapolar):

Fase R: Castaño

Fase S: Negro

Fase T: Rojo

• Neutro: Celeste

Protección: Verde/amarillo

Todos los conductores serán conectados a los tableros y/o aparatos de consumo mediante terminales de tipo aprobado, colocados a presión utilizando las herramientas apropiadas, asegurando el efectivo contacto de todos los alambres y en forma tal que no ofrezcan peligro de aflojarse por vibración o tensión bajo servicio normal.

Todas las secciones de conductores serán calculadas y verificadas a la caída de tensión y al cortocircuito. Debiendo esta memoria de cálculo integrar la documentación del proyecto.

40. Puesta a tierra

Los dispositivos de puesta a tierra se ejecutarán según exigencias de las normas vigentes y de la Inspección de Obra. Se deberá ensayar y



GERENCIA DE INGENIERÍA	
	Revisión AA
Pliego técnico de sistemas anticaídas de la	PET GENERAL
Línea San Martin	Fecha: 27/06/2022
	Página 35 de 38

presentar protocolo correspondiente debidamente avalado por profesional matriculado habilitado.

No podrá bajo ningún concepto utilizarse las puestas a tierra de las instalaciones existentes, en todos los casos ya sea para puestas a tierra de servicio o de protección, se deberán construir nuevas. En su construcción se emplearán, como jabalinas o elementos de descarga, varillas tipo seccionables para tomas de tierra de 3/4" de diámetro mínimo y 3 m de longitud mínima, las que se hincarán verticalmente en el terreno. Las uniones que fuera necesario realizar entre secciones de jabalina para alcanzar la profundidad indicada, se ejecutarán utilizando manguitos de acople de la misma forma que las varillas seccionables. La unión entre el cable colector y la jabalina se efectuará mediante soldadura cuproaluminotermica.

El cable que vincula la jabalina con el gabinete, barra de conjunción, etc., será según la reglas del arte, con alambres tipo a-30 norma IRAM 2466, con una sección mínima de 25 mm².

El cable de tierra que forme parte de las instalaciones eléctricas, será de cobre y su sección surgirá del correspondiente cálculo realizado por el Contratista.

El extremo visible de la jabalina ha de quedar, con respecto al nivel del piso, 0,30 m más bajo, implementándose a su alrededor una cámara de inspección con su correspondiente tapa metálica. Esta cámara a la vez que, de protección, servirá para facilitar el cambio de jabalina y realizar las mediciones que fueran necesarias.



GERENCIA DE INGENIERÍA	
	Revisión AA
Pliego técnico de sistemas anticaídas de la	PET GENERAL
Línea San Martin	Fecha: 27/06/2022
	Página 36 de 38

El sistema descrito tendrá un excelente contacto a tierra; el valor máximo que se admitirá como resistencia de puesta a tierra, será de 10 ohm.

En caso de no lograr ese valor de resistencia de puesta a tierra, el Contratista podrá instalar en paralelo otra toma similar, distante de la primera y entre sí 3,00 m como mínimo, con el fin de obtener el valor requerido, o seguir acoplando nuevos tramos.

Todas las tomas de tierra deberán realizarse de acuerdo a las reglas del buen arte.

Las características mínimas con que debe cumplir dicha instalación son las siguientes:

- Las jabalinas de acoplamiento serán de acero cobre JA 19 x 1500 mm.
- Todas las conexiones deberán ser lo más cortas y directas posibles
- El conductor de cobre deberá ser conectado a través de una soldadura del tipo cuproaluminotermica con la jabalina y con un terminal de compresión en la bornera de destino.
- En caso de ser necesario colocar más de una jabalina para lograr el valor requerido, la vinculación entre ellas debe realizarse con cable de cobre aislado de color amarillo verde de 50 mm² de sección y canalizado.
- Las dobles conexiones sobre los bornes de tierra están prohibidas.
- Se deberá colocar en los puntos de hincado de las jabalinas las correspondientes cámaras de inspección las que serán de dimensiones



GERENCIA DE INGENIERÍA	
	Revisión AA
Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin	PET GENERAL
	Fecha: 27/06/2022
	Página 37 de 38

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

adecuadas de forma de permitir un acceso para mantenimiento cómodo. Las mismas deberán estar a nivel de piso.

Las superficies de contacto a unir o conectar deberán limpiarse cuidadosamente, liberándolas de pintura, grasa u óxido antes de su vinculación.

41. Interferencias

El Contratista deberá remover, trasladar o reubicar las instalaciones existentes que interfieran con la ejecución de los trabajos, ya sea que pertenezcan al Comitente o a terceros, según surja del relevamiento y proyecto ejecutivo elaborado por el Contratista y aprobado por El Comitente. El Contratista deberá realizar a su exclusivo cargo todas las

tramitaciones ante las Empresas de Servicios Públicos por las remociones y/o modificaciones que afecten sus instalaciones, haciéndose responsable de los gastos que originen los trabajos que sea necesario ejecutar.

El Contratista deberá conservar las instalaciones con el mayor esmero, protegiéndolas adecuadamente. A tales efectos se lo considera único responsable de los deterioros que por falta de esas previsiones se produzcan quedando a su cargo del pago de reparaciones y daños que se produzca en el lugar.

Cuando se deba intervenir sobre instalaciones de Señalamiento, Telecomunicaciones y Eléctricos, se deberá prever que estas tareas no deben ocasionar alteraciones en la circulación de formaciones dentro o



GERENCIA DE INGENIERÍA

GERENCIA DE INGENIERIA	
Pliego técnico de sistemas anticaídas de la Línea San Martin	Revisión AA
	PET GENERAL
	Fecha: 27/06/2022
	Página 38 de 38

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

fuera del taller, adoptando los recaudos necesarios para que ello no ocurra.

Los materiales producidos serán clasificados y ordenados por el Contratista, quién tendrá a cargo su traslado al lugar que indique la Dirección de Obra, o retiro a su cargo, según el caso.

42. Documentación anexa

- PG HSMA 002 16 PG Contratistas Rev02 May-2021
- Galibo de troca ancha GVO 3234
- Manual para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras, Provisión de Bienes y Servicios
- Anexo "Renglón 1 Instalación de línea de vida en vía N°1 en el taller de coches remolcados – Retiro."
- Anexo "Renglón 2 Instalación líneas de vida en vías N°1 y 2 en el taller de locomotoras – Retiro."
- Anexo "Renglón 3 Instalación líneas de vida en vías N°1, 2,3 y 4 en el taller de locomotoras – José C. Paz."

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO	002 F	٥Ç	HSMA
----------------------	-------	----	-------------

"REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS"

Emisión:
21/10/2016
Vigencia:
Nov - 2016
Actualización:
Revisión RV 02
Mayo 2021
Página 1 de 21

REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

Emisión: 21/10/2016 Vigencia: Nov - 2016

"REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS"

Actualización:
Revisión RV 02
Mayo 2021
Página 2 de 21

INDICE

1.	Objetivo	Pag. 3
2.	Alcance	Pág. 3
3.	Definiciones	Pág. 3
4.	Referencias	Pág. 3
5.	Responsabilidades	Pág. 4
6.	Flujograma de comunicación	Pág. 5
7.	 7.1 Ingresos catalogados como "Visitas y Otros" 7.2 Tareas catalogadas como obras. 7.3 Obligados a la presentación de documentación. 7.4 Documentación para presentar. 7.5 Criterios Generales. 7.6 Ingresos de Emergencia 	Pág. 7 Pág. 7 Pág. 7 Pág. 7 Pág. 7 Pág. 11 Pág. 15
8.	Auditorias	Pág. 15
9.	Anexos 9.1 Anexo I – Constancia de entrega de normas internas de seguridad	Pág. 18
	9.2 Anexo II – DDJJ SUBCONTRATISTAS	Pág. 19
	9.3 Anexo III – DDJJ Ingreso de Emergencia	Pág. 20
	9.4 Anexo IV – Reunión de Inicio	Pág. 21

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

"REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS"

21/10/2016
Vigencia:
Nov - 2016
Actualización:
Revisión RV 02
Mayo 2021
Página 3 de 21

Emisión:

1. Objetivo:

Este Procedimiento tiene como objetivo principal establecer los requerimientos mínimos de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente que deben cumplir las Empresas Contratistas, Subcontratistas y Empresas que brinden servicios en todo el Ámbito de la **OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.**

2. Alcance:

De aplicación general en la **OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO** y en forma particular para los sectores con responsabilidad en la contratación y/o el control de Empresas Contratistas, Subcontratistas y de Servicios.

En ningún caso el contenido del presente es excluyente, por lo cual puede ser complementado con otras directivas de la Gerencia de Recursos Humanos emitidas por la Subgerencia de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente y por la Gcia. de Contratos en base a sus normas y/o procedimientos internos.

3. Definiciones:

- ATS: Análisis de Tarea Segura.
- PST: Procedimiento Seguro de Trabajo.
- EPP: Elementos de Protección Personal.

4. Referencias:

- Ley 19.587 Higiene y Seguridad en el Trabajo Decreto Reglamentario № 351/79; Decreto 1338/96, Anexos, Modificaciones, Ampliaciones, Resoluciones y Disposiciones Vigentes.
- Ley 24.557 Riesgos del Trabajo Decreto Reglamentario 659/96. Anexos, Modificaciones, Ampliaciones, Resoluciones y Disposiciones Vigentes.
- Decreto 911/96 Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción. Resolución S.R.T. 231/96; Res. S.R.T. 35/98; Res. S.R.T. 51/97; Res. S.R.T. 319/99, Anexos, Modificaciones, Ampliaciones, Resoluciones y Disposiciones Vigentes.
- Res. S.R.T. 37/2010 Exámenes médicos en salud Anexo I Inc. V.
- Res. S.R.T. 299/2011 Constancia de entrega de Ropa de Trabajo y Elementos y Equipos de Protección Personal.
- Ley 20.744 Ley de Contrato de Trabajo.
- Ley 24.051 de Residuos Peligrosos Decreto Reglamentario 831/93, Anexos, Modificaciones,
 Ampliaciones, Resoluciones y Disposiciones Vigentes.
- Normas internas aplicables de OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.
- Res. C.N.R.T. 404/13 Controles Psicofísicos de Aptitud.
- Manual interno de Normas de Seguridad e Higiene de la Coordinación de HSMA de Línea.
- PG HSMA 007 Procedimiento de Registro de Actividades.
- Anexo I Constancia de entrega de Normas Internas de Seguridad
- Anexo II Constancia de Capacitación
- Anexo III Modelo de Declaración Jurada (DDJJ)

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

"REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS"

Emisión:
21/10/2016
Vigencia:
Nov - 2016
Actualización:
Revisión RV 02
Mayo 2021
Página 4 de 21

5. Responsabilidades del Personal de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO y Empresas Contratistas, Subcontratistas y de Servicios:

Este Procedimiento General deberá ser dado a conocer y lo deberá cumplir todo <u>el personal involucrado en</u> <u>contrataciones, licitaciones y supervisión de empresas</u> que desarrollen sus actividades dentro de cualquiera de los ámbitos afectados a la gestión de la **OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.**

El responsable del sector interesado en la contratación deberá incluir dentro de la confección de los pliegos técnicos o de condiciones particulares el cumplimiento del presente procedimiento de acuerdo con la actividad que desee contratar.

El responsable del sector solicitante del trabajo será encargado de todo el control del trabajo contratado, consultas, modificaciones, etc.

Además, informará en forma fehaciente a los distintos sectores afectados por el accionar del contratista, por el medio que corresponda.

También tendrá la tarea de Coordinar con la Gerencia de Compras y consecuentemente con Control de Terceros y con las Coordinaciones de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de cada una de las líneas según corresponda, las medidas preventivas de cada caso y colaborar con la Supervisión desde el punto de vista de seguridad, el trabajo del contratista y su personal.

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

TRENES ARGENTINOS **OPERACIONES**

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

"REQUISITOS PARA EMPRESAS **CONTRATISTAS"**

Emisión: 21/10/2016 Vigencia: Nov - 2016 Actualización: Revisión RV 02 Mayo 2021

Página 5 de 21

6. Flujograma de comunicación:

1. SECTOR CONTRATANTE Confecciona el pliego haciendo referencia al presente procedimiento. Podrá solicitar colaboración de HSMA. 2. COMPRAS Pone en conocimiento a Control de Terceros de la adjudicación. 3. CONTROL DE TERCEROS Solicita a HSMA vía correo electrónico que documentación se le debe requerir al Contratista. 4. CONTROL DE TERCEROS Solicita al contratista la carga de la documentación al sistema de acuerdo al presente procedimiento, a lo informado por HSMA y al tipo de trabajo a realizar. Una vez finalizado el proceso de carga, NO CUMPLE CT da aviso a HSMA para su validación. 5. CONTROL DE TECEROS y HSMA Controlan la documentación correspondiente. CUMPLE 6. HSMA Valida la documentación y avisa a CT 7. CONTROL DE TERCEROS Informa a las áreas involucradas y al contratista la validación de la documentación para poder continuar con la gestión. 8. SECTOR CONTRATANTE Gestiona reunión de inicio.

*ENTREGA DE NORMAS

CT y/o HSMA en caso de ser necesario se comunicará con el Contratista para realizar la entrega de normas que deberá incluir dentro del programa de seguridad en caso de corresponder. En ese caso se realizara el envío de las normas y el contratista deberá devolver el Anexo I firmado.

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

TRENES ARGENTINOS **OPERACIONES**

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

21/10/2016 Vigencia: Nov - 2016 Actualización: Revisión RV 02 Mayo 2021 Página 6 de 21

Emisión:

"REQUISITOS PARA EMPRESAS **CONTRATISTAS"**

- 1. SECTOR CONTRATANTE: Deberá incluir el presente procedimiento en la confección del Pliego Técnico para poner en conocimiento al oferente de los requisitos a presentar dependiendo el tipo de trabajo. En caso necesario podrá solicitar colaboración de HSMA.
- 2. <u>COMPRAS</u>: Pone en conocimiento a Control de Terceros de la adjudicación en el momento que se le comunica al oferente.
- 3. CONTROL DE TERCEROS: Solicita a HSMA vía correo electrónico que documentación se le debe requerir al Contratista.
 - *ENTREGA DE NORMAS: En el caso de que el tipo de trabajo lo requiera, CT y/o HSMA se pondrá en contacto con el contratista para entregar las normas correspondientes. Estas normas deberán ser incorporadas dentro del programa de seguridad presentado.
 - El contratista deberá devolver firmado el **Anexo I** como constancia de recepción de las normas.
- 4. CONTROL DE TERCEROS: Solicita al contratista la carga de la documentación en el sistema informático de control de contratistas de acuerdo con el presente procedimiento y lo informado por HSMA a través de la solicitud de contratación o en los pliegos técnicos y/o de condiciones particulares dependiendo de la actividad a contratar de acuerdo con los exigido en el punto 7.3. Comunica a HSMA para la verificación de la documentación.
- 5. CONTROL DE TERCEROS y HSMA: Controlan la documentación cargada.
- 6. HSMA: Valida la documentación en el sistema informático de control de contratistas y da aviso a CT de las novedades.
- 7. CONTROL DE TRECEROS: Informa al Contratista, a HSMA, a la Gerencia de Seguridad y Prevención, al área requirente y a cualquier otra área que crea conveniente, la validación de la documentación en el sistema para que se pueda proseguir con la gestión de ingreso.
- 8. SECTOR CONTRATANTE: El sector que contrata el trabajo gestionara, una reunión de inicio para ultimar detalles respecto a los trabajos a realizar y efectuar cualquier tipo de capacitación faltante por parte de HSMA. Luego de dicha reunión se firmará el **Anexo IV**.
 - Se deberá involucrar en esta reunión a todas las áreas intervinientes y al personal del Contratista. (Por la Empresa Contratista concurrirá: Director y/o Jefe de Obra; Supervisor de Obra; Responsable de Higiene y Seguridad).

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

Vigencia: Nov - 2016 Actualizació

Emisión: **21/10/2016**

Actualización:

Revisión RV 02

Mayo 2021 Página 7 de 21

"REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS"

7. <u>Desarrollo del Procedimiento</u>:

7.1. Ingresos especiales catalogados como "Visitas y Otros"

En los siguientes casos se podrá dar autorización a ingresos eventuales:

- a) Recorrida informativa por dependencias.
- **b)** Recorrida para la confección de presupuestos en donde no se encuentren involucrados trabajos de riesgo.

En los casos enumerados se deberá presentar la Constancia de nomina cubierta por la ART y Seguro de Vida Obligatorio (para el personal en relación de dependencia del contratista y de sus Subcontratados) o Póliza de seguro de Accidentes Personales (para el personal que no estuviese en relación de dependencia.

Las personas ingresantes deberán estar en todo momento acompañados por personal de Trenes Argentinos Operaciones.

7.2. Tareas catalogadas como "OBRAS":

Cuando las tareas a realizar tengan alguna de las particularidades enunciadas a continuación:

- a) Excavación;
- b) Demolición;
- c) Construcciones que indistintamente superen los UN MIL METROS CUADRADOS (1000 m2) de superficie cubierta o los DOS METROS (2 m) de altura a partir de la cota CERO (0);
- **d)** Tareas sobre o en proximidades de líneas o equipos energizados con Media o Alta Tensión, definidas MT y AT según el Reglamento del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (E.N.R.E.):
- e) En aquellas obras que, debido a sus características, SOFSE lo requiera.

7.3. ¿QUIENES DEBEN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN?

Estos requisitos aplican para todas las empresas que deban ingresar a cualquier locacion de SOFSE para la realización de tareas.

- a) Contratistas que deban realizar obras.
- **b)** Proveedores de servicios: seguridad, limpieza, comedor, electricidad, Servicio Médico, mantenimiento general, personal externo, etc.
- c) Proveedores de piezas, equipos, materias primas e insumos.
- d) Operadores y transportistas de residuos.

7.4. ¿QUE DOCUMENTACION DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS CON TRABAJADORES EN RELACION DE DEPENDENCIA O AUTONOMOS?

<u>Observaciones</u>: Si el Trabajador Autónomo posee personal no autónomo se considera que posee personal en relación de dependencia y debe constituir un contrato con una ART.

Toda empresa Contratista deberá presentar con carácter obligatorio la documentación que determina el presente Procedimiento, teniendo en cuenta que la falta de presentación, falsedad en su contenido o

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

"REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS"

Emisión:
21/10/2016
Vigencia:
Nov - 2016
Actualización:
Revisión RV 02
Mayo 2021
Página 8 de 21

presentación incompleta de la misma, generará la imposibilidad de iniciar o de continuar desarrollando las tareas.

Asimismo, y en aquellos casos en que el Contratista subcontrate con terceros la realización de determinadas tareas, será responsabilidad del Contratista Principal hacer cumplir con esta obligación a las empresas Subcontratistas, debiendo para ello verificar e informar a SOFSE con carácter de Declaración Jurada, que las empresas Subcontratistas cumplen y han presentado la documentación requerida.

A continuación, se detalla la documentación que obligatoriamente deberá presentarse ante las Coordinaciones de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente / Control de Terceros / Servicio Medico de cada una de las líneas, según corresponda:

Nº	Documentación	Obras (7.1)	Proveedores de Servicio	Proveedores de insumos	Operadores y Transportistas de residuos
7.4.1	Programa de Seguridad aprobado por la ART	х			
7.4.2	AST		X		
7.4.3	Constancias de capacitación	Х	X		X
7.3.4	Constancia de entrega de EPP y Ropa de trabajo	х	х		х
7.4.5	Constancia de nomina cubierta por la ART o Póliza de seguro de accidentes personales	х	Х	Х	х
7.4.6	Certificado de correcta instalación y/o funcionamiento – Constancia de validez del certificado	x	X		
7.4.7	Certificados de Verificación Técnica de los vehículos o maquinas según corresponda	х	Х	Х	Х
7.4.8	Certificados de aptitud del personal según la tarea	х	X		
7.4.9	Constancias de capacitación especial según corresponda	Х	X	X	X
7.4.10	Habilitaciones particulares según actividad	х	х	Х	Х
7.4.11	Ficha de datos de seguridad de los productos a utilizar según SGA.	х	х	Х	

7.4.1 Copia del Programa de Seguridad aprobado por la ART + Aviso de obra

La Empresa Contratista y Subcontratistas en caso de realizar "Obras", deberá presentar el correspondiente Programa de Seguridad APROBADO por su ART, acorde con lo establecido y según corresponda: Resolución S.R.T. 35/98; Resolución S.R.T. 51/97; Resolución S.R.T. 319/99.

Además, deberá adjuntar al programa el Aviso de Obra sellado por su ART.

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

"REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS"

Emisión:
21/10/2016
Vigencia:
Nov - 2016
Actualización:
Revisión RV 02
Mayo 2021
Página 9 de 21

Dentro del Programa de Seguridad será obligatorio incluir "TODOS" los riesgos generales y particulares, según la etapa de cada actividad, teniendo en cuenta los plazos de ejecución y las tareas a desarrollar; por cada riesgo general o particular deberá detallarse las Medidas Preventivas de cada caso.

7.4.2 AST – Análisis Seguro de Tareas

En el caso de que la Contratista o Subcontratista realice actividades no catalogados como "Obras" o sea personal autónomo, deberá presentar un Análisis Seguro de Tareas formado por un profesional de Higiene y Seguridad con matricula habilitante.

Dentro del AST, será obligatorio incluir "TODOS" los riesgos generales y particulares, según la etapa de cada actividad, teniendo en cuenta los plazos de ejecución y las tareas a desarrollar; por cada riesgo general o particular deberá detallarse las Medidas Preventivas de cada caso.

7.4.3 Constancias de Capacitación

Se deberá presentar copia de las constancias de entrenamiento en materia de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente firmado por un profesional habilitante con una vigencia dentro de los 12 meses del inicio de las actividades.

7.4.4 Constancia de entrega de ropa de trabajo y EPP

Se deberá presentar copia de las constancias de entrega de ropa de trabajo y EPP de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución S.R.T. 299/2011, para todo el personal afectado a las tareas.

7.4.5 Constancia de nomina cubierta por la ART y Seguro de Vida Obligatorio (para el personal en relación de dependencia del contratista y de sus Subcontratados) o Póliza de seguro de Accidentes Personales (para el personal que no estuviese en relación de dependencia):

LO CORRESPONDIENTE A ESTE PUNTO ES DE RENOVACION MENSUAL HASTA LA FINALIZACION DE LA OBRA / SERVICIO.

Se deberá presentar una constancia de cobertura emitida por la ART en donde se encuentre todo el personal afectado a las actividades. (Copia de la presentada a Gerencia de Contratos)

a) Seguros del Personal en relación de dependencia del Contratista y de sus Subcontratistas:

Deberá presentar una constancia de cobertura emitida por la ART y del Seguro de Vida Obligatorio en donde conste:

- Todo el personal afectado a las actividades. (Copia de la presentada a Gerencia de Contratos)
- Clausula de NO repetición a favor de SOFSE, FASE, ADIFSE, Ministerio de Transporte y Estado Nacional.
- Clausula de Anulación: La póliza adquirida no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días
- b) Seguro del Personal contratado que NO se encuentre en relación de dependencia del Contratista y de sus Subcontratistas:

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

Vigencia:
Nov - 2016
Actualización:
Revisión RV 02

Emisión:

"REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS"

Mayo 2021Página 10 de 21

Póliza de Seguro de Accidentes Personales (Copia de la presentada a Gerencia de Contratos) donde conste:

- Nombre y Apellido completo del Asegurado
- D.N.I.
- La suma asegurada exigida en la contratación.
- Cláusula por cobertura médico-farmacéutica.
- Cobertura por muerte o incapacidad total o parcial
- Contener cobertura para los tipos de riesgos a que se expondrá.
- Designación de SOFSE como beneficiaria en primer término por cualquier obligación legal que pudiera existir.
- Clausula de NO repetición a favor de SOFSE, FASE, ADIFSE, Ministerio de Transporte y Estado Nacional
- Clausula de Anulación: La póliza adquirida no podrá ser anulada, modificada o enmendada sin previa notificación fehaciente a SOFSE, con una antelación no menor a 15 (quince) días

Es necesario especificar en la Póliza que cubrirá los riesgos existentes en los trabajos a realizar en las distintas tareas, Por Ejemplo: Que cubre caídas desde la altura en que se realizan las tareas, Trabajos en zona de Vías, Trabajos en zona de Vías Electrificadas, etc.

7.4.6 Certificado de correcta instalación y/o funcionamiento – Constancia de validez del certificado

- Equipos de levantamiento de carga
- Equipos móviles de levantamiento, excavación y/o transporte de cargas.

Para el tiempo de duración de las tareas.

7.4.7 Certificados de Verificación Técnica – Constancia de validez del certificado.

Para el tiempo que duren las tareas y en caso de corresponder se deberá presentar:

- Todos los vehículos afectados a las tareas (Cargadoras, Retroexcavadoras, Grúas, Vehículos Ferroviarios, Camiones, Camionetas, etc.).
- Certificación de los Equipos de Izaje y sus elementos (fajas, eslingas, grilletes, etc.) por Bureau Veritas, IRAM, etc.
- Al inicio de la tarea o cambio de equipo de izaje.

7.4.8 Certificados de Aptitud

Para el tiempo que duren las tareas y en caso de corresponder se deberá presentar:

- Aptos médicos para la realización de las tareas que puedan significar riesgos para si, terceros o instalaciones
 - o Trabajos en altura;
 - Espacios confinados;
 - Conductor de Automotores;
 - Grúas;
 - Autoelevadores;

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

Vigencia:
Nov - 2016
Actualización:
Revisión RV 02
Mayo 2021

Emisión: **21/10/2016**

"REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS"

Página 11 de 21

Dando cumplimiento a la Resolución S.R.T. 37/2010 Exámenes médicos en salud – Anexo I – inc. V para ser acreditados en el Servicio Médico de OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, según la Línea que corresponda.

- Choferes (Carnet de Conductor) emitidos por la Autoridad Competente correspondiente.
- Operadores de Grúas y equipos de levantamiento de carga e izaje.
- Conductores de Vehículos Ferroviarios emitidos por la Autoridad de Aplicación Competente correspondiente.

7.4.9 Capacitación especial actualizada

En el caso de corresponder según la actividad a realizar se deberá presentar lo siguiente:

- Choferes, Conductores y/u operadores de equipos.
- Licencia de Conductor Habilitante y/o Psicofísico según la Categoría.
- Certificado de Bureau Veritas, IRAM, etc. para operadores de grúas y/o equipos de izaje.

7.4.10 Habilitaciones particulares según actividad

Según corresponda se deberá presentar las habilitaciones correspondientes según actividad. Ej. Habilitación para el transporte de residuos, habilitación para el tratamiento de residuos, habilitación para el transporte de productos químicos o combustibles, etc.

7.4.11 Ficha de datos de seguridad

En el caso de utilizar un producto químico, se deberá presentar la ficha de datos de seguridad correspondiente para su posterior autorización. La documentación deberá estar en un todo de acuerdo con la Resolución SRT 801/15.

7.5 CRITERIOS GENERALES

7.5.1 NORMA DE SEGURIDAD:

7.5.1.1 Adjudicado el trabajo, el No cumplimiento de las Normas de Seguridad por parte del contratista y/o su personal (el presente Procedimiento aplica también para todos aquellos Subcontratistas del Contratista Principal en caso de corresponder), dará lugar a la suspensión parcial o total de las tareas o del personal.

Las demoras que se puedan generar por causa de este pedido de relevo, correrán por exclusiva cuenta del contratista sancionado. Cuando se ponga en peligro por acción u omisión del contratista a personas, instalaciones y/o equipamientos de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, podrá llegar a detenerse la realización de la obra o trabajo, hasta tanto el mismo proceda a normalizar la situación, eliminando a criterio de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO o su Representante Autorizado todo riesgo para las personas, bienes, instalaciones, etc., corriendo por cuenta del Contratista el tiempo de demora y sus eventuales consecuencias.

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

Vigencia:
Nov - 2016
Actualización:
Revisión RV 02
Mayo 2021

Emisión: **21/10/2016**

"REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS"

Página 12 de 21

La provisión de Uniformes de Trabajo – Ropa de Trabajo – y Elementos y Equipos de Protección Personal, corre por cuenta del Contratista. Su uso será Obligatorio durante la jornada laboral de acuerdo con lo estipulado en los análisis de riesgo y deberá contar con identificación legible de su razón social.

Asimismo, será responsabilidad del Contratista, reponer aquellos elementos deteriorados o en malas condiciones de conservación.

Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente llevará el Casco de Seguridad, Calzado de Seguridad y Ropa de trabajo con material visible o dotado con otro elemento de alta visibilidad, en todas las Áreas de la Empresa (chaleco reflectivo / bandolera reflectiva, etc.)

- **7.5.1.2** El Contratista debe dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo y Decretos, Resoluciones y Disposiciones que al respecto se emitan.
- **7.5.1.3** El Contratista deberá cumplir además con lo dispuesto por la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y sus Decretos Reglamentarios 351/79, 911/96, 1338/96, Resoluciones y Disposiciones vigentes al respecto.
- **7.5.1.4** La Empresa Contratista contará con un Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, con una afectación de "Horas Profesionales" acorde con lo normado en el Decreto 1338/96, modificatorio de lo establecido en el Decreto 351/79 al respecto y a la Resolución S.R.T. 231/96.

El Servicio de Higiene y Seguridad de la Empresa Contratista deberá contar con personal Auxiliar en Higiene y Seguridad en el Trabajo (Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo matriculado) en base a lo dispuesto por la legislación vigente, siendo atribución de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO teniendo en cuenta la complejidad de los trabajos y los riesgos asociados, el requerimiento de un Auxiliar en Higiene y Seguridad en el Trabajo en forma permanente, dependiendo también de los frentes de obra abiertos.

- **7.5.1.5** Todo trabajador de Empresa Contratista deberá respetar las Normas Internas de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.
- **7.5.1.6** Está terminantemente prohibido accionar, conducir, manipular y/o activar, por parte del trabajador Contratista, cualesquiera de los equipos, aparatos, vehículos o sistemas de la Empresa OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, sin previa autorización del personal Jerárquico de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO y estar capacitado para tal fin.
- **7.5.1.7** En caso que se trate de obras e instalaciones, que por sus características impliquen un riesgo para las personas y/o equipos que puedan transitar por las mismas, estas deberán estar debidamente señalizadas, con materiales acordes a cada caso, con colores y formas identificatorios y visibles, tanto de día como en horario nocturno. Se establece como normativa para el desarrollo de la señalización lo que establezca el IRAM.

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

TRENES ARGENTINOS **OPERACIONES**

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

Nov - 2016 Actualización: Revisión RV 02 Mayo 2021 **CONTRATISTAS"**

Emisión: 21/10/2016

Vigencia:

Página 13 de 21

"REQUISITOS PARA EMPRESAS

- 7.5.1.8 OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO se reserva el derecho de solicitar a la Supervisión o Personal Jerárquico de la Empresa Contratista, la suspensión, remoción o llamado de atención de cualquier trabajador a su cargo que no cumpla con lo dispuesto en este Procedimiento y/o Normas referenciadas.
- **7.5.1.9** Es obligación de la Empresa Contratista ofrecer al personal a su cargo que trabaje para la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO la capacitación sobre Prevención de Riesgos Laborales necesaria para su trabajo seguro.

Dentro de esta capacitación se deberán incluir temas generales como: Seguridad básica contra incendios, uso adecuado de los elementos de protección personal, primeros auxilios, etc. y las Normativas Internas de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO – inherente a las Normas de Seguridad de la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la Línea que corresponda.

7.5.1.10 Toda Empresa Contratista proporcionará Número de Teléfono de Emergencia para llamar, en caso que un trabajador suyo se accidentara dentro de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.

A su vez el personal de la contratista accidentado será acompañado principalmente por su Capataz, Supervisor o Responsable de la Empresa a la cual pertenece, para llevar a cabo su traslado y atención del accidentado.

La Empresa Contratista notificará del hecho dentro de las 24 hs de ocurrido el accidente a la Coordinación de HSMA de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO de la Línea correspondiente.

Elevará a dicha Coordinación el Informe definitivo de Investigación de Accidente de acuerdo al Método del Arbol de Causas (Circular S.R.T. G.P. y C. № 001/2004 – Informe de Investigación de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales)

- 7.5.1.11 Todos los trabajadores de Empresas Contratistas deberán utilizar cuidadosamente las instalaciones de la Empresa como así también preservar la higiene dentro de la misma.
- **7.5.1.12** Está prohibido por parte de la Empresa Contratista encender fuegos o quemas de elementos varios en los predios de la Empresa OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.
- 7.5.1.13 Está prohibido realizar trabajos en caliente o que generen chispas en cercanías de zonas de almacenamiento de combustibles, despacho de combustibles, etc. o en cercanías o próximo a elementos de fácil combustión. Para ello deberá informar al Inspector / Responsable de Obra de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO a cargo de la obra para que realice las solicitudes de autorización correspondientes.
- 7.5.1.14 Está prohibido el ingreso sin autorización a CENTROS DE MEDIA TENSION; SUB ESTACIONES DE ENERGIA; SALA DE TRANSFORMADORES; etc., sin la correspondiente Autorización de la Sub Gerencia de Infraestructura correspondiente a cada línea (Coordinación / Dpto. Energía / Catenaria, según corresponda a la designación por línea).

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

"REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS"

Emisión:
21/10/2016
Vigencia:
Nov - 2016
Actualización:
Revisión RV 02
Mayo 2021
Página 14 de 21

- **7.5.1.15** Está prohibido realizar trabajos en techos, cobertizos, puentes peatonales, etc., próximos o no a Líneas energizadas / Vías energizadas sin la previa Autorización de la Sub Gerencia de Infraestructura correspondiente a cada línea (Coordinación / Dpto. Energía / Catenaria, según corresponda a la designación por línea).
- **7.5.1.16** La Empresa Contratista deberá mantener limpio y ordenado todos los lugares que utilice, ya sean de trabajo o las de servicios personales.
- **7.5.1.17** Los pasillos de circulación y vías de evacuación no deben estar obstruidos.
- **7.5.1.18** Todo lo que sea basura o desperdicio deberá depositarse en los recipientes distribuidos para tal fin.
- **7.5.1.19** La Empresa Contratista será responsable del orden y limpieza de los sectores de trabajo como así también de los obradores o pañoles.

Los lugares antes mencionados deberán estar libres de todo desecho, basura, escombros, restos de materiales o desperdicios que pudieran generar riesgos de accidentes, incendios y/o entorpecer la libre circulación del sector.

- **7.5.1.20** Los Residuos Peligrosos y/o Especiales que se generen durante la actividad desarrollada por la Empresa Contratista, deberá gestionar su disposición según Legislación Vigente en la Materia, a cargo del contratista, y acreditará la documentación referente al transporte, tratamiento y disposición final ante la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la Línea que corresponda.
- **7.5.1.21** No circularán ni permanecerán debajo de cargas suspendidas.
- **7.5.1.22** El personal dependiente de las Empresas Contratistas se encontrará comprendido dentro de los alcances de la Resolución C.N.R.T. 404/13 Controles Psicofísicos de Aptitud (Alcoholemia, Narcotest, Atención, etc.) en lo que hace a la realización de exámenes psicofísicos de control aleatorio a realizarse por personal destacado por la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO. En caso de presentarse novedades en dichos controles, el personal involucrado deberá ser relevado de inmediato.
- **7.5.1.23** En todo momento se deberá respetar la Prohibición de Fumar en todos aquellos lugares donde así está señalizado.
- **7.5.1.24** La Empresa Contratista deberá proveer de un Botiquín de Primeros Auxilios conteniendo elementos básicos para las primeras intervenciones.
- **7.5.1.25 PROTECCION CONTRA INCENDIO:** La Empresa Contratista contará con equipos de extinción de fuegos (Portátiles). Los mismos serán como mínimo de 10 Kg. Polvo Químico Triclase (ABC). Estos estarán identificados con el Nombre de la Empresa Contratista, además cumplirán con Normas IRAM y tendrán sus respectivas tarjetas de identificación actualizadas.

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

21/10/2016
Vigencia:
Nov - 2016
Actualización:
Revisión RV 02

Emisión:

"REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS"

Mayo 2021
Página 15 de 21

La cantidad de extintores dependerá del tipo de trabajo a realizar y a los riesgos de incendio, contando como mínimo con uno por cada frente de obra abierto.

Los extintores se colocarán en lugares visibles y en cercanías de la zona de trabajo, obradores, pañoles, etc. El personal estará debidamente capacitado para su uso.

En el caso de tener que realizar un trabajo en caliente, se deberá solicitar el permiso correspondiente.

7.6 Ingresos de Emergencia

En los siguientes casos se permitirá el ingreso de contratistas de forma emergencial:

Cuando se den las siguientes situaciones:

- 1. Riesgo de Seguridad de personas de SOFSE y/o publico en general.
- 2. Riesgo de seguridad en bienes y/o servicios tanto propios como de terceros.
- 3. Riesgo operativo.

El sector contratante deberá informar al sector de Administración de Contratos/Control de Terceros la necesidad de la contratación de forma emergencial de acuerdo con las situaciones descriptas anteriormente. Este tipo de comunicación se realizará vía GDE sin excepción.

El ingreso de emergencia no exime al contratista de presentar la documentación detalla en el presente procedimiento, solo acelera el ingreso para que pueda dar respuesta inmediata.

Para ello el contratista deberá firmar el Anexo IV – DDJJ Ingreso de Emergencia y presentar sin excepción lo requerido en el punto 7.3.5 del presente, además de la firma de los Anexos I, II y III.

Antes del comienzo de los trabajos y sin excepción, el contratista mantendrá una reunión con la Coordinación de HSMA y las áreas involucradas, en donde recibirá las normas correspondientes y la indicación de las medidas de seguridad a tomar para la realización de los trabajos, en donde se firmará el **ANEXO I.**

Así mismo se compromete a presentar la documentación correspondiente en un lapso de **5 días hábiles** al inicio de los trabajados.

8 Auditorías

- 8.1 Las Coordinaciones de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, por intermedio del personal Prevencionista de cada Línea, realizará de forma planificada o aleatoria visitas / auditorías durante la ejecución de obras y/o prestación de servicios, incluyendo obradores y/o frentes de obra de las Empresas Contratistas, dejando información documentada con los hallazgos al Coordinador de Obra y/o Supervisor de Obra de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO de la Línea que corresponda, con copia al Supervisor de Obra de la Empresa Contratista, según PG HSMA 007 Registro de Actividades.
- **8.2** El hecho o la circunstancia que la Coordinación de Higiene y Seguridad de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO visite / audite la ejecución de las obras o la prestación de los servicios de la

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

"REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS"

Emisión:
21/10/2016
Vigencia:
Nov - 2016
Actualización:
Revisión RV 02
Mayo 2021
Página 16 de 21

Empresa Contratista y/o eventuales Subcontratistas, no implica ni podrá interpretarse como asunción de parte de OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO responsabilidad alguna sobre el particular.

- **8.3** Para el caso en que se detectaran desvíos importantes, estos serán informados fehacientemente desde la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente a la Coordinación de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, encargada de supervisar a la Contratista como también a Control de Terceros en caso de incumbir en cuanto a responsabilidades legales referentes a Higiene y Seguridad, otorgándose plazos para su adecuación.
- **8.4** Las visitas / auditorías serán efectuadas con el fin de comprobar no sólo el cumplimiento del marco legal de Higiene y Seguridad, sino también el de las Normas Internas de Seguridad aplicables a cada Línea. La periodicidad de las visitas quedará determinada a criterio de la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, según los riesgos y actividades que desarrolle la Contratista.
- **8.5** En caso de detectar en los hallazgos desviaciones graves que presenten un riesgo inminente para las personas o las instalaciones, la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente suspenderá la obra notificando fehacientemente a la Coordinación de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, encargada de supervisar a la Contratista como también a Control de Terceros en caso de incumbir en cuanto a responsabilidades legales referentes a Higiene y Seguridad, hasta tanto se adecúen las desviaciones mencionadas.

El contratista arbitrará los medios para adoptar las medidas correctivas para la continuidad de la obra o prestación del servicio, una vez realizadas las adecuaciones / mejoras requeridas informará al Coordinador de la Obra quien solicitará una nueva auditoría a la Coordinación de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente para verificar que las desviaciones detectadas han sido corregidas, a los efectos de dar continuidad a las tareas.

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

Vigencia:
Nov - 2016
Actualización:
Revisión RV

Emisión: **21/10/2016**

"REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS"

ctualización:
Revisión RV 02
Mayo 2021
Página 17 de 21

9 ANEXOS

- 9.1 ANEXO I Constancia de entrega de Normas Internas de Seguridad
- 9.2 ANEXO II Declaración Jurada (DDJJ) SUBCONTRATISTAS

En todos aquellos casos que el Contratista Principal subcontrate con otras empresas la realización de determinadas tareas deberá presentar una nota con carácter de Declaración Jurada en donde manifieste que ha verificado el efectivo cumplimiento por parte de los terceros Subcontratistas del presente Procedimiento, y que éstos han presentado la documentación requerida.

La falta de cumplimiento del presente o la falsedad de la información consignada con carácter de DDJJ dará derecho a SOFSE a tomar las medidas legales que estime pertinente de acuerdo con la magnitud del incumplimiento.

EMPRESAS SUBCONTRATISTAS CON PERSONAL EN RELACION DE DEPENDENCIA

- a. COPIA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD COMPLETO APROBADO POR LA ART
- b. AVISO DE INICIO DE OBRA DECLARACION DE INICIO DE OBRA ANTE LA ART
- c. CONSTANCIA DE CAPACITACION
- d. CONSTANCIA DE ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL
- e. NOMINA DEL PERSONAL Y SEGUROS (Según 7.3.5)
- f. CERTIFICADO DE CORRECTA INSTALACION Y/O FUNCIONAMIENTO CONSTANCIA DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO (Según 7.3.6)
- g. CERTIFICADOS DE VERIFICACION TECNICA CONSTANCIA DE VALIDEZ DEL CERTIFICADO (Según 7.3.7)
- h. CERTIFICADOS DE APTITUD (Según 7.3.8)
- i. CAPACITACION ESPECIAL ACTUALIZADA (Según 7.3.9)
- 9.3 ANEXO III DDJJ INGRESO DE EMERGENCIA
- 9.4 ANEXO IV REUNION DE INICIO

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

21/10/2016
Vigencia:
Nov - 2016
Actualización:
Revisión RV 02

Emisión:

"REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS"

Mayo 2021Página 18 de 21

ANEXO I – CONSTANCIA DE ENTREGAS DE NORMAS INTERNAS DE SEGURIDAD

Ciudad Autonoma de Buenos Aires, de 20
Señores:
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE)
Dirección:
REF: (detallar OC / Tipo de trabajo)
Por la presente,
FIRMA:
ACLARACIÒN:
SELLO O CARGO EN LA EMPRESA:

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

21/10/2016 Vigencia: Nov - 2016 Actualización: Revisión RV 02 Mayo 2021

"REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS"

Página 19 de 21

Emisión:

ANEXO II – DECLARACION JURADA (DDJJ) - SUBCONTRATISTAS

Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 20
Señores:
DPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE)
Dirección:
REF: (detallar OC / Tipo de trabajo)
Por la presente,
TRMA:
ACLARACIÒN:
SELLO O CARGO EN LA EMPRESA:

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

Vigencia: Nov - 2016 Actualización: Revisión RV 02 STAS" Mayo 2021

"REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS"

Página 20 de 21

Emisión: **21/10/2016**

ANEXO III – DDJJ INGRESO DE EMERGENCIA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 20
Señores:
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE)
Dirección:
REF: (detallar OC / Tipo de trabajo)
Por la presente, CUIT solicito el ingreso de emergencia para poder satisfacer vuestras necesidades de acuerdo con el riesgo existente.
Así mismo me comprometo presentar toda la documentación exigida en el procedimiento PG HSMA 002 en un lapso máximo de 5 días hábiles.
Declaro haber recibido las normas e indicaciones correspondientes por parte de la Coordinación de HSMA y me comprometo a cumplir las mismas.
Junto con la presente se adjunta lo requerido en el punto 7.3.5.
FIRMA:
ACLARACIÒN:
SELLO O CARGO EN LA EMPRESA:

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria

Gcia. Centro de Operaciones Ferroviarias Sub Gcia. Higiene, Seguridad y Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO 002 PG HSMA

21/10/2016 Vigencia: Nov - 2016 Actualización: Revisión RV 02

Emisión:

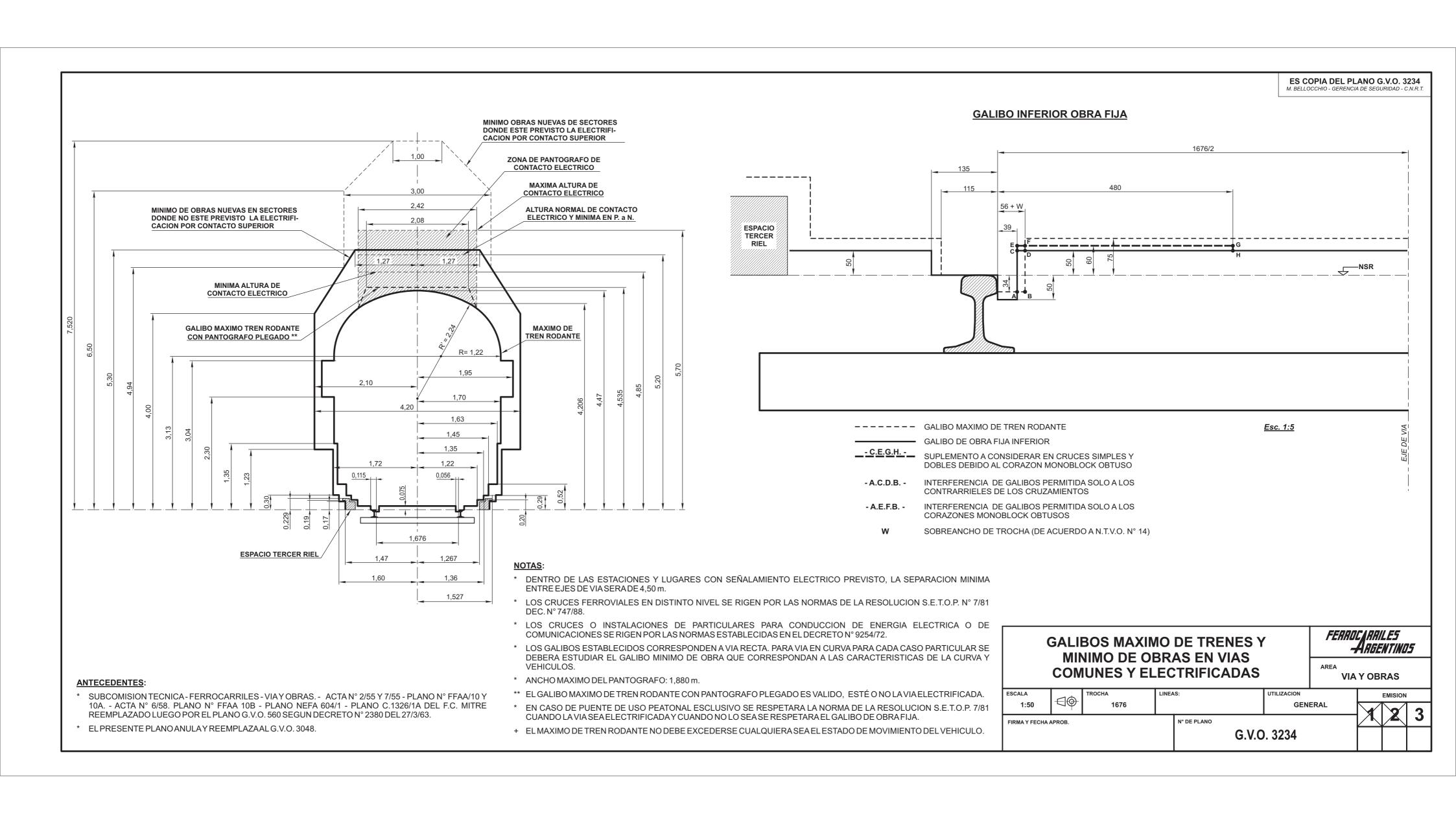
"REQUISITOS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS"

Mayo 2021Página 21 de 21

ANEXO IV – REUNION DE INICIO

	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 20	0
Razón Social:		
REF: (detallar OC / Tipo de trabajo)		
		•••••
Por la presente se deja constancia de la reunió presentes:	n de inicio del trabajo de referencia, en la misma se ha	icen
Por SOFSE (Apellido, Nombre y Cargo):		
Por Contratista (Apellido, Nombre y Cargo):		
Temas tratados:		
FIRMAS (Aclarar):		

Elaborado por:	Controlado por:	Aprobado por:
SUBGERENCIA HSMA	CONTROL DE TERCEROS	Gerencia Centro de Operaciones Ferroviaria



MANUAL DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRAS, PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

IF-2020-49865779-APN-GCO#SOFSE

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Indice

I Obj	jeto	3
II. – Al	cance	3
III De	finiciones	3
IV Me	etodología	3
1.	Confección del pliego	3
2.	Presentación de ofertas	4
3.	Inicio de la Contratación	5
4.	Componentes e índices respectivos	7
5.	Fórmulas a aplicar para la Redeterminación de Precios en Contratos de Obras	9
6.	Fórmulas a aplicar para la Redeterminación de Precios en Contratos de Provisión de Bienes	
7	Fórmulas a aplicar para la Redeterminación de Precios en Contratos de Servicios	14



I.- Objeto

Establecer una metodología que regule el Régimen de Redeterminación de Precios en las Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios, que permita mantener un equilibrio entre los precios cotizados y los que pudieran verificarse durante el transcurso de la ejecución del Contrato.

II. - Alcance

La presente metodología de redeterminación de precios será aplicable para las Contrataciones de Obras, Bienes y/o Servicios celebradas por SOFSE en moneda nacional, cuyo plazo sea mayor o igual a 6 meses, en tanto y en cuanto la aplicación de la misma sea prevista en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de cada llamado.

III.- Definiciones

SOFSE: Se refiere a la SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO creada por la Ley de Reordenamiento Ferroviario N°26.352 y modificatoria – Ley 27.132-.

Contratista: Persona humana o jurídica contratada por SOFSE para la ejecución de las obras y/o prestación de servicios y/o provisión de bienes.

IV.- Metodología

1. Confección del pliego

1.1. Presupuesto oficial y Planilla de Cotización

Previo al llamado a licitación o compulsa de la Obra, Bien y/o Servicio que se requiera contratar, SOFSE debe confeccionar un presupuesto con el detalle de las actividades y/o provisiones requeridas. Del mismo se debe conformar la planilla de cotización para todas las actividades y/o provisiones de la prestación.

La planilla de cotización se incluirá en el pliego como requisito a presentar por los proveedores en sus ofertas.

1.2. Componentes de precios

SOFSE debe realizar un análisis de costos a nivel de precios de los componentes que se consideren más relevantes en la prestación de la Obra, Bien y/o Servicio requerida, los cuales servirán de referencia para los análisis de las ofertas recibidas.



A nivel de los componentes, SOFSE deberá explicitar en el pliego las ponderaciones relativas de los mismos teniendo como marco lo establecido en el punto 4.a del presente manual.

A nivel subcomponentes, para el componente 'Materiales', SOFSE deberá desagregar en no más de CINCO (5) subcomponentes principales y establecer las ponderaciones relativas de los mismos en términos del costo. Para el componente 'Equipos y Máquinas' debe aplicar la estructura de ponderación establecida en el punto 4.b del presente Manual.

1.3. Índices de Referencia

El pliego debe establecer los índices de precios oficiales que tomarán como referencia para la redeterminación de precios.

Los índices de referencia para calcular la redeterminación serán los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), excepto para la tasa de interés que utilizará la tasa nominal activa para TREINTA (30) días del Banco de la Nación Argentina.

Solo en caso que el índice definido por SOFSE no se encuentre publicado por el INDEC, se tomará el de otro organismo oficial especialista en la materia a definir por SOFSE.

1.4. Documentación

La documentación indicada en los artículos anteriores (presupuesto, estructura de costos, precios de los componentes principales, ponderación e índices de referencia) es responsabilidad plena de la Operadora y se considera como base para el proceso de licitación a cargo de la misma.

2. Presentación de ofertas

2.1. Documentación incluida

Los pliegos que prevean la aplicación de la presente metodología de redeterminación de precios deberán exigir a los oferentes la presentación de la documentación que se indica a continuación, conforme la estructura presupuestaria y metodología de análisis de precios establecidas precedentemente:

- a. El presupuesto desagregado por ítem, indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios, o su incidencia en el precio total, cuando corresponda.
- Los análisis de precios de cada uno de los ítems, desagregados en todos sus componentes.
- c. Cronograma de obra, de entrega y/o seguimiento.



3. Inicio de la Contratación

3.1. Admisibilidad de Redeterminación de Precios

La Redeterminación de Precios solo procederá si se verifica que el monto de la obra, servicio y/o provisión faltante calculado a los precios redeterminados representa una variación superior al DIEZ por ciento (10%), en más o menos, respecto al monto de la obra, servicio y/o provisión faltante calculado con los precios básicos o que surjan de la última Redeterminación de Precios aprobada, según fórmula de cálculo establecida a tal fin por SOFSE en los correspondientes pliegos de bases y condiciones de cada contratación.

3.2. Solicitud de redeterminación de precios

La redeterminación solo procederá producida la solicitud de la misma por parte del contratista, mediante presentación a SOFSE del cálculo de la redeterminación de precios del contrato a redeterminar, quedando ésta sujeta a la aprobación de SOFSE, de manera tal que la redeterminación no será aplicable en forma automática.

Para una variación de precios determinada, la solicitud de redeterminación de precios correspondiente podrá peticionarse ante el Comitente hasta SESENTA (60) días corridos posteriores al último día del mes en el cual se verifica dicha variación.

3.3. Aprobación de redeterminación de precios

En caso de proceder la redeterminación de precios, SOFSE deberá confeccionar un informe con el análisis realizado al respecto, donde se justifique la redeterminación y se expliquen las causas. El informe mencionado deberá estar firmado por las autoridades competentes de SOFSE.

3.4. Variación de precios

A los efectos de aplicar el presente regimense tomará como mes básico para la Redeterminación de Precios, el mes calendario anterior al mes en el cual se produjo la presentación de la oferta económica.

La variación de los precios de cada factor se calculará desde el mes básico, o desde la última redeterminación, según corresponda, hasta el periodo en que se haya alcanzado la variación de referencia.

3.5. Nuevos precios

Cuando proceda la Redeterminación de Precios, los nuevos precios que se determinen se aplicarán a la parte del contrato faltante de ejecutar al inicio del mes siguiente en que se produce la variación de referencia, excepto en los casos que exista obligaciones en mora y cumplimiento parcial, en los cuales se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo correspondiente.

3.6. Obligaciones en mora y cumplimiento parcial





Los precios correspondientes a las obligaciones de avance acumulado, que no se hayan ejecutado conforme al último Cronograma de obra, de entrega y/o seguimiento aprobado por causas imputables al Contratista, se liquidarán con los precios correspondientes a la fecha en que debieron haberse cumplido, sin perjuicio de las penalidades que pudieren corresponder.

3.7. Anticipos Financieros y Acopios de Materiales

Por su parte, los anticipos financieros y/o acopios de materiales otorgados a los contratistas mantendrán fijo e inamovible el valor del contrato en la proporción de dicho anticipo. Solo en caso que aplique un redeterminación de precios previo al pago del anticipo financiero, el mismo se redeterminará en función al factor de reajuste correspondiente en el marco de la metodología descripta.

3.8. Renuncia

Para la aplicación de la redeterminación de precios el contratista -a través de Representante Legal y/o Apoderado- deberá presentar la renuncia a reclamar mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza contra la SOFSE hasta la fecha de aprobación de la redeterminación.

3.9. Adecuación de garantías

Aprobada la redeterminación, el contratista deberá extender y adecuar el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, como así también de la garantía de fondo de reparo en caso de que la contratista opte por esa opción.

3.10. Ampliaciones y Modificaciones de Contrato

Las ampliaciones y modificaciones del contrato estarán sujetas al mismo régimen de redeterminación de precios aplicado al contrato original. A dicho efecto, los precios serán considerados a valores básicos del contrato o de la última redeterminación de precios aprobada si la hubiere y les serán aplicables las adecuaciones de precios que se encuentren aprobadas para el contrato hasta ese momento.

3.11. Cómputo de multas

A los efectos del cálculo de multas, se entenderá por monto del contrato al Monto original del mismo más los importes de las modificaciones y redeterminaciones aprobadas.



4. Componentes e índices respectivos

 A) Componentes de las Obras, Bienes y/o Servicios para los cuales SOFSE deberá establecer sus coeficientes de ponderación (α) en cada pliego, según establezca la fórmula correspondiente de cada contratación:

Componente	Índice o Valor a Considerar	
Materiales (FM)	Índices elementales "Capítulo Materiales" publicado en el marco del decreto 1295/2002 del INDEC informa ("ANEXO INDEC")	
Equipos y Máquinas (FEM)	Según Fórmula General de la Variación de precios del componente Equipos y Máquinas definida en 4.B)	
Mano de Obra (MO)	Índice "Mano de Obra" cuadro 1.4 del "Capítulo Mano de Obra" publicado en el marco del decreto 1295/2002 del INDEC informa ("ANEXO INDEC")	
Transporte (T)	Índice Camión con Acoplado; Código CPC 71240-21 cuadro 6 publicado en INDEC informa ("ANEXO INDEC")	
Combustibles y Lubricantes (CL)	Índice CIIU-3 2320/CPC 33360-1 - Gas Oil - Cuadro IPIB publicado en el marco del decreto 1295/2002 del INDEC informa ("ANEXO INDEC")	
Gastos Generales (GG)	Indice "Gastos Generales" cuadro 1.4 del "Capítulo Gastos Generales" publicado en el marco del decreto 1295/2002 del INDEC informa ("ANEXO INDEC")	

B) Subcomponentes:

Materiales: subcomponentes para los cuales SOFSE establecerá sus coeficientes de ponderación (β) en cada pliego.

Puntos a considerar para el componente Materiales	
Material Índice o Valor a Considerar	
Descripción de material ó	Índices elementales "Capítulo Materiales" publicado en el marco
tipo de material, o rubro	del decreto 1295/2002" del INDEC informa ("ANEXO INDEC").
representativo (hasta 5	Especificar claramente el índice, ya sea simple ó ponderado en
subcomponentes)	caso de corresponder.

Equipos y Máquinas:

Puntos a considerar para el componente Equipos y Máquinas	
Componente	Índice o Valor a Considerar

TRENES ARGENTINOS

IF-2020-49865779-APN-GEO#SOFSE



Puntos a considerar para el componente Equipos y Máquinas	
Componente	Índice o Valor a Considerar
Amortización de Equipos (AE)	<u>Índice Ponderado</u> 35% Tabla SIPM- Importado- Índice Equipos- Amortización de equipo 65% Tabla IPIB-Máquina Vial Autopropulsada- Índice CIIU3 2924/CPC 44427-1 Ambos obtenidos del "ANEXO INDEC"
Mano de Obra (MO)	Índice "Mano de Obra" cuadro 1.4 del "Capítulo Mano de Obra" publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa ("ANEXO INDEC")
Coeficiente Amortización CAE	Se adopta 0,7
Coeficiente Rep. y Rep. CRR	Se adopta 0,3

A los efectos del cálculo, todos los valores o índices provenientes de tablas de fuente externa se considerarán con cuatro dígitos, redondeando simétricamente al último dígito significativo.



5. Fórmulas a aplicar para la Redeterminación de Precios en Contratos de Obras

Expresiones Generales de Aplicación

Fórmula General del Precio Redeterminado de la Obra Faltante

$$P_i = P_o \times [Af \times (F_{Ra}) + (1 - Af) \times (F_{Ri})]$$

Donde:

P_i	Precio de la obra faltante redeterminado (i: nueva redeterminación).
$\overline{P_o}$	Precio de la obra faltante al momento de la redeterminación, expresada en valores básicos de contrato.
Af	Anticipo financiero expresado en tanto por uno.
F_{Ri}	Factor de reajuste de la redeterminación identificada como "i".
F_{Ra}	Factor de reajuste en la redeterminación vigente al momento de la certificación del anticipo, completar en números con cuatro decimales. Si el anticipo no se hubiera pagado al momento de la redeterminación de precios, será reemplazado por F _{Ri} .

Fórmula General del Factor de Reajuste

$$F_{Ri} = \left[\alpha M \times FM_i + \alpha EM \times FEM_i + \alpha MO \times \left(\frac{MOi}{MOo}\right) + \alpha T \times \left(\frac{Ti}{To}\right) + \alpha CL \times \left(\frac{CLi}{CLo}\right)\right] \times \left\{1 + k \times \left(\frac{CF_i - CF_o}{CF_o}\right)\right\}$$

Donde:

EM	Factor de variación de precios del componente Materiales.
FM_i	Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera las variaciones de los precios de los principales materiales de cada obra.
	Factor de variación de precios del componente Equipos y Máquinas.
FEM _i	Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera la variación de los precios correspondientes a utilización de equipo de construcción (amortización, repuestos y reparaciones)
	Factor de variación de precios del componente Mano de Obra.
$\frac{MO_i}{MO_o}$	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación (MO_i) y el indicador de precio al mes Base (MO_o) .

$\frac{T_i}{T_o}$	Factor de variación de precios del componente - Transporte Carretero.
$\overline{T_o}$	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (T_i) y el indicador de precio al mes Base (T_0) .
CI	Factor de variación de precios del componente - Combustible y Lubricantes.
$\frac{CL_i}{CL_o}$	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (CL_i) y el indicador de precio básico (CL_o) .
	Coeficientes de ponderación.
α	Representan la incidencia del costo de los componentes en el costo directo total de la obra. Costo directo es el precio total menos los impuestos, la utilidad, el costo financiero, los gastos indirectos y los gastos generales.
	Factor de variación del componente Costo Financiero.
$\frac{CF_i - CF_o}{CF_o}$	Se calcula según las siguientes expresiones:
	$CF_i = (1 + i_i / 12)^{\frac{n}{30}} - 1$ $CF_o = (1 + i_0 / 12)^{\frac{n}{30}} - 1$
$\overline{i_i}$	Indicador correspondiente al Costo Financiero. Es la Tasa Nominal Anual Activa a 30 días del Banco de la Nación Argentina expresada en coeficiente, considerando el valor del día 15 del mes de la redeterminación, o en su defecto el día hábil posterior.
i_o	Ídem anterior, considerando el valor del día 15 del mes Base del Contrato, o en su defecto el día hábil posterior.
n	<u>Días de plazo</u> establecidos para el pago de los certificados.
k	Coeficiente de ponderación del costo financiero. Se adopta 0,01

Fórmula General de la Variación de precios del componente Materiales

$$\textit{FM}_i = \beta_{M1} \times \left(\frac{M1_i}{M1_o}\right) + \beta_{M2} \times \left(\frac{M2_i}{M2_o}\right) + \beta_{M3} \times \left(\frac{M3_i}{M3_o}\right) + \dots + \beta_{Mn} \times \left(\frac{Mn_i}{Mn_o}\right)$$

Donde:

M1; M2;Mn	Precios o indicadores de precios de los distintos materiales publicados por el INDEC de los n materiales representativos de la obra. Según corresponda, del mes de redeterminación "i" o del mes básico "0"
$\beta_{M1}; \beta_{M2}; \beta_{Mn1}$	Coeficientes de ponderación de los materiales. Representan la incidencia de los n materiales más representativos en el

IF-2020-49865779-APN-GCO#SOFSE



costo-costo total del componente materiales.

Fórmula General de la Variación de precios del componente Equipos y Máguinas.

Se evaluará aplicando la siguiente expresión que pondera la variación de los subcomponentes Amortización de Equipos (AE) y Reparaciones y Repuestos (RR) de la obra:

$$FEM_{i} = CAE \times \left(\frac{AE_{i}}{AE_{o}}\right) + CRR \times \left\{0, 7 \times \left(\frac{AE_{i}}{AE_{o}}\right) + 0, 3 \times \left(\frac{MO_{i}}{MO_{o}}\right)\right\}$$

Donde:

$\frac{AE_i}{AE_o}$	Factor de variación de componente Amortización de Equipos Relación entre componente de Amortización de Equipos para mes de
	redeterminación "i" y mes básico "0", según cuadro 4)B). Factor de variación de precios del componente Mano de Obra.
$\frac{MO_i}{MO_o}$	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación (MO_i) y el indicador de precio al mes Base (MO_o) .
CAE; CRR	Coeficientes de ponderación de los subcomponentes Amortización de Equipos "CAE" y Reparaciones y Repuestos "CRR". Representan la incidencia de estos subcomponentes en el precio total del componente Equipos y Máquinas. Debe verificarse que : CAE + CRR = 1



6. Fórmulas a aplicar para la Redeterminación de Precios en Contratos de Provisión de Bienes

Expresiones Generales de Aplicación

Fórmula General del Precio Redeterminado de la provisión de bienes Faltante

$$P_i = P_o \times [Af \times (F_{Ra}) + (1 - Af) \times (F_{Ri})]$$

Donde:

$\boldsymbol{P_i}$	Precio de la provisión faltante redeterminado (i: nueva redeterminación).
P_o	Precio de la provisión faltante al momento de la redeterminación, expresada en valores básicos de contrato.
Af	Anticipo financiero y/o acopio expresado en tanto por uno.
F_{Ri}	Factor de reajuste de la redeterminación identificada como "i".
F_{Ra}	Factor de reajuste en la redeterminación vigente al momento de la certificación del anticipo y/o acopio, completar en números con cuatro decimales. Si el anticipo y/o acopio no se hubiera certificado al momento de la redeterminación de precios, será reemplazado por F _{Ri} .

Fórmula General del Factor de Reajuste

Donde:

EM	Factor de variación de precios del componente Materiales.
FM_i	Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera las variaciones de los precios de los principales materiales de cada provisión.
	Factor de variación de precios del componente – Gastos Generales.
$\frac{GG_i}{GG_o}$	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (GG_i) y el indicador de precio al mes Base (GG_0)
T	Factor de variación de precios del componente - Transporte Carretero.
$\frac{T_i}{T_o}$	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (T_i) y el indicador de precio al mes Base (T_0) .

CI	Factor de variación de precios del componente - Combustible y Lubricantes.					
$\frac{CL_i}{CL_o}$	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (CL_i) y el indicador de precio básico (CL_o) .					
	Coeficientes de ponderación.					
α	Representan la incidencia del costo de los componentes en el costo directo total de la provisión. Costo directo es el precio total menos los impuestos, la utilidad, el costo financiero, los gastos indirectos y los gastos generales.					
	Factor de variación del componente Costo Financiero.					
$\frac{CF_i - CF_o}{CF_o}$	Se calcula según las siguientes expresiones:					
	$\mathbf{CF_i} = (1 + i_i / 12)^{\frac{n}{30}} - 1$ $\mathbf{CF_0} = (1 + i_D / 12)^{\frac{n}{30}} - 1$					
i_i	Indicador correspondiente al Costo Financiero. Es la Tasa Nominal Anual Activa a 30 días del Banco de la Nación Argentina expresada en coeficiente, considerando el valor del día 15 del mes de la redeterminación, o en su defecto el día hábil posterior.					
i_o	Ídem anterior, considerando el valor del día 15 del mes Base del Contrato, o en su defecto el día hábil posterior.					
n	<u>Días de plazo</u> establecidos para el pago de los certificados.					

Fórmula General de la Variación de precios del componente Materiales

$$FM_i = \beta_{M1} \times \left(\frac{M1_i}{M1_o}\right) + \beta_{M2} \times \left(\frac{M2_i}{M2_o}\right) + \beta_{M3} \times \left(\frac{M3_i}{M3_o}\right) + \dots + \beta_{Mn} \times \left(\frac{Mn_i}{Mn_o}\right)$$

Donde:

M1; M2;Mn	Precios o indicadores de precios de los distintos materiales publicados por el INDEC de los <i>n</i> materiales representativos de la provisión. Según corresponda, del mes de redeterminación "i" o del mes básico "0"
$\beta_{M1}; \beta_{M2}; \beta_{Mn1}$	Coeficientes de ponderación de los materiales. Representan la incidencia de los <i>n</i> materiales más representativos en el costo-costo total del componente materiales.

TRENES ARGENTINOS
IF-2020-49865779-APN-GEO#SOFSE

7. Fórmulas a aplicar para la Redeterminación de Precios en Contratos de Servicios

Para el caso particular de contratos involucrando servicios será de aplicación la siguiente metodología:

Fórmula General del Precio Redeterminado del Contrato de Servicio Faltante

$$P_i = P_o \times [Af \times (F_{Ra}) + (1 - Af) \times (F_{Ri})]$$

Donde:

P_i	Precio del contrato de servicio faltante redeterminado (i: nueva redeterminación)
P_o	Precio del contrato de servicio faltante al momento de la redeterminación, expresada en valores básicos de contrato.
Af	Anticipo financiero expresado en tanto por uno.
F_{Ri}	Factor de reajuste de la redeterminación identificada como "i".
F_{Ra}	Factor de reajuste en la redeterminación vigente al momento de la certificación del anticipo, completar en números con cuatro decimales. Si el anticipo no se hubiera certificado al momento de la redeterminación de precios, será reemplazado por FRI.

Fórmula General del Factor de Reajuste

F 1.4	Factor de variación de precios del componente Materiales.
FM_i	Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera las variaciones de los precios de los principales materiales de cada servicio.
ГГИ	Factor de variación de precios del componente Equipos y Máquinas.
FEM _i	Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera la variación de los precios correspondientes a utilización de equipo de construcción (amortización, repuestos y reparaciones)

CC	Factor de variación de precios del componente – Gastos Generales.			
$\frac{GG_i}{GG_o}$	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la			
GG ₀	Redeterminación (GG_i) y el indicador de precio al mes Base (GG_0)			
	Factor de variación de precios del componente Mano de Obra.			
$\frac{MO_i}{MO_i}$	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la			
$\overline{MO_o}$	redeterminación (MO_i) y el indicador de precio al mes Base (MO_o).			
CL	Factor de variación de precios del componente - Combustible y Lubricantes.			
$\frac{CL_i}{CL_o}$	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación			
CL_0	$({\it CL}_i)$ y el indicador de precio básico $({\it CL}_o)$.			
	Coeficientes de ponderación.			
α	Representan la incidencia del costo de los componentes en el costo directo total			
	del servicio. Costo directo es el precio total menos los impuestos, la utilidad, el			
	costo financiero, los gastos indirectos y los gastos generales.			
CE CE	Factor de variación del componente Costo Financiero.			
$\frac{CF_i - CF_o}{CF_o}$	Se calcula según las siguientes expresiones:			
CF_o	oo calcula oogali ilaa olgalointoo olipiooloilool			
	$CF_i = (1+i_1/12)^{\frac{n}{30}} - 1$ $CF_o = (1+i_0/12)^{\frac{n}{30}} - 1$			
$\overline{i_i}$	Indicador correspondiente al Costo Financiero.			
~1	Es la Tasa Nominal Anual Activa a 30 días del Banco de la Nación Argentina			
	expresada en coeficiente, considerando el valor del día 15 del mes de la			
	redeterminación, o en su defecto el día hábil posterior.			
i_o	Ídem anterior, considerando el valor del día 15 del mes Base del Contrato, o en su defecto el día hábil posterior.			
	·			
\boldsymbol{n}	<u>Días de plazo</u> establecidos para el pago de los certificados.			
\boldsymbol{k}	Coeficiente de ponderación del costo financiero. Se adopta 0,01			

Fórmula General de la Variación de precios del componente Materiales

$$FM_i = \beta_{M1} \times \left(\frac{M1_i}{M1_o}\right) + \beta_{M2} \times \left(\frac{M2_i}{M2_o}\right) + \beta_{M3} \times \left(\frac{M3_i}{M3_o}\right) + \dots + \beta_{Mn} \times \left(\frac{Mn_i}{Mn_o}\right)$$

Donde:



M1; M2;Mn	Precios o indicadores de precios de los distintos materiales publicados por el INDEC de los n materiales representativos del Servicio. Según corresponda, del mes de redeterminación "i" o del mes básico "0"
$\boldsymbol{\beta}_{M1}; \boldsymbol{\beta}_{M2}; \boldsymbol{\beta}_{Mn1}$	Coeficientes de ponderación de los materiales. Representan la incidencia de los n materiales más representativos en el costo total del componente materiales.

Fórmula General de la Variación de precios del componente Equipos y Máquinas.

Se evaluará aplicando la siguiente expresión que pondera la variación de los subcomponentes Amortización de Equipos (AE) y Reparaciones y Repuestos (RR) del servicio:

$$FEM_i = CAE \times \left(\frac{AE_i}{AE_o}\right) + CRR \times \left\{0.7 \times \left(\frac{AE_i}{AE_o}\right) + 0.3 \times \left(\frac{MO_i}{MO_o}\right)\right\}$$

Donde:

$\frac{AE_i}{AE_o}$	Factor de variación de componente Amortización de Equipos Relación entre componente de Amortización de Equipos para mes de redeterminación "i" y mes básico "0", según cuadro 4)B).
$\frac{MO_i}{MO_o}$	Factor de variación de precios del componente Mano de Obra. Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación (MO_i) y el indicador de precio al mes Base (MO_o) .
CAE; CRR	Coeficientes de ponderación de los subcomponentes Amortización de Equipos "CAE" y Reparaciones y Repuestos "CRR". Representan la incidencia de estos subcomponentes en el precio total del componente Equipos y Máquinas. Debe verificarse que : CAE + CRR = 1

Consideración final: Las disposiciones del presente manual de redeterminación de precios podrán ser complementadas mediante los pliegos y/o documentación que rija la contratación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número: IF-2020-49865779-APN-GCO#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 31 de Julio de 2020

Referencia: Proyecto de Manual para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras, Provisión de Bienes y Servicios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2020.07.31 13:14:45 -03:00

Sergio Daniel Bruni Gerente Gerencia de Compras Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

ev?		

RENGLON 1

Fecha: 27/06/2022

Página 1 de 25

ANEXO RENGLON 1 TALLER DE COCHES REMOLCADOS RETIRO

INSTALACION DE LINEA DE VIDA

Obra:

Obra civil para la instalación de un sistema anticaídas en el taller de Coches Remolcados de Retiro - Línea San Martin.

Línea San Martin

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA

RENGLON 1

Fecha: 27/06/2022

Página 2 de 25



Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

<u>Índi</u>		
Espe	cificaciones técnicas Particulares	.4
1.	Objeto	.4
2.	Ubicación	.4
3.	Normativa	.5
4.	Plazo de obra	.6
5.	Implantación de los sistemas	.6
6.	Consideraciones de diseño	.7
6.1	Diseño	.8
6.2	Fuerza de frenado	.9
6.3	Cantidad de usuarios	.9
6.4	Componentes mínimos necesarios	.9
6.4.	L Testigo de activación	.9
6.4.2	2 Absorbedor de energía1	.0
6.4.3	Indicador de tensión1	.0
6.4.4	1 Tensor1	.1
6.4.	Carro de traslación1	.1
6.4.6	Cable de acero1	.2
6.4.7	7 Retráctil	.3
6.5	Materiales1	.3
7.	Sistema propuesto1	.4
8.	Desarrollo de detalle	.5
9.	Visita de reconocimiento1	.9

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

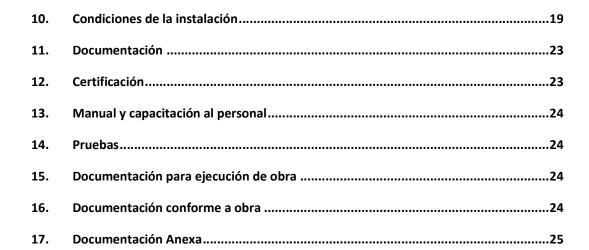
Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA

RENGLON 1

Fecha: 27/06/2022

Página 3 de 25





Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

IILNIA
Revision AA
RENGLON 1
Fecha: 27/06/2022
Página 4 de 25



Especificaciones técnicas Particulares

1. Objeto

La presente especificación tiene por objeto establecer las condiciones Técnicas Generales y Particulares para contratar la provisión e instalación de un sistema anti caídas horizontal flexible del tipo overhead (Sobre Cabeza). Cubriendo los trabajos en altura sobre toda la vía Nº 1 (alrededor de 180 m) dentro del taller de coches remolcados de la Línea San Martin, ubicado en Retiro – CABA.

2. Ubicación

El taller de Coches Remolcados de la Línea San Martin se encuentra situado en la calle Padre Carlos Múgica 451, intersección con Autopista Presidente Arturo Umberto Illia, Ciudad autónoma de Buenos Aires, barrio Retiro. La longitud de la línea de vida a instalar dentro del taller es de aproximadamente 180m continuos.



Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

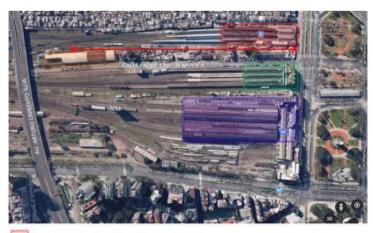
Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA

RENGLON 1

Fecha: 27/06/2022

Página 5 de 25



- ESTACION RETIRO -- LINEA SAN MARTIN
- ESTACION RETIRO-LINEA BELGRANO NORTE
- ESTACION RETIRO LINEA MITRE
- TALLER DE COCHES REMOLCADOS LINEA SAN MARTIN



TALLER CCRR - RETIRO

3. Normativa

Al tratarse de un sistema anticaídas flexible, su diseño deberá cumplir con lo estipulado en la norma IRAM 3626 Clase C. Respecto a los sistemas de protección individual deberán cumplir con la normativa IRAM 3622-1 Y 3622-2 y 3605.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA
RENGLON 1
Fecha: 27/06/2022
Página 6 de 25

Como también, deberá cumplir con toda la normativa requerida a lo que se refiere a Reglamentos Nacionales de seguridad estructural (CIRSOC).

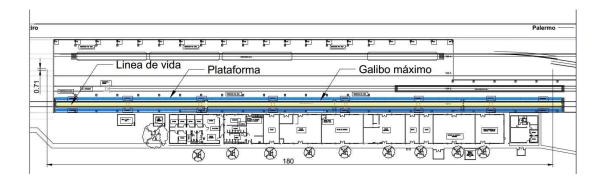
4. Plazo de obra

El plazo previsto para la ejecución de la totalidad de los trabajos correspondientes a la provisión e instalación del sistema anticaídas sobre la vía N°1 del taller será de ciento veinte (120) días corridos, a contar desde la firma del Acta de Inicio.

El Acta de Inicio será rubricada por las partes dentro a los diez días de la fecha de notificación de la Orden de Compra.

5. Implantación de los sistemas

La línea de vida flexible tendrá que ser instalada sobre la vía N°1. De forma que la misma coincida con el plano medio del coche. La línea de vida deberá cubrir los 180 [m] comenzando y terminando donde indica la imagen.



Implantación de la Línea de vida.

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA

RENGLON 1

Fecha: 27/06/2022

Página 7 de 25



Lugar de instalación

Ver plano IMP 01/01

6. Consideraciones de diseño

El diseño de la línea de vida tal como establece la norma IRAM 3626 estará a cargo de un ingeniero habilitado.

Se deberá diseñar el sistema de forma de considerar los siguientes ítems:

- No realizar soldaduras in situ.
- Reducir al máximo las ventanas de trabajo para la instalación; de esa forma evitar que la vía esté mucho tiempo en desuso.
- El kit necesario para la línea de vida (tensor, absorbedor, carro de traslación, indicador de tensión, etc), debe ser estándar y poder reponerse en cualquier momento que se requiera en caso de tener que ser remplazado.



Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA
RENGLON 1
Fecha: 27/06/2022
Página 8 de 25



Bajo ninguna circunstancia, se podrá remplazar algún elemento del kit de la línea de vida por otro similar, sin antes verificar la compatibilidad entre elementos.

6.1 Diseño

Cada sistema deberá estar formado por los siguientes componentes mínimos propios de la línea de vida: Cable de acero, tensor, absorbedor, carro de traslación, indicador de tensión, retractiles inerciales, arneses correspondientes, etc. A su vez también tendrán que tenerse en cuenta todos los componentes que le darán soporte a la misma: Placas de anclaje, riostras, tensores y todo otro elemento que sea necesario y no este mencionado en la especificación.

Respecto a su altura deberá cumplir dos condiciones fundamentales:

Distancia de Seguridad (L4): En caso de una caída, el usuario deberá quedar a una distancia prudencial del suelo, no menos de 1 [m]. Es decir que será necesario conocer con precisión la flecha del sistema en caso de un accidente.

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

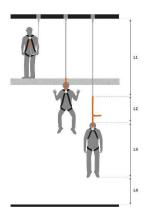
Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision A

RENGLON 1

Fecha: 27/06/2022

Página 9 de 25



Distancia de Seguridad

2) El carro de traslación deberá ser capaz de correr por todo el sistema sin interrupciones.

6.2 Fuerza de frenado

Teniendo en cuenta la altura libre de caída, el largo del elemento de amarre y los materiales involucrados en el dispositivo de protección individual, la fuerza de frenado máxima no podrá superar los 6 [KN]. La misma será el punto de partida para diseño y cálculo del sistema anticaídas flexible.

6.3 Cantidad de usuarios

El sistema deberá garantizar que dos operarios más su equipo de trabajo puedan utilizar una misma sección del sistema sobre un coche, y un total de cuatro operarios en simultaneo en toda la extensión de la línea.

6.4 Componentes mínimos necesarios

6.4.1 Testigo de activación



Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA
RENGLON 1
Fecha: 27/06/2022
Página 10 de 25



En caso de que la línea de vida se active, será necesario que el sistema posea un testigo donde indique que ha sucedido un incidente en la línea, para establecer los protocolos de inspección y remplazo de componentes en caso de ser necesario.

6.4.2 Absorbedor de energía

El abosorbedor además de disminuir las fuerzas que se trasladan al cuerpo en caso de una caída, también asegurara que los esfuerzos que se trasladan a la estructura de la nave donde se sujetara el sistema sean mínimos.



Absorbedor de energía.

6.4.3 Indicador de tensión

Sera necesario para conocer el estado de tensión de la línea, ya que poca tensión puede generar una flecha excesiva, incumpliendo con la distancia de seguridad, en el caso contrario, una sobretensión puede generar esfuerzos excesivos en los soportes.



Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

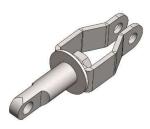
Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA

RENGLON 1

Fecha: 27/06/2022

Página 11 de 25



Indicador de tensión

6.4.4 Tensor

Además de la tensión inicial de la línea al momento de la instalación, la misma deberá poseer un sistema de tensión del cable de acero para poder ajustarlo en cualquier momento.

La unión entre el cable y el extremo debe ser del tipo crimpeable, no aceptándose el sistema de unión por prensa cable, ya que no asegura la sujeción necesaria para este tipo de servicio.



Tensor

6.4.5 Carro de traslación

La línea deberá poseer un carro de traslación por usuario, de forma que este pueda correr por toda la línea de forma ininterrumpida. El diseño del

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA
RENGLON 1
KENGLON I
Fecha: 27/06/2022
1 cona. 21/00/2022

Página 12 de 25



mismo deberá ser tal, que tanto para colocarlo como para sacarlo, el operario tenga que realizar dos movimientos voluntarios consecutivos.

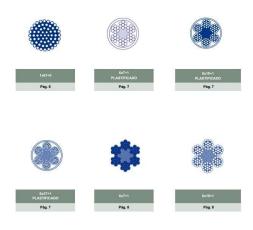
Se deberán instalar 4 carros sobre la línea de vida (uno por cada operario).



Carro de traslación más mosquetón

6.4.6 Cable de acero

La configuración y dimensiones del cable de acero deberá ser calculado y seleccionado de acuerdo a los esfuerzos y necesidades de resistencia requeridos en conjunto con el kit adoptado para la instalación.



Configuraciones tipo de cable de acero

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA
RENGLON 1
Fecha: 27/06/2022
Página 13 de 25



6.4.7 Retráctil

Los dispositivos anticaídas seleccionados, tendrán que cumplir con los requerimientos de la norma IRAM 3605. Podrán ser de cable de acero o fibra sintética, siempre que faciliten el desplazamiento del usuario en una amplia zona de trabajo brindándole protección contra una posible caída. Los mecanismos de retracción del elemento de amarre retráctil y de bloqueo deberán estar protegidos por una carcasa de aluminio.

La conexión al arnés anticaídas se lograra mediante un mosquetón giratorio con doble traba de seguridad. Se debe proveer el arnés correspondiente en función al retráctil adoptado. Siendo todo el sistema compatible entre si y los demás elementos de la línea de vida a instalar.

La cantidad de elementos a proveer deberá ser tal de cubrir la totalidad máxima de usuarios, siendo un total de 4 conjuntos retráctil - arnés.

6.5 Materiales

Todos los componentes del sistema deben ser resistentes a la corrosión. Los mismos podrán estar hechos directamente con materiales resistentes a la corrosión como AISI 304 o AISI 316 o bien con tratamiento anticorrosivo.

El proceso de protección de la superficie, comenzara teniendo en cuenta la limpieza de la superficie mediante solvente, luego un fondo epoxi para asegurar la protección anticorrosiva y por último una terminación con poliuretano, el espesor mínimo no debe ser inferior a 140 micrones.



Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA
RENGLON 1
Fecha: 27/06/2022
Página 14 de 25

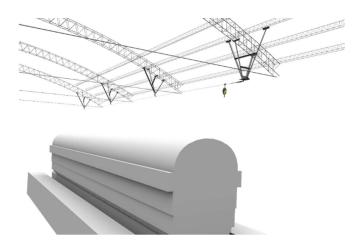


7. Sistema propuesto

Se instalará la línea de vida justo por debajo de las arriostras horizontales de las cabreadas de forma tal de darle continuidad a la línea de vida flexible. Esta altura estará determinada teniendo en cuenta la altura de seguridad estipulada.

Tanto los soportes extremos como los soportes intermedios se llevarán a su posición mediante tensores que restrinjan todos los movimientos; dándole además de estabilidad estructural, la resistencia necesaria para soportar una caída.

La línea de vida contará con cuatro (4) carros, es decir uno (1) por cada usuario permitido además de su respectivo retráctil y arnés (todo este dispositivo no exime al usuario del uso de EPP).



Esquema de instalación Línea de vida

Todos los detalles de la línea de vida se encuentran en el plano:

LINEA DE VIDA VIA 01/07 a VIA 07/07.

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA	
11011010111111	
RENGLON 1	
KLNGLON I	
E 1 07/00/0000	_
Fecha: 27/06/2022	

Página 15 de 25

8. Desarrollo de detalle

Con el fin de llevar la línea de vida justo por debajo de las arriostras horizontales de las cabradas; se deberán colocar tensores de perfil tipo "L" que irán sujetos a soportes tipo "sándwich", estos últimos se fijarán a las cabreadas y correas reticuladas del techo. Los soportes tipo sándwich estarán conformados de dos perfiles, se colocara cada uno de estos perfiles a cada lado del hierro reticulado de la estructura y mediante el torque de los bulones se realizara la compresión del mismo.



Soportes tipo Sándwich



Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA
RENGLON 1
RENGEON
Fecha: 27/06/2022
Dánin - 40 da 05
Página 16 de 25



En los extremos de la línea se colocará una placa; en su parte superior se vinculará los extremos de los tensores y por debajo se colocará el extremo de la línea con todos sus componentes.



Soporte extremo inicial



Soporte extremo final



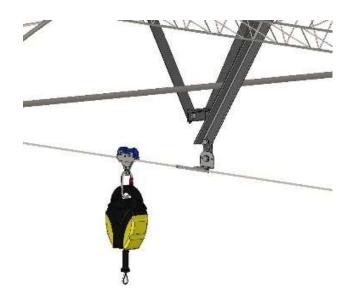
Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA
RENGLON 1
KENGLON I
Fecha: 27/06/2022

Página 17 de 25



Los soportes intermedios se colocarán de forma similar, por medio de un soporte tipo T, que vincula los tensores por su parte inferior, y en el lateral se colocarán los soportes intermedios.



Soporte intermedio

La línea de vida deberá contar con absorbedor de energía, indicador de tensión y un tensor en cada extremo.

Todas las uniones de componentes se deberán realizar mediante bulones o pernos con clavija de forma de evitar la soldadura en situ.

Tanto los soportes extremos como los intermedios, se colocarán justo por debajo de las cabreadas existentes.

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

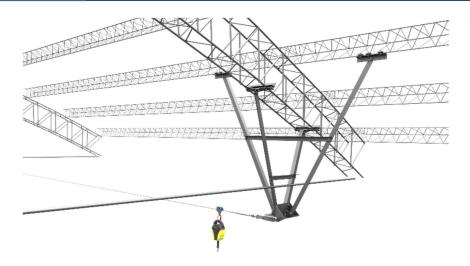
Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA

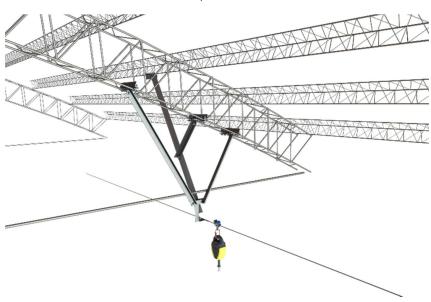
RENGLON 1

Fecha: 27/06/2022

Página 18 de 25



Instalación soporte extremo inicial



Instalación soporte intermedio

El sistema deberá contar con absorbedor de energía, testigo de activación, indicador de tensión, cable de acero inoxidable ø8 mm



Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA
RENGLON 1
RENOLON 1
Fecha: 27/06/2022
Página 19 de 25



(Configuración 7x19), Tensores crimpleables en cada extremo, carro de traslación, retráctil y arnés de seguridad.

Todos los detalles constructivos se encuentran en el plano:

"DETALLES LINEA DE VIDA" DET 01/18 a DET 18/18.

9. Visita de reconocimiento

Los oferentes deberán efectuar en la visita de obra una verificación de lo existente, y realizar sus propias mediciones, cómputos y consideraciones necesarias para la ejecución de la obra.

10. Condiciones de la instalación

Las tareas de Obra se realizarán coincidentemente con la utilización parcial de las instalaciones y en cercanía a sectores de operación del taller. Por esta razón deberán tomarse previsiones para evitar interferencias con el normal funcionamiento de dichas áreas, ya sea practicando cierres provisorios y protecciones, o efectuando las tareas en horarios diferenciados. La zona de vías y adyacencias a la obra, así como los caminos de circulación, quedaran totalmente libres de obstáculos para la libre circulación de personal y el material rodante.

Los depósitos provisorios de materiales a lo largo de la vía o del depósito, en caso de no poder evitarse, libraran los gálibos de material rodante. Estarán dispuestos de tal manera que librando el mismo no puedan ocasionar daños al personal, o provocar accidentes, interferencia, inconvenientes u obstaculización de la señalización, y de cualquier actividad propia del F. C.

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA
RENGLON 1
Fecha: 27/06/2022
Página 20 de 25



Se deberá tener en cuenta que para realizar los trabajos correspondientes, solo se podrá intervenir la vía N°1, previa autorización del área correspondiente de la LSM.

El contratista deberá entregar un plan de trabajo o cronograma de Obra indicando los pasos y herramientas necesarias para desarrollar las tareas. La contratista suministrará todos los medios de elevación y transportará sus equipos, materiales etc., al lugar de la ejecución de los trabajos y adoptará las medidas necesarias a fin de comenzar la ejecución de los distintos ítems de la Obra dentro de los plazos previstos.

Se instalará un obrador, de acuerdo a las siguientes características:

- Será desmontable, de construcción sólida y segura, brindara imagen de orden y limpieza, contara con baños químicos, duchas, vestuario para el personal, dispenser de agua fría/caliente y se ubicara en coordinación con la inspección, de modo que no interfiera con la actividad ferroviaria.
- Las instalaciones deberán cumplir lo establecido por la ley Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo Nro. 19.587, Decretos 351/1979 y 911/96 para este tipo de actividad.
- El Contratista tendrá a su cargo la provisión de la seguridad para el Obrador, cuya propuesta será aprobada por la Inspección de Obra
- En el Obrador estará a disposición permanente de la Inspección de Obra, un juego completo y actualizado de la documentación ejecutiva de obra.
- Queda entendido que el costo del tendido, remoción y/o desplazamiento de las instalaciones para el servicio de obrador

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA
RENGLON 1
Fecha: 27/06/2022
Página 21 de 25



como así su mantenimiento, están incluidos en los precios unitarios y totales de los trabajos a exclusivo cargo del Contratista.

 Se deberán proveer todos los elementos de protección y protocolos para prevenir la propagación del virus Covid-19 (Alcohol en gel, tapabocas, distanciamiento social, etc.)

Asimismo, con la instalación del obrador se realizarán los trabajos para provisión de electricidad y agua necesarios para el normal desarrollo de los trabajos, a cargo de la empresa contratista, cumpliendo en todo momento las reglamentaciones vigentes para tal fin, en un todo de acuerdo al pliego de especificaciones generales. La instalación eléctrica del obrador deberá contar con puesta a tierra, así como todos los tableros de trabajo que se utilicen para el normal desenvolvimiento de las tareas.

Todo personal a cargo de la instalación de líneas de vidas deberá tener al menos dos años de experiencia en el rubro. Además, se deberá contar con técnico de seguridad permanente en obra durante la instalación.

Una vez terminada la instalación, y como parte de la provisión, se deberá dar una capacitación sobre el funcionamiento y condiciones de uso del sistema. Junto con la capacitación se entregará el protocolo de uso seguro del sistema.

La cantidad mínima de personal a capacitar, será de ocho personas, la nómina será entregada con la anticipación necesaria.

En caso de persistir las condiciones de distanciamiento obligatorias, la parte teórica del curso podrá darse en forma Virtual, para lo cual todo el material bibliográfica necesaria será entregada en formato digital, también se



Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA
RENGLON 1
KENGLON I
Fecha: 27/06/2022
Página 22 de 25



deberá entregar en formato físico a fin de dejar una copia en la jefatura del taller.

El curso de capacitación, será coordinado entre la contratista, y las áreas de Seguridad Higiene y Medio Ambiente, Capacitación y la inspección de SOFSE. Para el dictado del mismo, se deberá elaborar un programa con los contenidos y las horas cátedra mínima y en caso de corresponder con la bibliografía necesaria para el correcto y completo entendimiento del mismo, al finalizar se entregarán los certificados de cumplimiento de la misma para hacer uso del sistema.



Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

IENIA
Revision AA
RENGLON 1
Fecha: 27/06/2022
Página 23 de 25



11. Documentación

- Con el sistema, se deberá entregar un manual donde explique claramente el uso correcto del sistema, como también una capacitación a aquellas personas que darán uso del mismo.
- Tal como indica la Norma, el sistema deberá contar con la instalación de una placa de identificación ubicada en un lugar accesible y de fácil lectura indicando todos los datos aclarados por la norma IRAM 3626.
- Memoria de cálculo: El sistema deberá contar con memoria de cálculo que incluirá también la verificación de la estructura donde se sujetará el mismo y deberá estar firmada por un ingeniero habilitado. Anexada a la memoria deberán estar sus respectivos planos de detalles.
- Informe de ensayos realizados, el mismo deberá estar firmador por un profesional habilitado.
- Certificación del sistema instalado.

12. Certificación

Al tratarse de una línea de vida, se deberá tramitar toda la documentación para entregar la misma certificada y habilitada para el uso en trabajos de altura. A su vez, se deberá entregar toda la documentación necesaria para las futuras recertificaciones anuales.

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA
RENGLON 1
Fecha: 27/06/2022
Página 24 de 25



13. Manual y capacitación al personal

Se deberá entregar un manual de uso seguro para la línea teniendo en cuenta las instalaciones y consideraciones propias del taller, como así también capacitar al personal en el uso seguro de la misma dentro del taller.

14. Pruebas

Para cada una de las uniones, tanto soldadas como unidas mediante bulones, se deberán realizar ensayos no destructivos de tracción mediante un dinamómetro, para garantizar así lo exigido por la normativa IRAM 3626.

En lo que respecta a los ensayos generales, se deberán considerar todas las pruebas necesarias para satisfacer el correcto funcionamiento de los sistemas anticaídas, como así también todos los elementos de seguridad de la misma, según lo solicitado en las normas IRAM 3626 – 3622 – 3605.

15. Documentación para ejecución de obra

Se presentará un Juego completo de documentos y planos de diseño y montaje para la ejecución de los trabajos, deberá contener la memoria descriptiva de los mismos y de todas las instalaciones que serán intervenidas, los equipos a suministrar, etc. Esta documentación deberá contar con el expreso aval técnico de la Gerencia de Ingeniería de Trenes Argentinos Operaciones antes del inicio de la obra. Se presentará un plan de ejecución de obra respetando los plazos estipulados por la especificación, la memoria descriptiva presentada y los plazos estipulados por contrato.

16. Documentación conforme a obra

Finalizada la obra se presentará un juego de planos y documentos conforme a obra incluida toda la ingeniería e ingeniería de detalle utilizada



Taller de coches remolcados Retiro Instalación de Línea de Vida

Revision AA
RENGLON 1
Fecha: 27/06/2022
Página 25 de 25



(Planos mecánicos, eléctricos, civiles, etc., necesarios para el mantenimiento y verificación), memoria de cálculo, especificaciones técnicas de equipos y materiales, y toda documentación solicitada por el Comitente.

Toda la documentación deberá estar firmada por el Representante Técnico, profesional matriculado ante consejo profesional nacional.

Queda incluido en el alcance de la obra, cualquier otro punto no citado expresamente, pero necesario para el correcto y normal funcionamiento de las obras ejecutadas, y todos aquellos indicados en el contrato.

17. Documentación Anexa

- Planilla de cotización Renglón 1
- Plano "IMP 01/01"
- Planos "Línea de vida" VIA 01/07 a VIA 07/07
- Planos "Detalles Línea de vida" DET 01/18 a DET 18/18

PLANILLA DE COTIZACION RENGLON 1

TRENES ARGENTINOS

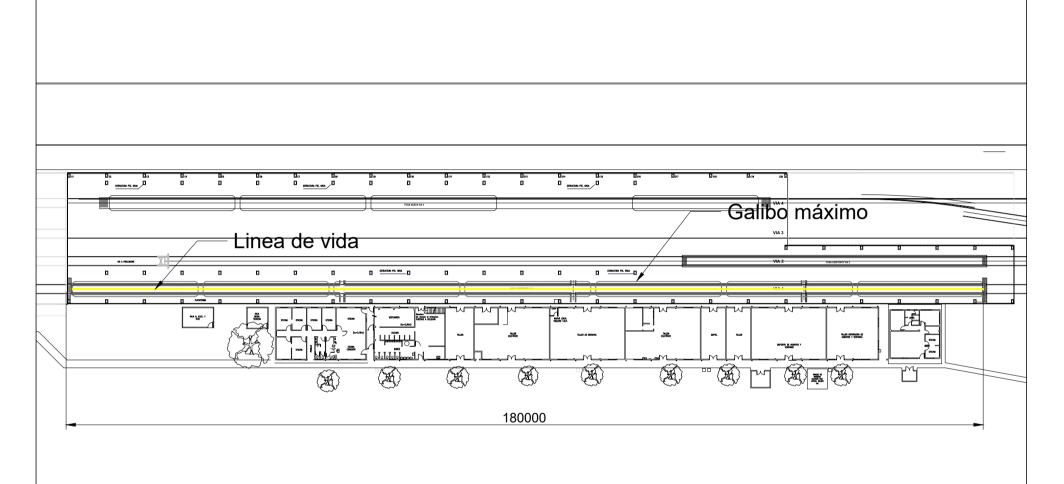
OPERACIONES

APERTURA DE ITEMS

OBRA

Obra Civil Linea de Vida Taller Coches Remlcados Retiro - LSM

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio u/sin IVA	Precio c/ IVA	Incidencia%
1	TAREAS PRELIMINARES - FINAL DE OBRA - TOTAL DEL ITEM			\$	\$	%
1.1	MOVILIZACION, INSTALACION y MANTENIMIENTO DEL OBRADOR	gl		\$	\$	%
1.2	CARTEL DE OBRA	gl		\$	\$	%
1.3	CERCO DE OBRA	gl		\$	\$	%
1.4	RELEVAMIENTO DE OBRA	gl		\$	\$	%
1.5	LIMPIEZA DIARIA DE OBRA	gl		\$	\$	%
1.6	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl		\$	\$	%
1.7	DESMOVILIZACION - RETIRO DE OBRADOR Y CERCO	gl		\$	\$	%
2	OBRA CIVIL PROVISION E INSTALACION LINEA DE VIDA - TOTAL DEL ITEM			\$	S	%
2.1	PROYECTO OBRA CIVIL	gl		\$	\$	%
2.2	MEMORIA DE CALCULO PROYECTO	gl		\$	\$	%
2.3	PLANOS DE PROYECTO	gl		\$	\$	%
2.4	PROVISION DE KIT COMPLETO DE LINEA DE VIDA (CABLES/ABSORBEDOR/TENSOR/ETC)	un		\$	\$	%
2.5	PROVISION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD/ARNESES	un		\$	\$	%
2.6	FABRICACION Y PROVISION DE SOPORTES PARA LINEA DE VIDA (PLACAS, REFUERZOS)	un		\$	\$	%
2.7	INSTALACION DE SOPORTES PARA LINEA DE VIDA (PLACAS, REFUERZOS)	un		\$	\$	%
2.8	INSTALACION DE KIT LINEA DE VIDA	un		\$	\$	%
2.9	CARTELERIA PARA LINEA DE VIDA	un		\$	\$	%
3	PRUEBAS / DOCUMENTACIÓN - TOTAL DEL ITEM			\$	\$	%
3.1	PROTOCOLOS PRUEBAS DE RESISTENCIA	un		\$	\$	%
3.2	CERTIFICACION ANUAL DE LA LINEA VIDA	un		\$	\$	%
3.3	MANUAL DE USO SEGURO	un		\$	\$	%
3.4	CURSO DE CAPACITACION AL PERSONAL	gl		\$	\$	%
3.5	DOCUMENTACIÓN CONFORME A OBRA	gl		\$	\$	%
		TO	TAL	\$	\$	%



PLANO ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

DESCRIPCION INSTALACION LINEA DE VIDA TALLER COCHES REMOLCADOS EJECUTO **IMPLANTACION** PROYECTO

ESTACION RETIRO FFCC LSM

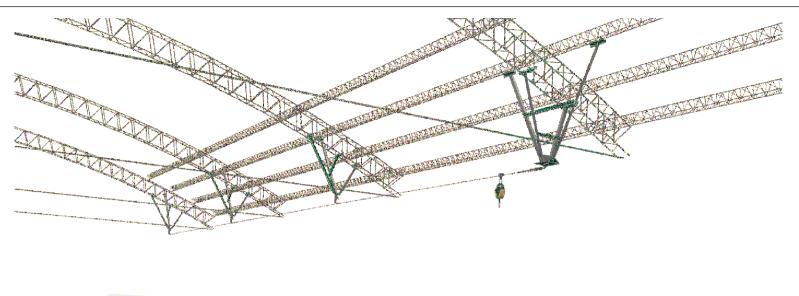
FECHA: 28/06/2021 | LINEA: SAN MARTIN RAMAL: ESCALA S.E LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE

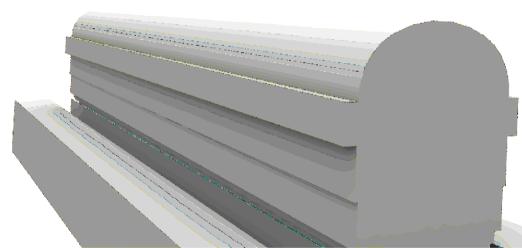
REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APROBO

PLANO ISO A4 210X297

IMP 01/01







PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR

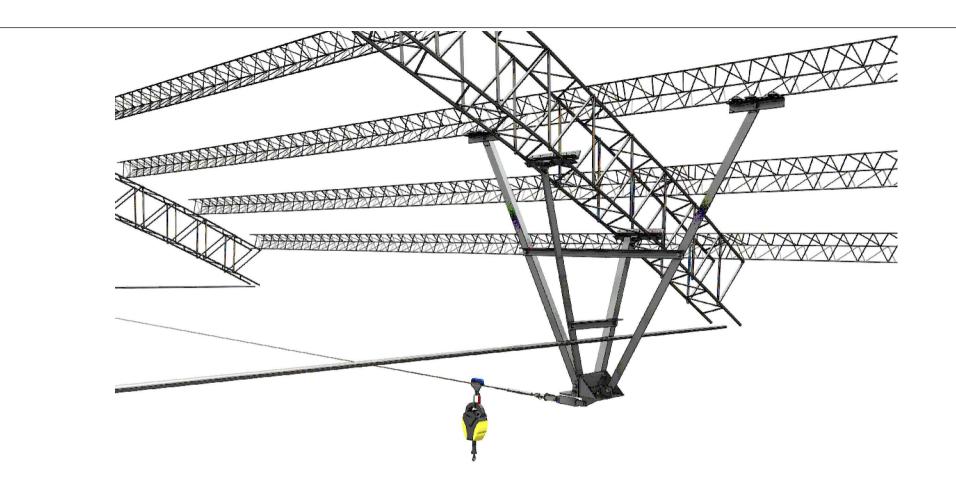
LA
CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL
PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

VIA 01/07

EJECUTO	DESCRIPCIO	N					INEA DE REMOL	–	
PROYECTO				E		_,	E VIDA RO FFCC L	SM	
	ESCALA	S.E	FECHA:	28/06/2021	LINEA:	SAN M	ARTIN	RAMAL:	
APROBO	REPRODUCIRL		LO EN TODO	ESTE ELABORADO C O O EN PARTE A OT			PLANO ISO A4 210X297		VIA



PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS **OPERACIONES**

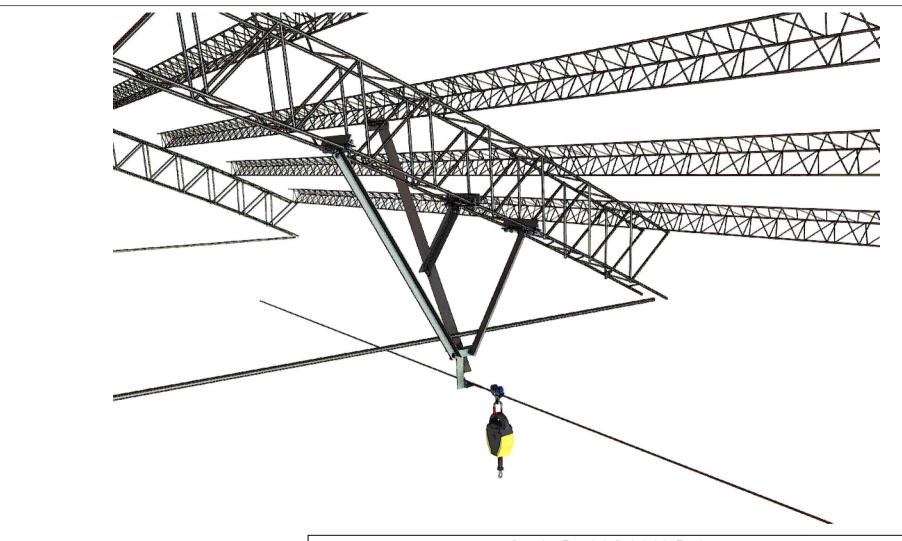
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

EJECUTO	INSTALACION LINEA DE VIDA TALLER COCHES REMOLCADOS LINEA DE VIDA								
PROYECTO				E	STACIO	N RETIRO FFCC	LSM		
	ESCALA	S.E	FECHA:	28/06/2021	LINEA:	SAN MARTIN	RAMAL:		
	LA COMA DE DESCRIA LA PRODUCADA DE COTE STADORADO COM PROMUDICION DE LOS DIAMO								

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. PLANO ISO A4 210X297 APROBO







PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD

DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR

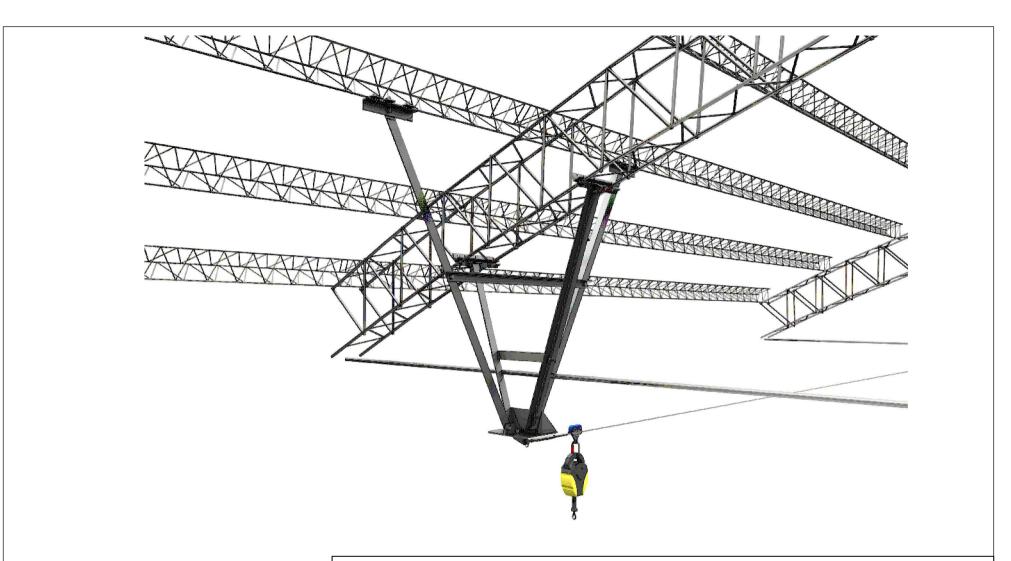
LA
CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL
PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

EJECUTO	TALLER COCHES REMOLCA	INSTALACION LINEA DE VIDA TALLER COCHES REMOLCADOS								
	LINEA DE VIDA									
PROYECTO	ESTACION RETIRO FFCC LSM									
	ESCALA S.E FECHA: 28/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAI	MAL:								
APROBO	LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. 210X297	VIA 03/07								





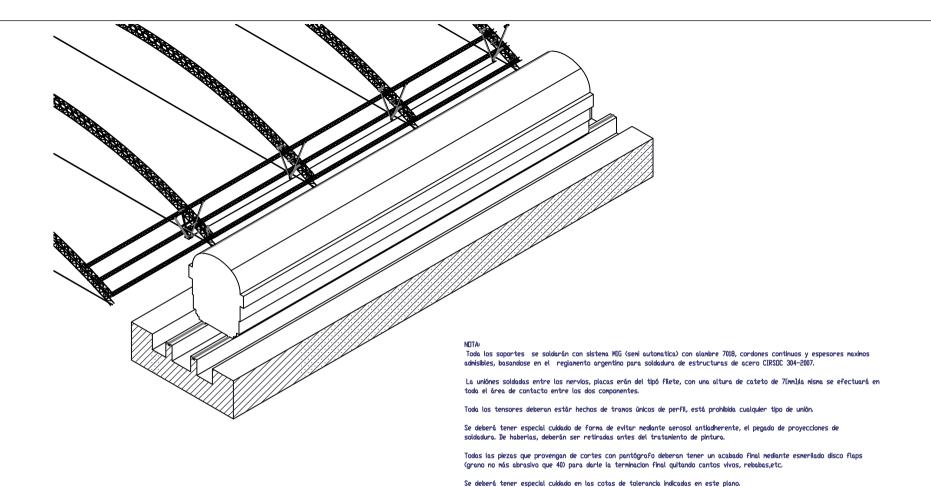
PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A
TITULO INFORMATIVO /// ES
RESPONSABILIDAD
DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR
LA

LA
CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL
PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

				icoigosia.					
EJECUTO	INSTALACION LINEA DE VIDA TALLER COCHES REMOLCADOS								
					LIN	IEA D	E VIDA		
PROYECTO				Е	STACIO	N RET	IRO FFCC L	.SM	
	ESCALA	S.E	FECHA:	28/06/2021	LINEA:	SAN M	ARTIN	RAMAL:	
APROBO		O TRANSFE	RIRLO EN TODO	ESTE ELABORADO O EN PARTE A C			PLAN0 ISO A4 210X297		VIA 04/07



PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

PROYECTO

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

Pintura: El proceso comienza con la limpieza de la superficie mediante solvente, una vez preparada la superficie se le coloca

Uniones y fijaciónes: Toda la bulonería utilizada en la instalación es de acero Inoxidable, Se ajustarán mediante un torque de

210X297

un fondo de epoxi (que brinda la protección anticorrosiva) y por última una terminación con poliuretano

DESCRIPCION INSTALACION LINEA DE VIDA TALLER COCHES REMOLCADOS **EJECUTO** LINEA DE VIDA

ESTACION RETIRO FFCC LSM

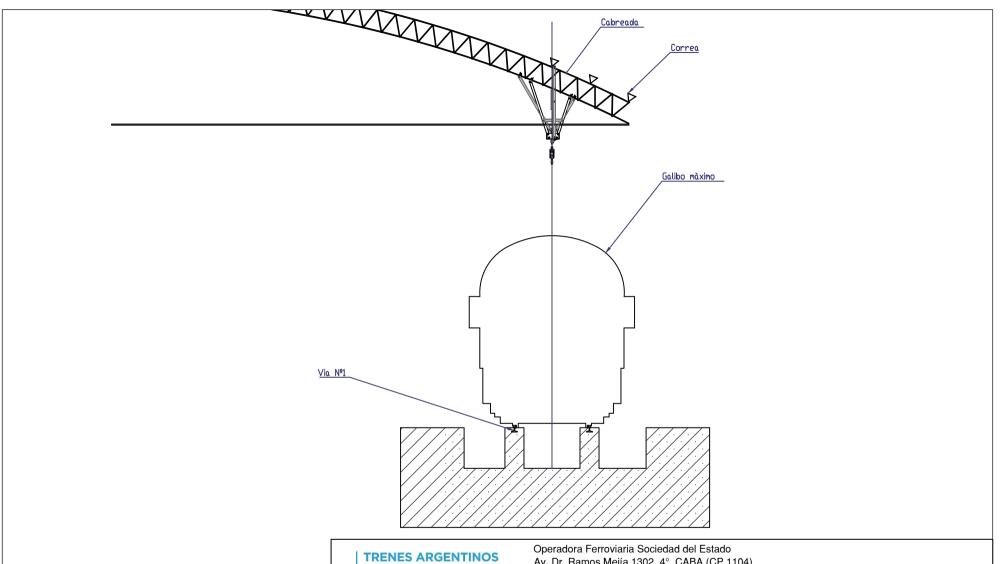
FECHA: 28/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL: **ESCALA** S.E PLANO ISO A4

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APROBO. SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

10kgm para bulones

VIA 05/07





PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

OPERACIONES

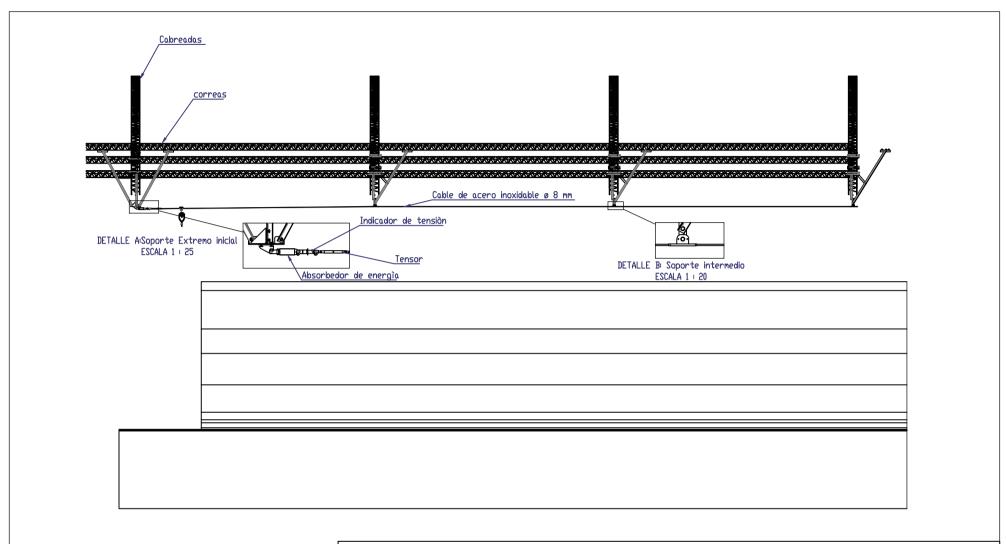
Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

DESCRIPCION INSTALACION LINEA DE VIDA TALLER COCHES REMOLCADOS **EJECUTO** LINEA DE VIDA **ESTACION RETIRO FFCC LSM** PROYECTO FECHA: 28/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL: **ESCALA** S.E

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN PLANO ISO A4 APROB0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. 210X297

VIA 06/07





PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS **OPERACIONES**

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

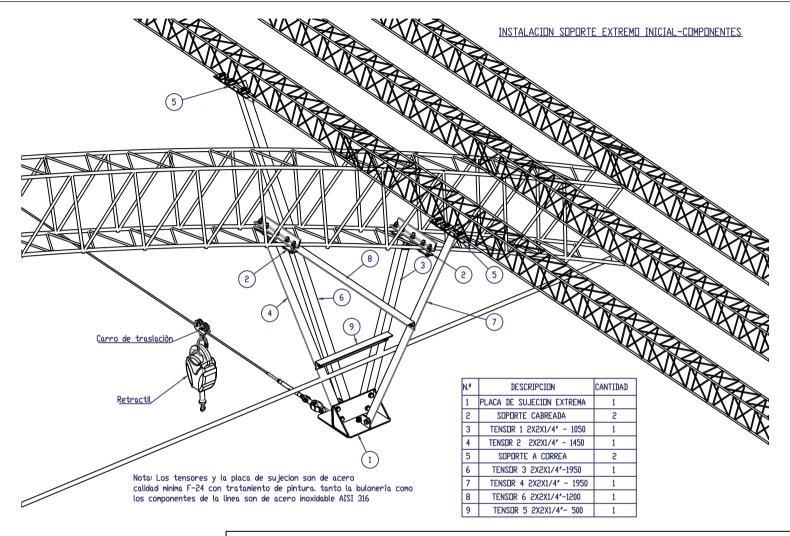
DESCRIPCION INSTALACION LINEA DE VIDA TALLER COCHES REMOLCADOS **EJECUTO** LINEA DE VIDA ESTACION RETIRO FFCC LSM PROYECTO

ESCALA FECHA: 28/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL: S.E PLANO ISO A4

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APROB0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. 210X297

VIA 07/07





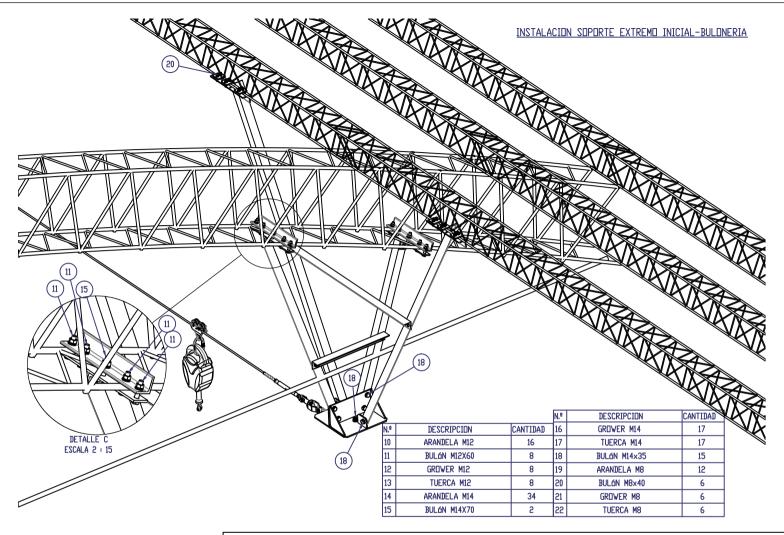
PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A
TITULO INFORMATIVO /// ES
RESPONSABILIDAD
DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR
LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

		,	www.so	fse.gob.ar						
EJECUTO	DESCRIPCION	N		TALLE	R CO	CHES		LCADOS	S	
				DETA	ALLES	DE L	INEA D	E VIDA		
PROYECTO				E	STACIO	N RETI	RO FFCC	LSM		
	ESCALA	S.E	FECHA:	28/06/2021	LINEA:	SAN M	ARTIN	RAMAL:		
APROBO	REPRODUCIRLO		LO EN TODO	ESTE ELABORADO (O EN PARTE A OT			PLANO ISO A4 210X297		DET 01/18	S Z



PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A
TITULO INFORMATIVO /// ES
RESPONSABILIDAD
DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR
LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

EJECUTO	DESCRIPCION				ON LINEA	
	DETALLES DE LINEA DE VIDA					
PROYECTO	ESTACION RETIRO FFCC LSM					
	ESCALA	S.E	FECHA: 28/06/2021	LINEA:		RAMAL:
	IA FIDMA OF DE	CEDVA LA DOC	ODIEDAD DE ECTE ELADODADO	ON DROUBLING	I DE IPIANO	

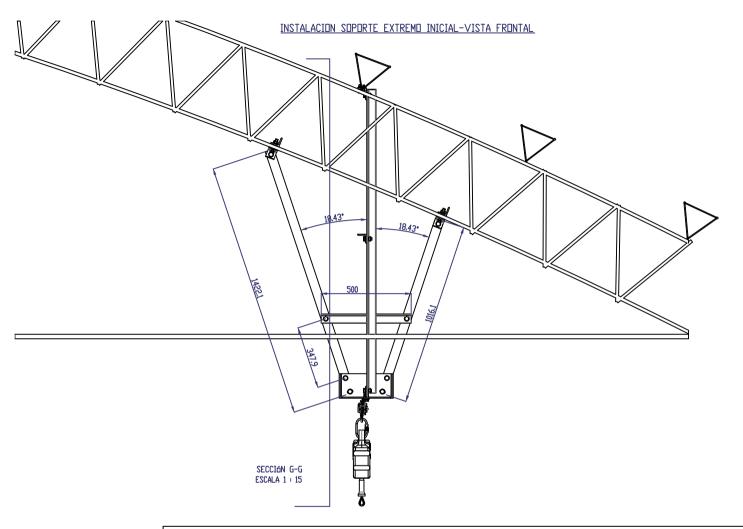
LA FIRMA SE RESERVA LA PROBEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

APROBO

| PLANO | ISO A4 | 210X297

DET 02/18





PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

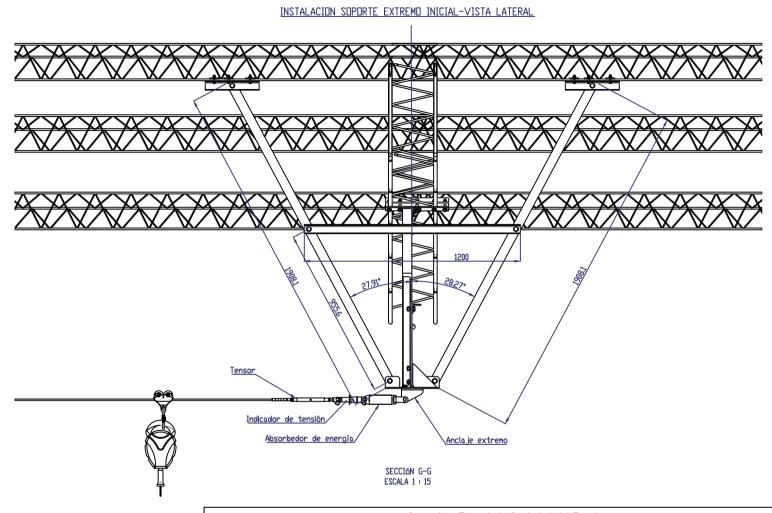
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

EJECUTO	DESCRIPCION					ON LINEA DE	–
						DE LINEA DE	
PROYECTO				E:	STACIO	N RETIRO FFCC L	SM
	ESCALA	S.E	FECHA:	28/06/2021	LINEA:	SAN MARTIN	RAMAL:

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. PLANO ISO A4 210X297 APROBO

DET 03/18





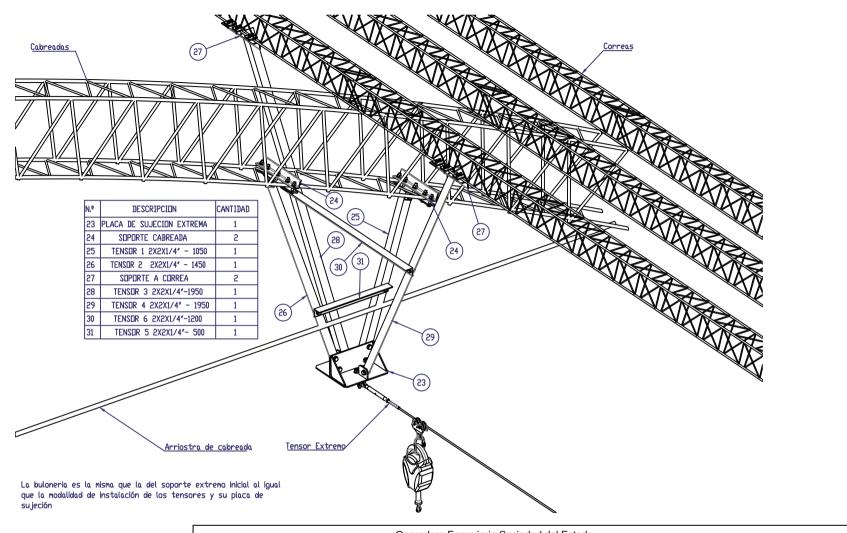
PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

EJECUTO	DESCRIPCION	INSTALACION LINEA DE VIDA TALLER COCHES REMOLCADOS					
PROYECTO		DETALLES DE LINEA DE VIDA ESTACION RETIRO FFCC LSM					
	ESCALA S.E	FECHA: 28/06/2021	LINEA: SAN N	MARTIN	RAMAL:		
APROBO		A PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO FERIRLO EN TODO O EN PARTE A C N ESCRITA.		PLANO ISO A4 210X297		DET 04/18	



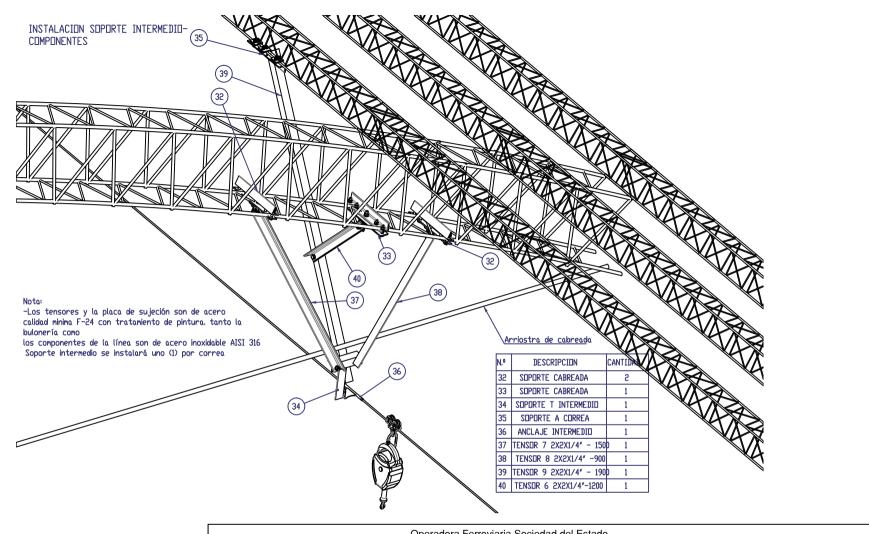
PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A
TITULO INFORMATIVO /// ES
RESPONSABILIDAD
DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR
LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300

OI ENACIONES		www.sofse.gob.ar						
EJECUTO	INSTALACION LINEA DE VIDA TALLER COCHES REMOLCADOS DETALLES DE LINEA DE VIDA							
PROYECTO		ESTACION RETIRO FFCC LSM						
	ESCALA S.E	FECHA: 28/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:						
APROBO		PROPIEDAD DE ESTÉ ELABORADO CON PROHIBICION DE RIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN ISO A4 210X297	A					



PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A
TITULO INFORMATIVO // ES
RESPONSABILIDAD
DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR
LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

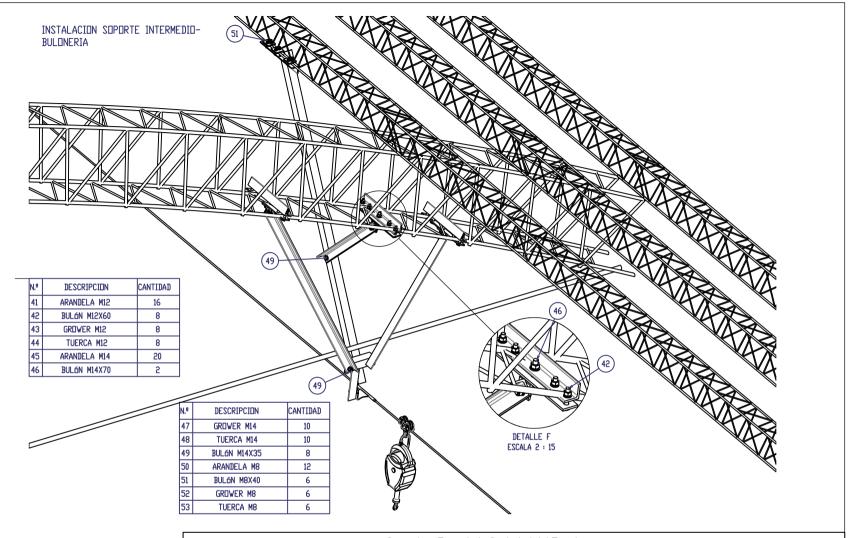
JECUTO	DESCRIPCION	INSTALACION LINEA DE V TALLER COCHES REMOLCA	
		DETALLES DE LINEA DE V	
ROYECTO		ESTACION RETIRO FFCC LSM	

ESCALA S.E FECHA: 28/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN ISO A4 210X297

DET 06/18





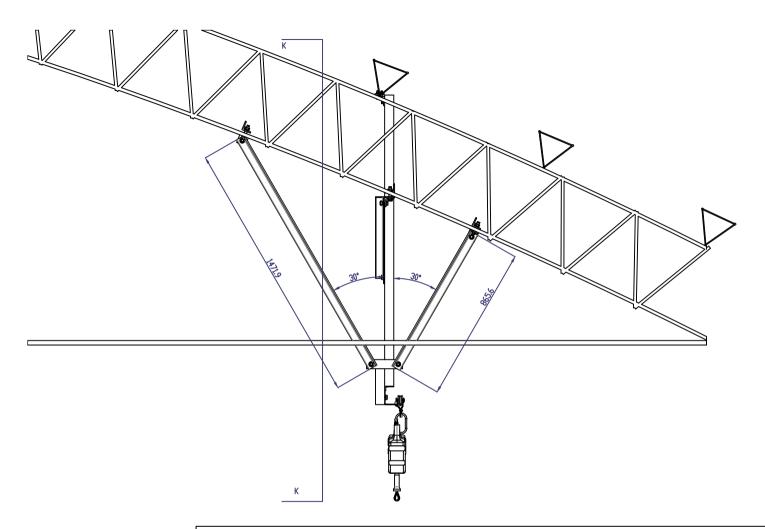
PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

	\	www.sorse.gob.ar						
ЕЈЕСИТО	INSTALACION LINEA DE VIDA TALLER COCHES REMOLCADOS DETALLES DE LINEA DE VIDA							
PROYECTO		ESTACION RETIRO FFCC LSM						
	ESCALA S.E	FECHA: 28/06/2021	LINEA: SAN M	1ARTIN	RAMAL:			
APROBO		DPIEDAD DE ESTE ELABORADO C LO EN TODO O EN PARTE A OT RITA.		PLAN0 ISO A4 210X297		DET 07/18	REVISION	



PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

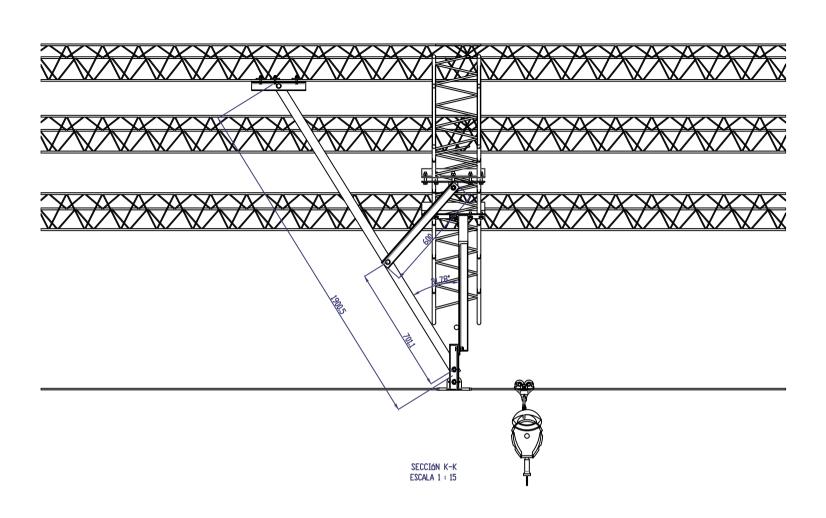
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

	www.soise.gob.ai						
EJECUTO	DESCRIPCION	TALLE	R COCHE	I LINEA DE ES REMOLO E LINEA DE	CADOS		
PROYECTO		E	STACION RE	ETIRO FFCC LS	SM		
	ESCALA S.E	FECHA: 28/06/2021	LINEA: SAN	MARTIN	RAMAL:		
	LA FIRMA SE RESERVA	A PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO	CON PROHIBICION DE	PLANO			

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN ISO A4 210X297

DET 08/18



PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

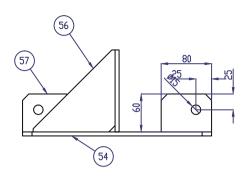
	With the decige 2 ia.						
EJECUTO	DESCRIPCION	INSTALACION LINEA DE VIDA TALLER COCHES REMOLCADOS					
		DETALLES DE LINEA DE VIDA					
PROYECTO		ESTACION RETIRO FFCC LSM					
	ESCALA S.E	FECHA: 28/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:					
	LA FIRMA SE RESERVA LA PRI	OPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE PLANO					

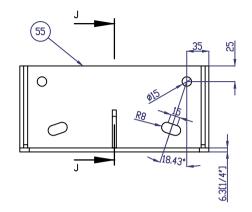
LA FIRMA SE RESERVA LA PROBAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN ISO A4 210X297

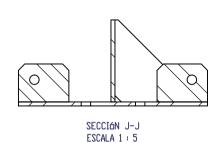
DET 09/18



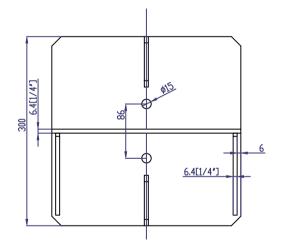
PLACA DE SUJECION EXTREMA

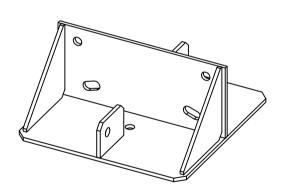






N.º	DESCRIPCION	CANTIDAD
54	PLACA DE SUJECION EXTREMA	1
55	PLACA SUJECION PARTE 2	1
56	PLACA DE SUJECION PARTE 3	2
57	PLACA DE SUJECION PARTE 4	2





PLANO NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

	DESCRIPCION	INSTALACION LINEA DE VIDA
EJECUTO		TALLER COCHES REMOLCADOS
		DETALLES DE LINEA DE VIDA
PROYECTO		ESTACION RETIRO FFCC LSM

FECHA: 28/06/2021 LINEA: SAN MARTIN ESCALA RAMAL: PLANO ISO A4

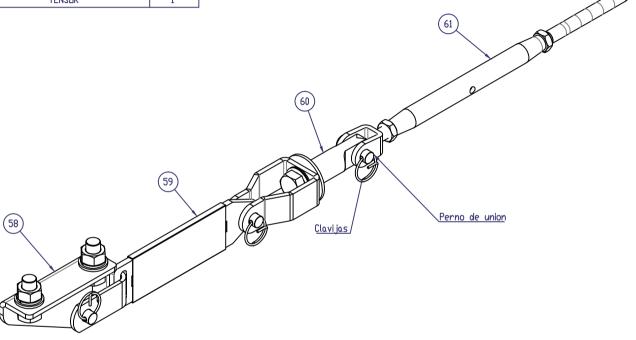
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APROBO SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

DET 10/18 210X297



EXTREMO INICIAL LINEA DE VIDA HI LINE

N.º	DESCRIPCION	CANTIDAD
58	ANCLAJE EXTREMO	1
59	ABSORBEDOR DE ENERGÍA COMPLETO	1
60	INDICADOR DE TENSIÓN	1
61	TENSOR	1



PLAND NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

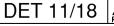
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

JECUTO	INSTALACION LINEA DE VIDA TALLER COCHES REMOLCADOS
	DETALLES DE LINEA DE VIDA
PROYECTO	ESTACION RETIRO FFCC LSM

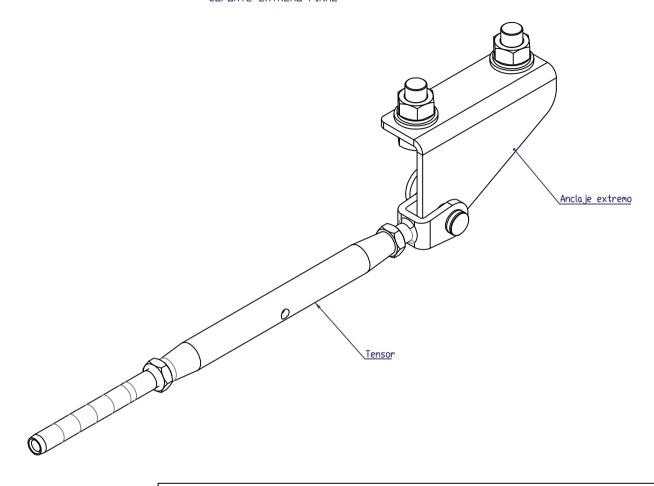
ESCALA S.E FECHA: 28/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:

LA FIRMA SE RESERVA LA PROBEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN ISO A4 210X297





SOPORTE EXTREMO FINAL



PLANO NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

	DESCRIPCION		INSTALACION LINEA DE VIDA
EJECUTO	<u> </u>		TALLER COCHES REMOLCADOS
			DETALLES DE LINEA DE VIDA
PROYECTO			ESTACION RETIRO FFCC LSM
	500414	 	DAMAL.

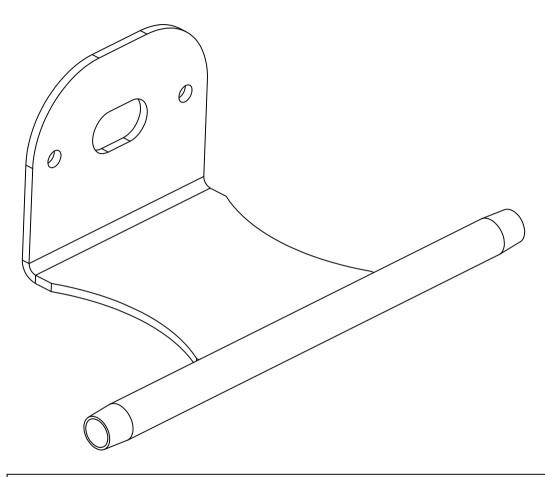
FECHA: 28/06/2021 | LINEA: SAN MARTIN RAMAL: PLANO ISO A4

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APROB0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. 210X297





SOPORTE INTERMEDIA



PLAND NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A
TITULO INFORMATIVO // ES
RESPONSABILIDAD
DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR
LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

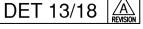
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

	DESCRIPCION	INSTALACION LINEA DE VIDA
JECUTO		TALLER COCHES REMOLCADOS
		DETALLES DE LINEA DE VIDA
PROYECTO		ESTACION RETIRO FFCC LSM

ESCALA S.E FECHA: 28/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:

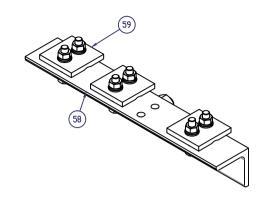
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

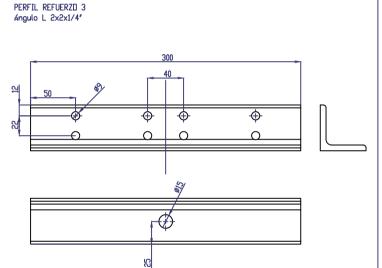
PLANO
ISO A4
210X297

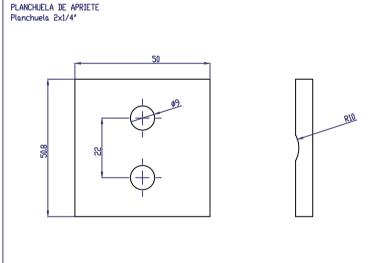


SUPURTE A CURREA

N.º	DESCRIPCION	CANTIDAD
58	PERFIL REFUERZO 3	1
59	PLANCHUELA DE APRIETE	3







PLANO NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

EJECUTO	INSTALACION LINEA DE VIDA TALLER COCHES REMOLCADOS
	DETALLES DE LINEA DE VIDA
PROYECTO	ESTACION RETIRO FFCC LSM

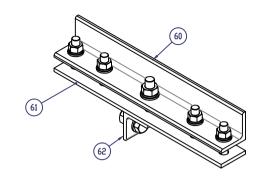
FECHA: 28/06/2021 LINEA: SAN MARTIN ESCALA RAMAL: PLANO ISO A4

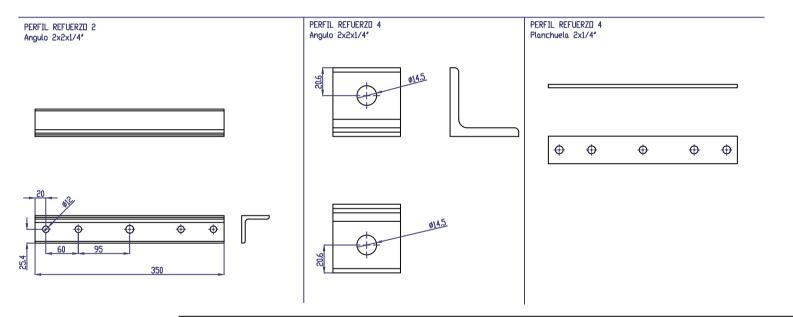
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APROB0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. 210X297

DET 14/18

SOPORTE A CABREADA

N.º	DESCRIPCION	CANTIDAD
60	PERFIL REFUERZO 2	1
61	PERFIL REFUERZO 4	1
62	PERFIL REFUERZO 1	1





PLANO NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATIOD - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

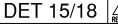
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

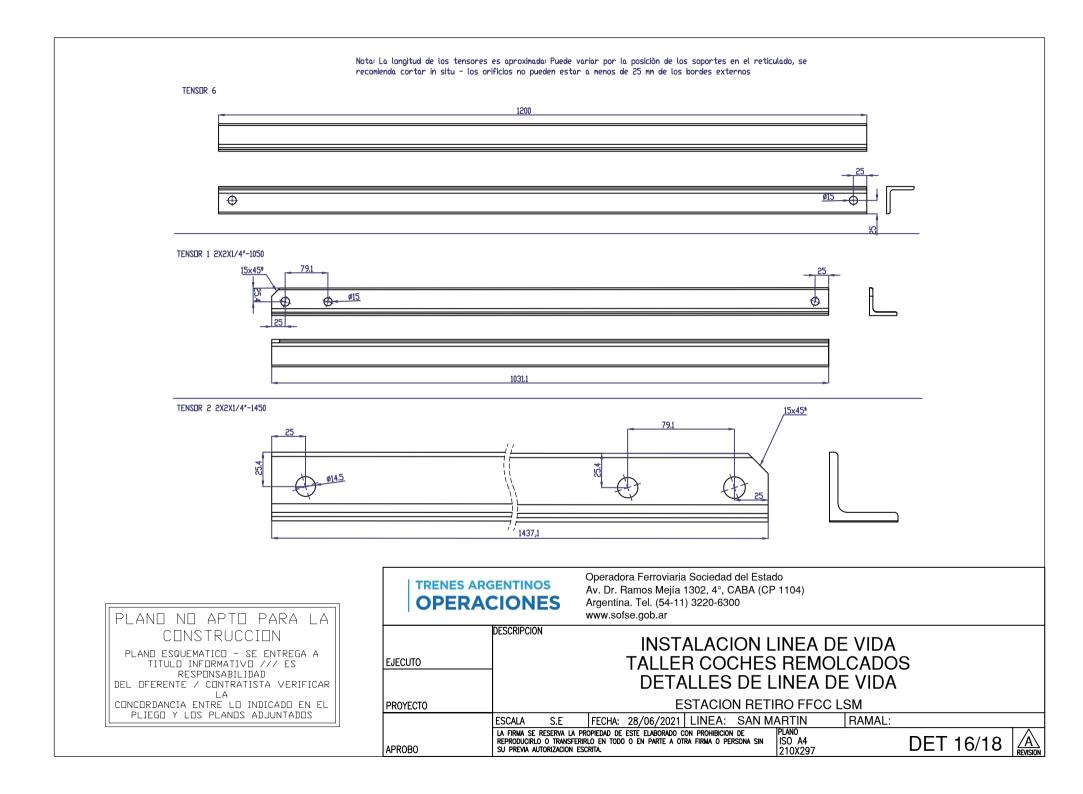
210X297

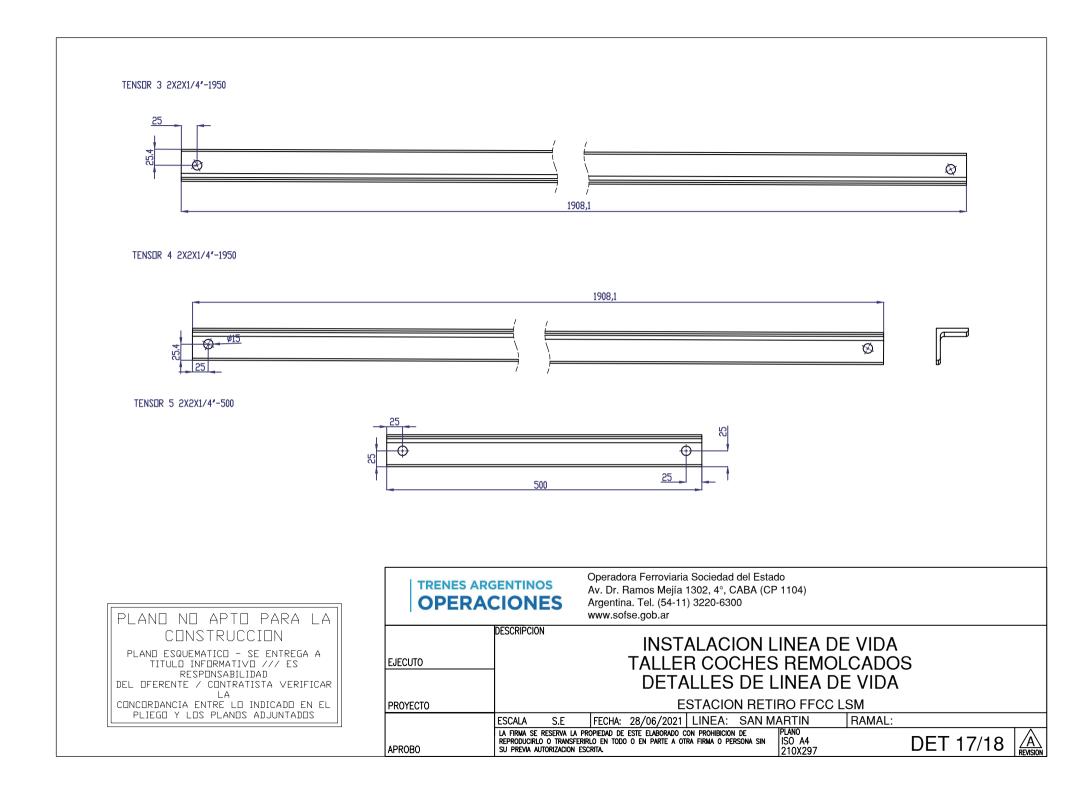
EJECUTO	DESCRIPCION	INSTALACION LINEA DE VIDA TALLER COCHES REMOLCADOS
		DETALLES DE LINEA DE VIDA
PROYECTO		ESTACION RETIRO FFCC LSM

FECHA: 28/06/2021 LINEA: SAN MARTIN ESCALA RAMAL: PLANO ISO A4

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APROB0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

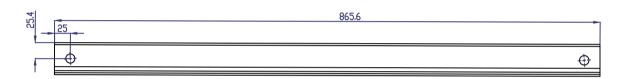




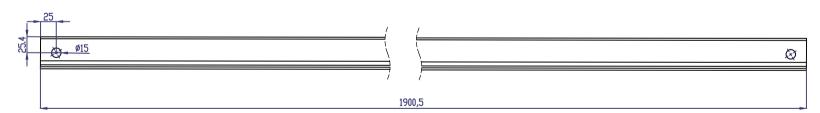


TENSOR 7 2X2X1/4*-1500 1471,9

TENSOR 8 2X2X1/4"-900



TENSOR 9 2X2X1/4'-1900



PLAND NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A
TITULO INFORMATIVO /// ES
RESPONSABILIDAD
DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR
LA
CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

OPERACIONES

PROYECTO

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

1471,9

INSTALACION LINEA DE VIDA
TALLER COCHES REMOLCADOS
DETALLES DE LINEA DE VIDA

ESTACION RETIRO FFCC LSM

ESCALA S.E FECHA: 28/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:

LA FIRMA SE RESEVA LA PROBEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN ISO A4

APROBO SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

DET 18/18



Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

Rev	isi	on	AA
-----	-----	----	----

RENGLON 2

Fecha: 27/06/2022

Página 1 de 27

ANEXO
RENGLON 2
TALLER DE LOCOMOTORAS RETIRO
INSTALACION LINEAS DE VIDA VIAS 1 Y 2

Obra:

Obra civil para la instalación de dos sistema anticaídas en la vía N°1 y N°2 del taller de Locomotoras de Retiro de la Línea San Martin.

Línea San Martin

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

Revision AA

RENGLON 2

Fecha: 27/06/2022

Página 2 de 27



<u>Índice</u>

Esp	ecificaciones técnicas Particulares4
1.	Objeto4
2.	Ubicación4
3.	Normativa5
4.	Plazo de obra6
5.	Sistema requerido
6.	Implantación de los sistemas7
7.	Consideraciones de diseño
7.1	Diseño9
7.2	Fuerza de frenado10
7.3	Cantidad de usuarios10
7.4	Componentes10
7.4.	1 Riel
7.4.	2 Carro de traslación10
7.4.	3 Retráctil11
7.4.	4 End Stop
7.5	Materiales12
8.	Sistema propuesto
9.	Desarrollo del sistema
10.	Fijaciones en hormigón21

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

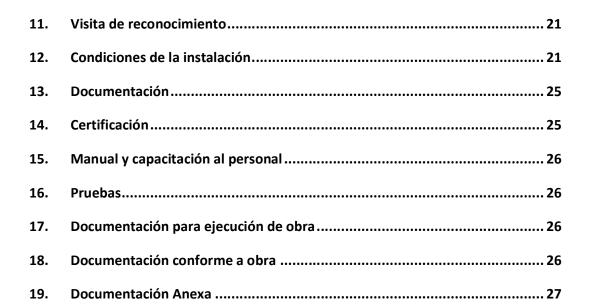
Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

Revision AA

RENGLON 2

Fecha: 27/06/2022

Página 3 de 27





GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

r	IIERIA
	Revision AA
	RENGLON 2
	Fecha: 27/06/2022
	Página 4 de 27

Especificaciones técnicas Particulares

1. Objeto

La presente especificación tiene por objeto establecer las condiciones Técnicas Generales y Particulares para contratar la provisión e instalación de dos sistemas anticaídas rígido del tipo overhead (Sobre Cabeza).

Estos sistemas, deberán cubrir los trabajos en altura de las vías Nº 1 y N°2 (longitud aprox. de 40 m), en el taller de Locomotoras de Retiro en la Línea San Martin – CABA.

2. Ubicación

El taller de Locomotoras de Retiro – LSM se encuentra en la calle Padre Múgica 1365, aproximadamente a 700m del "Taller de coches remolcados" y a unos 1300 de la estación "Retiro – Línea San Martin"



Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

Revision AA

RENGLON 2

Fecha: 27/06/2022

Página 5 de 27



ESTACION RETIRO – LINEA SAN MARTIN

ESTACION RETIRO - BELGRANO NORTE

ESTACION RETIRO – LINEA MITRE

TALLER DE LOCOMOTORAS - LINEA SAN MARTIN

TALLER DE COCHES REMOLCADOS - LINEA SAN MARTIN





TALLER DE LOCOMOTORAS - RETIRO

3. Normativa

Al tratarse de sistemas anticaídas su diseño deberá cumplir con lo estipulado en la norma IRAM 3626 Clase D. Respecto a los sistemas de



GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

Revision AA
RENGLON 2
Fecha: 27/06/2022
Página 6 de 27

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

protección individual deben cumplir con la normativa IRAM 3622-1 Y 3622-2 y 3605.

Se deberá aplicar también, toda la normativa requerida a lo que se refiere a Reglamentos Nacionales de seguridad estructural (CIRSOC).

4. Plazo de obra

El plazo previsto para la ejecución de la totalidad de los trabajos correspondientes a la provisión e instalación de todos los sistemas en la totalidad de las vías 1 y 2 será de ciento ochenta y cinco (185) días corridos, a contar desde la firma del Acta de Inicio.

El Acta de Inicio será rubricada por las partes dentro a los diez días de la fecha de notificación de la Orden de Compra.

Finalizadas las tareas, habiendo entregado toda la documentación pertinente a entera satisfacción del comitente y sin mediar reclamos sobre la ejecución, se firmará el "Acta de Recepción Provisoria", a partir de la cual comenzará a regir el plazo de garantía de un año, donde se comprometerá a realizar soluciones a los problemas que puedan aparecer como vicios ocultos, o fallas que se encuentren dentro del alcance de la garantía.

Al finalizar el plazo de garantía y de no haber pendientes reclamos de ejecución de garantía, se procederá a firmar el "Acta de Recepción Definitiva"

El Oferente deberá cumplir las exigencias de las Especificaciones Técnicas Generales y Particulares que se estipulan mandatorias.



GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

Revision AA
RENGLON 2
Fecha: 27/06/2022
Página 7 de 27



5. Sistema requerido

Se deberán instalar sistemas de líneas de vida que funcionen junto con el puente grúa existente y materialice un sistema de seguridad para trabajo en altura sobre las locomotoras, este deberá cumplir su función sobre toda la longitud de la vía N°1 y N°2 en donde actúa el puente grúa, aproximadamente cuarenta metros.



Lugar de instalación vía N°1 y N°2

6. Implantación de los sistemas

La línea de vida rígida deberá ser instalada sobre la vía Nº 1 y N°2, de forma que la misma coincida con el eje longitudinal de la vía, tal como muestra la imagen siguiente. La línea de vida deberá cubrir el largo de la nave tal como muestra la siguiente imagen, comenzando y terminando donde indica la misma.



Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

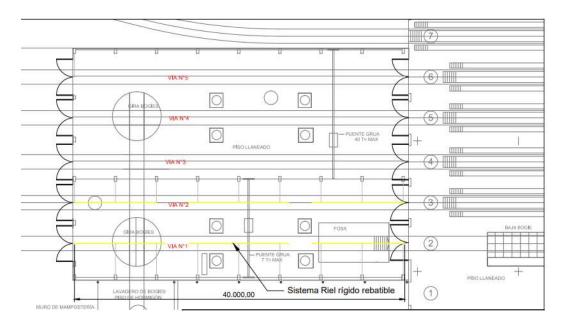
Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

Revision AA

RENGLON 2

Fecha: 27/06/2022

Página 8 de 27



Implantación de los Sistemas

Ver planos IMP 01/02 - IMP 01/02

7. Consideraciones de diseño

El diseño de la línea de vida tal como establece la norma IRAM 3626 estará a cargo de un ingeniero habilitado.

Se deberá diseñar el sistema de forma de considerar los siguientes ítems:

- No realizar soldaduras in situ.
- Reducir al máximo las ventanas de trabajo para la instalación; de esa forma evitar que la vía esté mucho tiempo en desuso.
- El sistema deberá ser sellado en aquellos lugares donde halla movimiento relativo entre componentes para evitar que el ingreso de partículas exteriores afecte el correcto funcionamiento.



Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

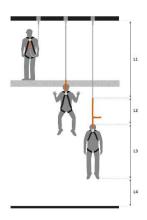
VILIXI/	•
	Revision AA
	RENGLON 2
F	echa: 27/06/2022
	Página 9 de 27

7.1 Diseño

Cada sistema deberá estar formado por tres módulos de aproximadamente 12 m cada uno; y cada uno de estos debe ser diseñado de forma que pueda ser retraído en dirección a las columnas de apoyo sin que exista interferencia entre los mismos. Cada módulo deberá contar tanto en su posición de trabajo como retraído un sistema de traba para evitar que se mueva por error. Como también deberá tener un subsistema para poder posicionarlo tanto en modo operativo como retraído.

Respecto a su altura deberá cumplir dos condiciones fundamentales:

Distancia de Seguridad (L4): En caso de una caída, el usuario deberá quedar a una distancia prudencial del suelo, no menos de 1 [m]. Es decir que será necesario conocer con precisión la flecha del sistema en caso de un accidente.



Distancia de Seguridad

2) El carro de traslación deberá ser capaz de correr por todo el sistema sin interrupciones.



GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

r	IIERIA
	Revision AA
	RENGLON 2
	Fecha: 27/06/2022
	Página 10 de 27



7.2 Fuerza de frenado

Teniendo en cuenta la altura libre de caída, el largo del elemento de amarre y los materiales involucrados en el dispositivo de protección individual, la fuerza de frenado máxima no puede superar los 6 [KN].

7.3 Cantidad de usuarios

El sistema deberá garantizar que dos operarios más su equipo de trabajo puedan utilizar el sistema simultáneamente.

7.4 Componentes

7.4.1 Riel

La geometría del riel deberá ser tal que, el carro pueda correr en su interior para proteger al mismo de los agentes exteriores y de cualquier elemento que pueda caer sobre la pista de rodadura. Respecto al material del riel deberá ser de aluminio de alta resistencia, para evitar sobrecargar la estructura de la nave y reducir la estructura soporte del mismo.

7.4.2 Carro de traslación

El carro de traslación deberá ser tal, que pueda correr por el interior del riel de forma continua y sin obstáculos. Se deberán instalar dos carros por cada tramo de riel.

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

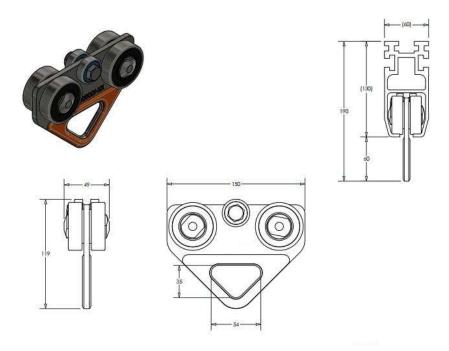
Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

Revision AA

RENGLON 2

Fecha: 27/06/2022

Página 11 de 27



Carro de traslación tipo

7.4.3 Retráctil

Los dispositivos anticaídas seleccionados, tendrán que cumplir con los requerimientos de la norma IRAM 3605. Deberán poder garantizar el desplazamiento del usuario en una amplia zona de trabajo brindándole protección contra una posible caída. Los mecanismos de retracción del elemento de amarre retráctil y de bloqueo deberán estar protegidos exclusivamente por una carcasa metálica.

La conexión al arnés anticaídas se lograra mediante un mosquetón giratorio con doble traba de seguridad. Se debe proveer el arnés correspondiente en función al retráctil adoptado. Siendo todo el sistema compatible entre si y los demás elementos de la línea de vida a instalar.



Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

NIEKI.	•
	Revision AA
	RENGLON 2
	Fecha: 27/06/2022
	Página 12 de 27

La cantidad de elementos a proveer deberá ser tal de cubrir la totalidad máxima de usuarios en ambas vías, siendo un total de 12 conjuntos retráctil - arnés.

7.4.4 End Stop

Es necesario que cada módulo cuente, en los extremos del riel, con dispositivos para evitar que el carro se salga de su interior.



Tipología Tipo End Stop

7.5 Materiales

Todos los componentes deberán ser resistentes a la corrosión. Los mismos podrán estar fabricados directamente con materiales resistentes a la corrosión como Aluminio, AISI 304 o AISI 316 o bien con tratamiento anticorrosivo.

El proceso de protección de la superficie comenzara teniendo en cuenta la limpieza de la superficie mediante solvente, luego un fondo epoxi para asegurar la protección anticorrosiva y por último una terminación con poliuretano, el espesor mínimo no debe ser inferior a 140 micrones.

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

Revision AA	
RENGLON 2	
Foobs: 27/06/2022	

Página 13 de 27

8. Sistema propuesto

Cada módulo del sistema diseñado constará de tres partes, las cuales en su conjunto cubren una distancia aproximada de 12m, cada uno de estos poseerá un poste central principal giratorio, este tendrá un subsistema de manija para poder hacer girarlo tanto en sentido horario como antihorario, una vez lograda la posición la misma contará con un dispositivo de traba para bloquearlo en la posición de trabajo o de descanso.

A cada lado del poste principal de comando se instalarán 2 sub postes en vigas consecutivas. Estos se vinculan al poste principal mediante el riel de aluminio. De este modo cuando se hace girar el poste principal, los sub postes acompañan el giro del mismo.



Vista de un modulo

La línea de vida contara con dos (2) carros, es decir uno (1) por cada usuario permitido; además de su respectivo retráctil y arnés (todo este



GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

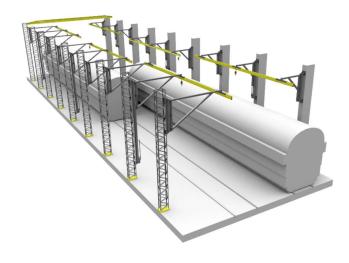
Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

Revision AA
RENGLON 2
Fecha: 27/06/2022
Página 14 de 27

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

dispositivo no exime al usuario del uso de EPP). Los mismos deberán ser retirados de la línea una vez finalizada la actividad.

Se necesitan aproximadamente 3 de estos módulos para cubrir la distancia de cada vía de 40m de longitud.



Sistema sobre vía N°1 y N°2 en posición de trabajo



Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

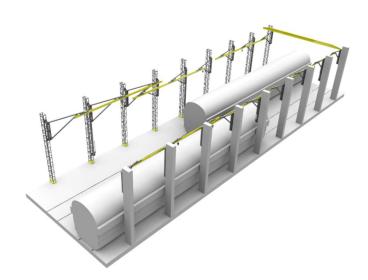
Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

	R	evis	ion	AA
--	---	------	-----	----

RENGLON 2

Fecha: 27/06/2022

Página 15 de 27



Sistema sobre vía N°1 y N°2 en posición retraída

Ver planos "PLANOS LINEAS DE VIDA PARA VIA 1 Y 2" Desde VIAS A 01/09 a VIAS A 09/09.

9. Desarrollo del sistema

El principio fundamental del sistema consiste en dos tubos concéntricos, donde el tubo interior esta fijo y el exterior gira respecto al primero.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

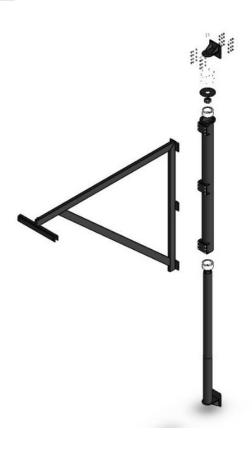
Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

Revision AA

RENGLON 2

Fecha: 27/06/2022

Página 16 de 27



Despiece de poste central

Al poste interior se soldará un soporte fijo que se vinculará a las columnas existentes, el poste será mecanizado en un sector para colocarle dos bujes de grillón de forma de centrar los dos tubos, y así permitir un movimiento relativo suave entre los dos tubos.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

Revision AA

RENGLON 2

Fecha: 27/06/2022

Página 17 de 27





Tubo interior

Detalle de crapodina

En la parte superior se soldará una crapodina con dos funciones principales; la primera colocar un rodamiento axial de forma que, al colocar el tubo exterior, su tapa superior descanse en esta, por lo que todo el peso propio del mismo descanse sobre sobre el rodamiento.



Parte superior tubo exterior



Taller de Locomotoras

Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

Revision AA
RENGLON 2
Fecha: 27/06/2022
Página 18 de 27



Los bujes absorberán los momentos producidos por el peso propio de las banderas y los rieles, y el rodamiento las cargas verticales por el peso propio del tubo más los anexos. En conjunto mantendrán el sistema siempre concéntrico, haciendo que su giro sea liviano y suave.

Las tolerancias de fabricación y el sistema de armado hacen que este sea cerrado y sellado evitando la entrada de suciedad del ambiente exterior.



Poste extremo

La bandera se vinculará al tubo exterior mediante bulones. A su vez en el extremo de la bandera se colocará un eje con rodamientos radiales para permitir el giro del soporte U que sujetara el riel. De esta forma al girar el sistema, el riel siempre se encontrará paralelo a las vías.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

Revision AA

RENGLON 2

Fecha: 27/06/2022

Página 19 de 27



Sistema giro bandera

Por último, se colocará un sistema de empuje y traba, para girarlo de forma fácil y fijarlo en la posición de trabajo o en la posición de guardado. En el poste central de los módulos, se encontrara colocado el sistema de movimiento.



Sistema de traba

Para girarlo, en el sistema, se retirara el perno superior que mantiene la manija en posición vertical (Trabado) y al girarla a su posición horizontal o de empuje, levanta el perno inferior que se encuentra coincidente con un orificio

OPERACIONES

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

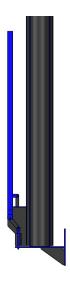
Taller de Locomotoras

Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

Revision AA	
RENGLON 2	
Fecha: 27/06/2022	_

Página 20 de 27

realizado en el soporte inferior. Una vez movido a la otra posición se realiza el procedimiento inverso, se vuelve a colocar el perno y el sistema ya quedará restringido.



Vista en sección de la traba

El tubo exterior también será mecanizado en su interior para que la tolerancia entre componentes sea precisa, ya que los tubos comprados desde fábrica no tienen las tolerancias necesarias para la colocación de bujes.

Con el fin de poder realizar mantenimientos futuros el sistema se hará desarmable, de esta forma se podrá remplazar aquellas piezas que sufran algún desgaste por el propio movimiento relativos entre ellas, es por esto que en la parte superior del tubo exterior se coloca una tapa abulonada, de esta forma se podrán sacar los bujes, y rodamiento para remplazarlos.

Los bujes se consideran auto lubricantes con lo que no es necesario colocar ningún tipo de grasa o aceite para minimizar el coeficiente de rozamiento, y los rodamientos serán sellados y ya contendrán la lubricación necesaria.



Taller de Locomotoras

nstalación	líneas	de	vida	Vías	1	ν	2

NIEKIA
Revision AA
RENGLON 2
Fecha: 27/06/2022
Página 21 de 27



Todos los detalles constructivos se encuentran en los planos:

- PLANOS LINEAS DE VIDA PARA VIA 1 Y 2 VIAS A 01/09 a VIAS A 09/09.
- DETALLES CONSTRUCTIVOS ARMADO DE LINEAS DE VIDA DET 01/23 a DET 23/23.
- DETALLES CONSTRUCTIVOS PARA ARMADO DE POSTES POS 01/03 a POS 03/03.

10. Fijaciones en hormigón

En las columnas de hormigón, ante el desconocimiento del armado y su condición, se deberá realizar a modo de verificación el ensayo in situ de resistencia para el sistema de fijación adoptado según los criterios del fabricante.

11. Visita de reconocimiento

Los oferentes deberán efectuar en la visita de obra una verificación de lo existente, y realizar sus propias mediciones, cómputos y consideraciones necesarias para la ejecución de la obra.

12. Condiciones de la instalación

Las tareas de Obra se realizarán coincidentemente con la utilización parcial de las instalaciones y en cercanía a sectores de operación del taller. Por esta razón deberán tomarse previsiones para evitar interferencias con el normal funcionamiento de dichas áreas, ya sea practicando cierres provisorios y protecciones, o efectuando las tareas en horarios diferenciados. La zona de vías y adyacencias a la obra, así como los caminos de circulación, quedaran

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

Revision AA
RENGLON 2
Fecha: 27/06/2022
Página 22 de 27



totalmente libres de obstáculos para la libre circulación de personal y el material rodante.

Los depósitos provisorios de materiales a lo largo de la vía o del depósito, en caso de no poder evitarse, libraran los gálibos de material rodante. Estarán dispuestos de tal manera que librando el mismo no puedan ocasionar daños al personal, o provocar accidentes, interferencia, inconvenientes u obstaculización de la señalización, y de cualquier actividad propia del F. C.

Se deberá tener en cuenta que solo se podrá intervenir de una vía a la vez para realizar los trabajos correspondientes, previa autorización del área correspondiente de la LSM.

El contratista deberá entregar un plan de trabajo o cronograma de Obra indicando los pasos y herramientas necesarias para desarrollar las tareas. La contratista suministrará todos los medios de elevación y transportará sus equipos, materiales etc., al lugar de la ejecución de los trabajos y adoptará las medidas necesarias a fin de comenzar la ejecución de los distintos ítems de la Obra dentro de los plazos previstos.

Se instalará un obrador, de acuerdo a las siguientes características:

- Será desmontable, de construcción sólida y segura, brindara imagen de orden y limpieza, contara con baños químicos, duchas, vestuario para el personal, dispenser de agua fría/caliente y se ubicara en coordinación con la inspección, de modo que no interfiera con la actividad ferroviaria.
- Las instalaciones deberán cumplir lo establecido por la ley Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo Nro. 19.587, Decretos 351/1979 y 911/96 para este tipo de actividad.



Taller de Locomotoras

RENGLON 2

Revision AA

Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

Fecha: 27/06/2022Página 23 de 27

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

- El Contratista tendrá a su cargo la provisión de la seguridad para el Obrador, cuya propuesta será aprobada por la Inspección de Obra
- En el Obrador estará a disposición permanente de la Inspección de Obra, un juego completo y actualizado de la documentación ejecutiva de obra.
- Queda entendido que el costo del tendido, remoción y/o desplazamiento de las instalaciones para el servicio de obrador como así su mantenimiento, están incluidos en los precios unitarios y totales de los trabajos a exclusivo cargo del Contratista.
- Se deberán proveer todos los elementos de protección y protocolos para prevenir la propagación del virus Covid-19 (Alcohol en gel, tapabocas, distanciamiento social, etc.)

Asimismo, con la instalación del obrador se realizarán los trabajos para provisión de electricidad y agua necesarios para el normal desarrollo de los trabajos, a cargo de la empresa contratista, cumpliendo en todo momento las reglamentaciones vigentes para tal fin, en un todo de acuerdo al pliego de especificaciones generales. La instalación eléctrica del obrador deberá contar con puesta a tierra, así como todos los tableros de trabajo que se utilicen para el normal desenvolvimiento de las tareas.

Todo personal a cargo de las instalaciones de líneas de vidas deberá tener al menos dos años de experiencia en el rubro. Además, se deberá contar con técnico de seguridad permanente en obra durante la instalación.

Una vez terminada la instalación, y como parte de la provisión, se deberá dar una capacitación sobre el funcionamiento y condiciones de uso del sistema. Junto con la capacitación se entregará el protocolo de uso seguro del sistema.



Taller de Locomotoras Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

Revision AA
RENGLON 2
Fecha: 27/06/2022
Página 24 de 27



La cantidad mínima de personal a capacitar, será de ocho personas, la nómina será entregada con la anticipación necesaria.

En caso de persistir las condiciones de distanciamiento obligatorias, la parte teórica del curso podrá darse en forma Virtual, para lo cual todo el material bibliográfico necesario será entregado en formato digital, también se deberá entregar en formato físico a fin de dejar una copia en la jefatura del taller.

El curso de capacitación, será coordinado entre la contratista, y las áreas de Seguridad Higiene y Medio Ambiente, Capacitación y la inspección de SOFSE. Para el dictado del mismo, se deberá elaborar un programa con los contenidos y las horas cátedra mínima y en caso de corresponder con la bibliografía necesaria para el correcto y completo entendimiento del mismo, al finalizar se entregarán los certificados de cumplimiento de la misma para hacer uso del sistema.



Taller de Locomotoras

		_			_	_
Instalación	líneas	de	vida	Vías	1	y 2

IIERIA
Revision AA
RENGLON 2
Fecha: 27/06/2022
Página 25 de 27



13. Documentación

- Con el sistema, se deberá entregar un manual donde explique claramente uso correcto del sistema como también una capacitación a aquellas personas que darán uso.
- Tal como indica la Norma, el sistema deberá contar con la instalación de una placa de identificación ubicada en un lugar accesible y de fácil lectura indicando todos los datos aclarados por la norma IRAM 3626.
- Memoria de cálculo: El sistema deberá contar con memoria de cálculo que incluirá también la estructura donde se sujetará el mismo y deberá estar firmada por un ingeniero habilitado. Anexada a la memoria deberán estar sus respectivos planos de detalles.
- Informe de ensayos realizados, el mismo deberá estar firmador por un profesional habilitado.
- Certificación del sistema instalado.

14. Certificación

Al tratarse de una línea de vida, se deberá tramitar toda la documentación para entregar las mismas certificadas y habilitadas para el uso en trabajos de altura. A su vez, se deberá entregar toda la documentación necesaria para las futuras recertificaciones anuales.

OPERACIONES

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras

Instalación	líneas	de	vida	Vías	1	V	2

IIERIA
Revision AA
RENGLON 2
Fecha: 27/06/2022
Página 26 de 27

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

15. Manual y capacitación al personal

Se deberá entregar un manual de uso seguro para las líneas teniendo en cuenta las instalaciones y consideraciones propias del taller, como así también capacitar al personal en el uso seguro de las mismas dentro del taller.

16. Pruebas

Para cada una de las uniones, tanto soldadas como unidas mediante bulones, se deberán realizar ensayos no destructivos de tracción mediante un dinamómetro, para garantizar así lo exigido por la normativa IRAM 3626.

En lo que respecta a los ensayos generales, se deberán considerar todas las pruebas necesarias para satisfacer el correcto funcionamiento de los sistemas anticaídas, como así también todos los elementos de seguridad de la misma, según lo solicitado en las normas IRAM 3626 – 3622 – 3605.

17. Documentación para ejecución de obra

Se presentará un Juego completo de documentos y planos de diseño y montaje, para la ejecución de los trabajos, deberá contener la memoria descriptiva de los mismos y de todas las instalaciones que serán intervenidas, los equipos a suministrar, etc. Esta documentación deberá contar con el expreso aval técnico de la Gerencia de Ingeniería de Trenes Argentinos Operaciones antes del inicio de la obra. Se presentará un plan de ejecución de obra respetando los plazos estipulados por la especificación, la memoria descriptiva presentada y los plazos estipulados por contrato.

18. Documentación conforme a obra

Finalizada la obra se presentará un juego de planos y documentos conforme a obra incluida toda la ingeniería e ingeniería de detalle utilizada



Taller de Locomotoras

Instalación líneas de vida Vías 1 y 2

VILIXI/	•
	Revision AA
	RENGLON 2
	Fecha: 27/06/2022
	Página 27 de 27



(Planos mecánicos, eléctricos, civiles, etc., necesarios para el mantenimiento y verificación), memoria de cálculo, especificaciones técnicas de equipos y materiales, y toda documentación solicitada por el Comitente.

Toda la documentación deberá estar firmada por el Representante Técnico, profesional matriculado ante consejo profesional nacional.

Queda incluido en el alcance de la obra, cualquier otro punto no citado expresamente, pero necesario para el correcto y normal funcionamiento de las obras ejecutadas, y todos aquellos indicados en el contrato.

19. Documentación Anexa

- Planilla de cotización
- Coeficientes para redeterminación de precios.
- Planos IMP 01/02 IMP 02/02
- Planos líneas de vida para vía 1 y 2 VIAS A 01/09 a VIAS A 09/09
- Detalles constructivos armado de líneas de vida DET 01/23 a 23/23
- Detalles constructivos para armado de postes POS 01/03 a 03/03

PLANILLA DE COTIZACION RENGLON 2

TRENES ARGENTINOS

OPERACIONES

APERTURA DE ITEMS
OBRA

Obra Civil Lineas de Vida Taller Locomotoras Retiro - LSM

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio u/sin IVA	Precio c/ IVA	Incidencia%
1	TAREAS PRELIMINARES - FINAL DE OBRA - TOTAL DEL ITEM			\$	\$	%
1.1	MOVILIZACION, INSTALACION y MANTENIMIENTO DEL OBRADOR	gl		\$	\$	%
1.2	CARTEL DE OBRA	gl		\$	\$	%
1.3	CERCO DE OBRA	gl		\$	\$	%
1.4	RELEVAMIENTO DE OBRA	gl		\$	\$	%
1.5	LIMPIEZA DIARIA DE OBRA	gl		\$	\$	%
1.6	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl		\$	\$	%
1.7	DESMOVILIZACION - RETIRO DE OBRADOR Y CERCO	gl		\$	\$	%
2	OBRA CIVIL PROVISION E INSTALACION 2 LINEAS DE VIDA - TOTAL DEL ITEM			\$	S	%
2.1	PROYECTO OBRA CIVIL	gl		\$	\$	%
2.2	MEMORIA DE CALCULO PROYECTO	gl		\$	\$	%
2.3	PLANOS DE PROYECTO	gl		\$	\$	%
2.4	VIA №1			\$	\$	%
2.4.1	FABRICACION Y PROVISION DE SOPORTES Y MODULOS PARA LINEA DE VIDA	un		\$	\$	%
2.4.2	PROVISION DE ELEMENTOS PROPIOS DE LINEA DE VIDA (RIELES/CARROS/TOPES/RETRACTILES)	un		\$	\$	%
2.4.3	PROVISION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD/ARNECES	un		\$	\$	%
2.4.4	INSTALACION DE MODULOS PARA LA LINEA DE VIDA	un		\$	\$	%
2.4.5	INSTALACION DE KIT DE LINEA DE VIDA	un		\$	\$	%
2.4.6	CARTELERIA PARA LINEA DE VIDA	gl		\$	\$	%
2.5	VIA №2			\$	\$	%
2.5.1	FABRICACION Y PROVISION DE SOPORTES Y MODULOS PARA LINEA DE VIDA	un		\$	\$	%
2.5.2	PROVISION DE ELEMENTOS PROPIOS DE LINEA DE VIDA (RIELES/CARROS/TOPES/RETRACTILES)	un		\$	\$	%
2.5.3	PROVISION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD/ARNECES	un		\$	\$	%
2.5.4	INSTALACION DE MODULOS PARA LA LINEA DE VIDA	un		\$	\$	%
2.5.5	INSTALACION DE KIT DE LINEA DE VIDA	un		\$	\$	%
2.5.6	CARTELERIA PARA LINEA DE VIDA	un		\$	\$	%
3	PRUEBAS / DOCUMENTACIÓN - TOTAL DEL ITEM			\$	\$	%
3.1	PROTOCOLOS PRUEBAS DE RESISTENCIA	un		\$	\$	%
3.2	CERTIFICACION ANUAL DE LAS LINEAS VIDA	un		\$	\$	%
3.3	MANUAL DE USO SEGURO	un		\$	\$	%
3.4	CURSO DE CAPACITACION AL PERSONAL	gl		\$	\$	%
3.5	DOCUMENTACIÓN CONFORME A OBRA	gl		\$	\$	%
		TO	TAL	\$	\$	%



Coeficientes para Redeterminación de precios TALLER LOCOMOTORAS RETIRO

TITULO DE OBRA: Taller de locomotoras Retiro Instalación Líneas de vida en vía 1 y 2



1. Componentes e índices respectivos

A) Componentes de las Obras, Bienes y/o Servicios para los cuales SOFSE deberá establecer sus coeficientes de ponderación (α) en cada pliego, según establezca la fórmula correspondiente de cada contratación:

Valores a considerar para la fórmula del Factor de Reajuste		
Componentes	Factor αn	Índice o Valor a Considerar
Materiales (FM)	0,48	Índices elementales "Capítulo Materiales" publicado en el marco del decreto 1295/2002 del INDEC informa ("ANEXO INDEC")
Equipos y Máquinas (FEM)	0,06	Según Fórmula General de la Variación de precios del componente Equipos y Máquinas
Mano de Obra (MO)	0,43	Índice "Mano de Obra" cuadro 1.4 del "Capítulo Mano de Obra" publicado en el marco del decreto 1295/2002 del INDEC informa ("ANEXO INDEC")
Transporte (T)	0,02	Índice Camión con Acoplado; DMT 450km, publicado por Vialidad Nacional para la aplicación del decreto 1295/02
Combustibles y Lubricantes (CL)	0,01	Índice CIIU-3 2320/CPC 33360-1 - Gas Oil - Cuadro IPIB publicado en el marco del decreto 1295/2002 del INDEC informa ("ANEXO INDEC")

B) Subcomponentes:

a. Materiales: subcomponentes para los cuales SOFSE establecerá sus coeficientes de ponderación (β) en cada pliego.

Valores a considerar para la fórmula del componente Materiales			
Materiales	Factor βn	Índice o Valor a Considerar	
Hormigón	0,25	Mat. Elemento 37510-11 Hormigón – ICC –ANEXO INDEC HOJA 11 y 12 Cap. Mat. Op_icc_ sipim	
Perfiles de Aluminio	0,15	IPIB Mayor desag. 2720 41532-1 Lingotes y perfiles de aluminio y sus aleaciones – Anexo INDEC	
Perfileria	0,20	IPIB Mayor desag. 2710 41251-1 Perfiles de hierro – Anexo INDEC	
Pintura	0,20	IPIB Mayor desag. 2422 35110-3 Pinturas al latéx – Anexo INDEC	
Cables	0,20	IPIB Mayor desag. 3130 46340-1 Conductores eléctricos – Anexo INDEC	



b. Equipos y Máquinas:

Valores a considerar para la fórmula del componente Equipo y Máquinas	
Componente	Índice o Valor a Considerar
Amortización de Equipos (AE)	índice Ponderado 35% Tabla SIPM- Importado- Índice Equipos- Amortización de equipo 65% Tabla IPIB-Máquina Vial Autopropulsada- Índice CIIU3 2924/CPC 44427-1 Ambos obtenidos del "ANEXO INDEC"
Mano de Obra (MO)	Índice "Mano de Obra" cuadro 1.4 del "Capítulo Mano de Obra" publicado en el marco del decreto 1295/2002" del INDEC informa ("ANEXO INDEC")
Coeficiente Amortización CAE	Se adopta 0,7
Coeficiente Rep. Y Rep. CRR	Se adopta 0,3



2. Fórmulas a aplicar para la Redeterminación de Precios en Contratos de Obras

Expresiones Generales de Aplicación

Fórmula General del Precio Redeterminado de la Obra Faltante

$$P_i = P_0 \times [Af \times (F_{Ra}) + (1 - Af) \times (F_{Ri})]$$

Donde:

P_i	Precio de la obra faltante redeterminado (i: nueva redeterminación).
P_o	Precio de la obra faltante al momento de la redeterminación, expresada en valores básicos de contrato.
Af	Anticipo financiero expresado en tanto por uno.
F_{Ri}	Factor de reajuste de la redeterminación identificada como "i".
F_{Ra}	Factor de reajuste en la redeterminación vigente al momento de la certificación del anticipo, completar en números con cuatro decimales. Si el anticipo no se hubiera pagado al momento de la redeterminación de precios, será reemplazado por F_{Ri} .

Fórmula General del Factor de Reajuste

$$\mathbf{F}_{Ri} = [a\mathbf{M} \times \mathbf{F}\mathbf{M}_i + a\mathbf{E}\mathbf{M} \times \mathbf{F}\mathbf{E}\mathbf{M}_i + a\mathbf{M}\mathbf{O} \times (\frac{\mathbf{M}\mathbf{O}i}{\mathbf{M}\mathbf{O}o}) + a\mathbf{T} \times (\frac{\mathbf{T}i}{\mathbf{T}o}) + a\mathbf{C}\mathbf{L} \times (\frac{\mathbf{C}Li}{\mathbf{C}Lo})] \times \{\mathbf{1} + \mathbf{k} \times (\frac{\mathbf{C}F_i - \mathbf{C}F_o}{\mathbf{C}F_o})\}$$

F144	Factor de variación de precios del componente Materiales.
FM_i	Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera las variaciones de los precios de los principales materiales de cada obra.
EEM	Factor de variación de precios del componente Equipos y Máquinas.
FEM _i	Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera la variación de los precios correspondientes a utilización de equipo de construcción (amortización, repuestos y reparaciones)
MO	Factor de variación de precios del componente Mano de Obra.
$\frac{MO_i}{MO_o}$	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación $(M0_i)$ y el indicador de precio al mes Base $(M0_o)$.



$\frac{T_i}{T_o}$	Factor de variación de precios del componente - Transporte Carretero. Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (T_i) y el indicador de precio al mes Base (T_0).
$\frac{CL_i}{CL_o}$	Factor de variación de precios del componente - Combustible y Lubricantes. Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (CL_i) y el indicador de precio básico (CL_o).
а	Coeficientes de ponderación. Representan la incidencia del costo de los componentes en el costo directo total de la obra. Costo directo es el precio total menos los impuestos, la utilidad, el costo financiero, los gastos indirectos y los gastos generales.
$\frac{CF_i - CF_o}{CF_o}$	Factor de variación del componente Costo Financiero. Se calcula según las siguientes expresiones:
	$\mathbf{CF_i} = (1 + i_i / 12)^{\frac{n}{30}} - 1$ $\mathbf{CF_o} = (1 + i_0 / 12)^{\frac{n}{30}} - 1$
i_i	Indicador correspondiente al Costo Financiero. Es la Tasa Nominal Anual Activa a 30 días del Banco de la Nación Argentina expresada en coeficiente, considerando el valor del día 15 del mes de la redeterminación, o en su defecto el día hábil posterior.
i_o	Ídem anterior, considerando el valor del día 15 del mes Base del Contrato, o en su defecto el día hábil posterior.
n	<u>Días de plazo</u> establecidos para el pago de los certificados.
k	Coeficiente de ponderación del costo financiero. Se adopta 0,01

Fórmula General de la Variación de precios del componente Materiales

$$FM_i = Q_{M1} \times (\frac{M1_i}{M1_o}) + Q_{M2} \times (\frac{M2_i}{M2_o}) + Q_{M3} \times (\frac{M3_i}{M3_o}) + \dots + Q_{Mn} \times (\frac{Mn_i}{Mn_o})$$

M1; M2;Mn	Precios o indicadores de precios de los distintos materiales publicados por el INDEC de los "n" materiales representativos de la obra. Según corresponda, del mes de redeterminación "i" o del mes básico "0"
$Q_{M1}; Q_{M2}; \dots Q_{Mn1}$	Coeficientes de ponderación de los materiales. Representan la incidencia de los n materiales más representativos en el costo – costo total del componente materiales.



Fórmula General de la Variación de precios del componente Equipos y Máquinas.

Se evaluará aplicando la siguiente expresión que pondera la variación de los subcomponentes Amortización de Equipos (AE) y Reparaciones y Repuestos (RR) de la obra:

$$FEM_{i} = CAE \times (\frac{AE_{i}}{AE_{o}}) + CRR \times \{0, 7 \times (\frac{AE_{i}}{AE_{o}}) + 0, 3 \times (\frac{MO_{i}}{MO_{o}})\}$$

$\frac{AE_i}{AE_o}$	<u>Factor de variación de componente Amortización de Equipos</u> Relación entre componente de Amortización de Equipos para mes de redeterminación "i" y mes básico "0", según cuadro 4)B).
MO	Factor de variación de precios del componente Mano de Obra.
$\frac{MO_i}{MO_o}$	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación (MO_i) y el indicador de precio al mes Base (MO_o) .
CAE; CRR	Coeficientes de ponderación de los subcomponentes Amortización de Equipos "CAE" y Reparaciones y Repuestos "CRR". Representan la incidencia de estos subcomponentes en el precio total del componente Equipos y Máquinas. Debe verificarse que: CAE + CRR = 1



3. Fórmulas a aplicar para la Redeterminación de Precios en Contratos de Provisión de Bienes

Expresiones Generales de Aplicación

Fórmula General del Precio Redeterminado de la provisión de bienes Faltante

$$P_i = P_0 \times [Af \times (F_{Ra}) + (1 - Af) \times (F_{Ri})]$$

Donde:

$\boldsymbol{P_i}$	Precio de la provisión faltante redeterminado (i: nueva redeterminación).
P_o	Precio de la provisión faltante al momento de la redeterminación, expresada en valores básicos de contrato.
Af	Anticipo financiero y/o acopio expresado en tanto por uno.
F_{Ri}	Factor de reajuste de la redeterminación identificada como "i".
F_{Ra}	Factor de reajuste en la redeterminación vigente al momento de la certificación del anticipo y/o acopio, completar en números con cuatro decimales. Si el anticipo y/o acopio no se hubiera certificado al momento de la redeterminación de precios, será reemplazado por F _{Ri} .

Fórmula General del Factor de Reajuste

$$F_{Ri} = [aM \times FM_i + aGG \times \binom{GGi}{GGo} + aT \times \binom{Ti}{To} + aCL \times \binom{CLi}{CLo}] \times \{1 + k \times \binom{CF_i - CF_o}{CF_o}\}$$

	Factor de variación de precios del componente Materiales.
FM_i	Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera las variaciones de los precios de los principales materiales de cada provisión.
CC	Factor de variación de precios del componente – Gastos Generales.
$\frac{GG_i}{GG_o}$	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (GG_i) y el indicador de precio al mes Base (GG_0)
<i>T</i>	Factor de variación de precios del componente - Transporte Carretero.
$\frac{T_i}{T_o}$	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (T_i) y el indicador de precio al mes Base (T_0) .



	Factor de variación de precios del componente - Combustible y Lubricantes.
$\frac{CL_i}{CL_o}$	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (CL_i) y el indicador de precio básico (CL_o) .
	Coeficientes de ponderación.
а	Representan la incidencia del costo de los componentes en el costo directo total de la provisión. Costo directo es el precio total menos los impuestos, la utilidad, el costo financiero, los gastos indirectos y los gastos generales.
	Factor de variación del componente Costo Financiero.
$\frac{CF_i - CF_o}{CF_o}$	Se calcula según las siguientes expresiones:
	$CF_i = (1 + i_i / 12)^{\frac{n}{30}} - 1$ $CF_0 = (1 + i_0 / 12)^{\frac{n}{30}} - 1$
i_i	Indicador correspondiente al Costo Financiero. Es la Tasa Nominal Anual Activa a 30 días del Banco de la Nación Argentina expresada en coeficiente, considerando el valor del día 15 del mes de la redeterminación, o en su defecto el día hábil posterior.
i_o	Ídem anterior, considerando el valor del día 15 del mes Base del Contrato, o en su defecto el día hábil posterior.
n	<u>Días de plazo</u> establecidos para el pago de los certificados.
k	Coeficiente de ponderación del costo financiero. Se adopta 0,01

Fórmula General de la Variación de precios del componente Materiales

$$FM_i = Q_{M1} \times (\frac{M1_i}{M1_o}) + Q_{M2} \times (\frac{M2_i}{M2_o}) + Q_{M3} \times (\frac{M3_i}{M3_o}) + \dots + Q_{Mn} \times (\frac{Mn_i}{Mn_o})$$

M1; M2;Mn	Precios o indicadores de precios de los distintos materiales publicados por el INDEC de los "n" materiales representativos de la provisión. Según corresponda, del mes de redeterminación "i" o del mes básico "0"
$Q_{M1}; Q_{M2}; Q_{Mn1}$	Coeficientes de ponderación de los materiales. Representan la incidencia de los <i>n</i> materiales más representativos en el costo-costo total del componente materiales.

4. Fórmulas a aplicar para la Redeterminación de Precios en Contratos de Servicios

Para el caso particular de contratos involucrando servicios será de aplicación la siguiente metodología:

Fórmula General del Precio Redeterminado del Contrato de Servicio Faltante

$$P_i = P_0 \times [Af \times (F_{Ra}) + (1 - Af) \times (F_{Ri})]$$

Donde:

P_i	Precio del contrato de servicio faltante redeterminado (i: nueva redeterminación)			
P_o	Precio del contrato de servicio faltante al momento de la redeterminación, expresada en valores básicos de contrato.			
Af	Anticipo financiero expresado en tanto por uno.			
F_{Ri}	Factor de reajuste de la redeterminación identificada como "i".			
F_{Ra}	Factor de reajuste en la redeterminación vigente al momento de la certificación del anticipo, completar en números con cuatro decimales. Si el anticipo no se hubiera certificado al momento de la redeterminación de precios, será reemplazado por $F_{\rm Ri}$.			

Fórmula General del Factor de Reajuste

$$F_{Ri} = \left[\alpha M \times FM_i + \alpha EM \times FEM_i + \alpha GG \times \left(\frac{GGi}{GGo}\right) + \alpha MO \times \left(\frac{MOi}{MOo}\right) + \alpha CL \times \left(\frac{CLi}{CLo}\right)\right] \times \left\{1 + 0.01 \times \left(\frac{CF_i - CF_o}{CF_o}\right)\right\}$$

EM	Factor de variación de precios del componente Materiales.			
FM _i	Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera las variaciones de los precios de los principales materiales de cada servicio.			
EEM	Factor de variación de precios del componente Equipos y Máquinas.			
FEM _i	Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera la variación de los precios correspondientes a utilización de equipo de construcción (amortización, repuestos y reparaciones)			

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

CC	Factor de variación de precios del componente – Gastos Generales.			
$\frac{GG_i}{GG_o}$	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la			
GG_{o}	Redeterminación (GG_i) y el indicador de precio al mes Base (GG_0)			
	reducer militation (dati) y or malecador do procio al mos Bass (dati)			
	Factor de variación de precios del componente Mano de Obra.			
$\frac{MO_i}{MO_o}$				
$\overline{MO_o}$	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la			
	redeterminación (MO_i) y el indicador de precio al mes Base (MO_o).			
	Factor de variación de precios del componente - Combustible y Lubricantes.			
$\frac{CL_i}{CL_o}$				
CL_o	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación			
	$({\it CL}_i)$ y el indicador de precio básico $({\it CL}_o)$.			
	Confinientes de penderación			
а	Coeficientes de ponderación.			
u	Representan la incidencia del costo de los componentes en el costo directo total			
	del servicio. Costo directo es el precio total menos los impuestos, la utilidad, el			
costo financiero, los gastos indirectos y los gastos generales.				
	Factor de variación del componente Costo Financiero.			
$\frac{CF_i - CF_o}{CF_o}$	Se calcula según las siguientes expresiones:			
CF_o	Se calcula seguir las siguientes expresiones.			
	$CF_i = (1+i_i/12)^{\frac{n}{30}} - 1$ $CF_o = (1+i_0/12)^{\frac{n}{30}} - 1$			
$\overline{i_i}$	Indicador correspondiente al Costo Financiero.			
°ı	Es la Tasa Nominal Anual Activa a 30 días del Banco de la Nación Argentina			
	expresada en coeficiente, considerando el valor del día 15 del mes de la			
	redeterminación, o en su defecto el día hábil posterior.			
i_o	Ídem anterior, considerando el valor del día 15 del mes Base del Contrato, o en su			
	defecto el día hábil posterior.			
n	<u>Días de plazo</u> establecidos para el pago de los certificados.			
k	Coeficiente de ponderación del costo financiero. Se adopta 0,01			
	222 do politiciani do costo initinioro. do adopta o,o i			

Fórmula General de la Variación de precios del componente Materiales

$$FM_i = Q_{M1} \times (\frac{M1_i}{M1_o}) + Q_{M2} \times (\frac{M2_i}{M2_o}) + Q_{M3} \times (\frac{M3_i}{M3_o}) + \dots + Q_{Mn} \times (\frac{Mn_i}{Mn_o})$$



M1; M2;Mn	Precios o indicadores de precios de los distintos materiales publicados por el INDEC de los n materiales representativos del Servicio. Según corresponda, del mes de redeterminación "i" o del mes básico "0"
$Q_{M1}; Q_{M2}; \dots Q_{Mn1}$	Coeficientes de ponderación de los materiales. Representan la incidencia de los n materiales más representativos en el costo total del componente materiales.

Fórmula General de la Variación de precios del componente Equipos y Máquinas.

Se evaluará aplicando la siguiente expresión que pondera la variación de los subcomponentes Amortización de Equipos (AE) y Reparaciones y Repuestos (RR) del servicio:

$$FEM_{i} = CAE \times (\frac{AE_{i}}{AE_{o}}) + CRR \times \{0, 7 \times (\frac{AE_{i}}{AE_{o}}) + 0, 3 \times (\frac{MO_{i}}{MO_{o}})\}$$

Donde:

$\frac{AE_i}{AE_o}$	Factor de variación de componente Amortización de Equipos Relación entre componente de Amortización de Equipos para mes de redeterminación "i" y mes básico "0", según cuadro 4)B).
MO	Factor de variación de precios del componente Mano de Obra.
$\frac{MO_i}{MO_o}$	Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación (MO_i) y el indicador de precio al mes Base (MO_o) .
CAE; CRR	Coeficientes de ponderación de los subcomponentes Amortización de Equipos "CAE" y Reparaciones y Repuestos "CRR". Representan la incidencia de estos subcomponentes en el precio total del componente Equipos y Máquinas. Debe verificarse que: CAE + CRR = 1

Consideración final: Las disposiciones del presente manual de redeterminación de precios podrán ser complementadas mediante los pliegos y/o documentación que rija la contratación.

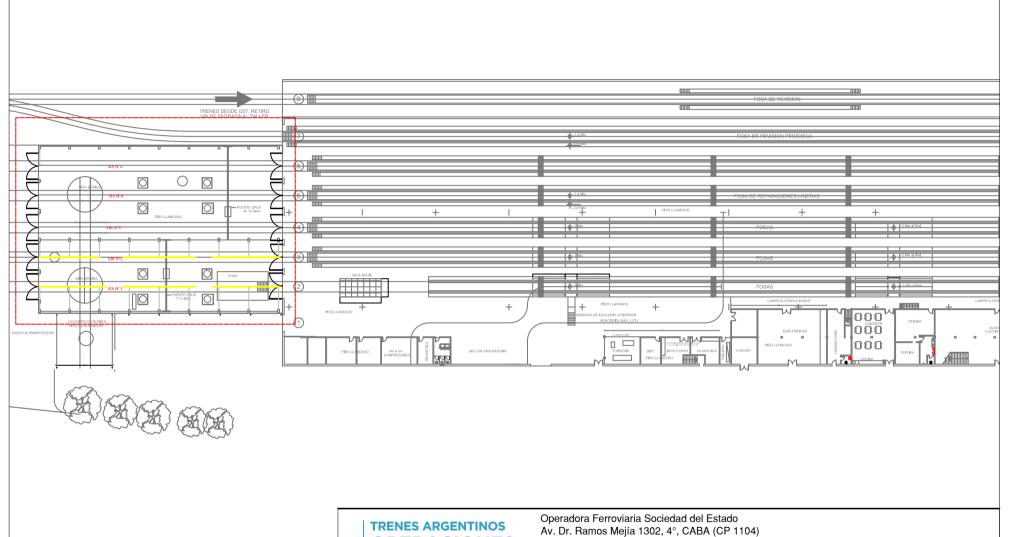
Fórmulas resultantes de la aplicación para el presente contrato.

 $FEMi = 0.7 \times (AEi / AE0) + 0.3 \times \{0.7 \times (AEi / AE0) + 0.3 \times (MOi / MO0)\}$

 $FMi = 0.25 \times (M1i / M10) + 0.15 \times (M2i / M20) + 0.20 \times (M3i / M30) + 0.20 \times (M4i / M40) + 0.20 \times (M5i / M50)$

FRi = $[0.48 \times FMi + 0.06 \times FEMi + 0.43 \times (MOi / MO0) + 0.02 \times (Ti / To) + 0.01 \times (CLi / CLo)] \times \{1 + 0.01 \times (\frac{CFi - CF0}{CF0})\}$

$$Pi = P0 \times [0,20 \times (Fra) + (1 - 0,20) \times (Fri)]$$



PLANO ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

OPERACIONES

APROB0

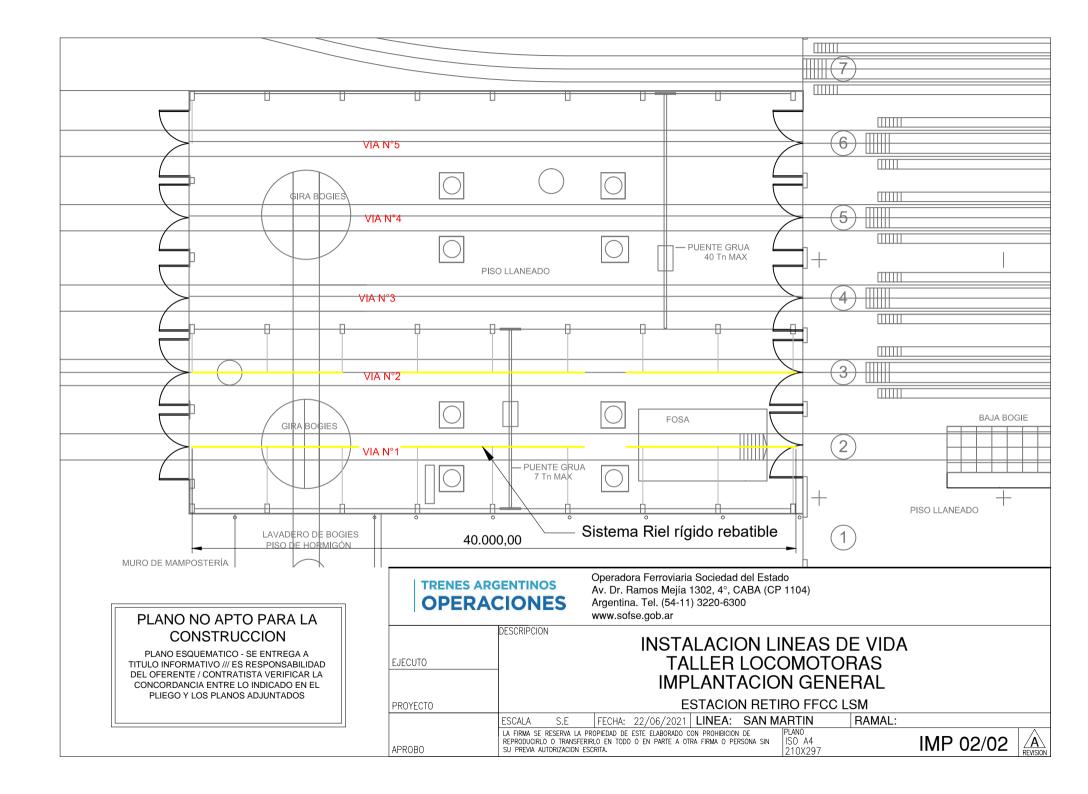
Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

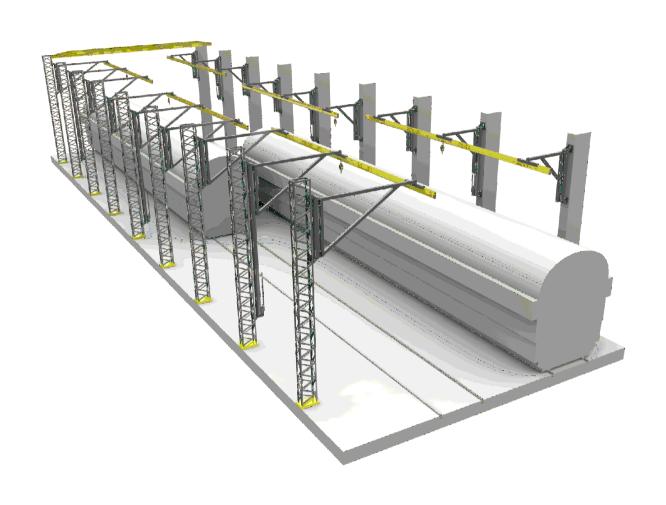
DESCRIPCION INSTALACION LINEAS DE VIDA TALLER LOCOMOTORAS EJECUTO **IMPLANTACION GENERAL** ESTACION RETIRO FFCC LSM PROYECTO

FECHA: 22/06/2021 | LINEA: SAN MARTIN ESCALA S.E RAMAL: LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN PLANO ISO A4

SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. 210X297 IMP 01/02







PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

DESCRIPCION INSTALACION LINEAS DE VIDA TALLER LOCOMOTORAS **EJECUTO** PLANOS VIA N°1 Y N°2 **ESTACION RETIRO FFCC LSM PROYECTO**

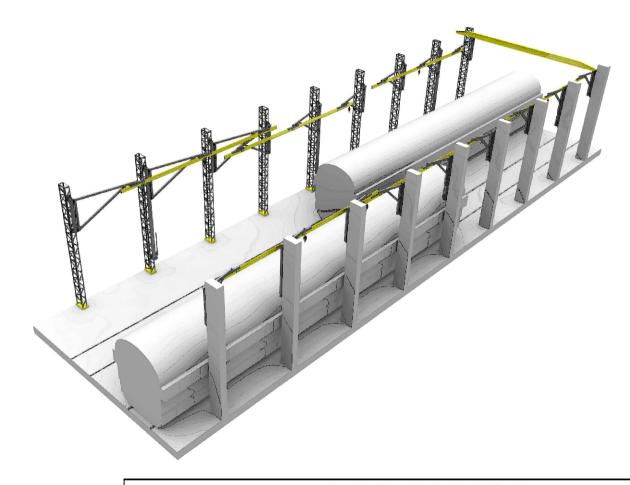
ESCALA S.E FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN

TA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN ISO A4 RAMAL: PLANO ISO A4

APR0B0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. 210X297

VIAS-A 01/09





PLANO ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR

LA
CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL
PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

	DESCRIPCION	INSTALACION LINEAS DE VIDA
EJECUTO		TALLER LOCOMOTORAS PLANOS VIA N°1 Y N°2
PROYECTO		ESTACION RETIRO FFCC LSM

RAMAL:

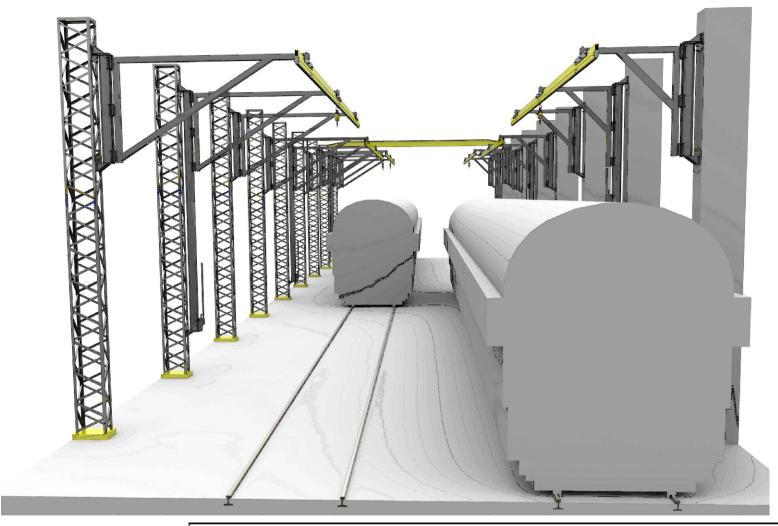
ESCALA S.E FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE
REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN

ISO A4 APROB0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

PLANO ISO A4 210X297 VIAS-A 02/09





PLANO ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR

LA
CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL
PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

INSTALACION LINEAS DE VIDA EJECUTO TALLER LOCOMOTORAS PLANOS VIA N°1 Y N°2 ESTACION RETIRO FFCC LSM		ESCALA S.E FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL: LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE PLANO		
INSTALACION LINEAS DE VIDA EJECUTO TALLER LOCOMOTORAS	PROYECTO	ESTACION RETIRO FFCC LSM		
	EJECUTO	TALLER LOCOMOTORAS		
		DESCRIPCION INSTALACION LINEAS DE VIDA		

REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. APROBO

VIAS-A 03/09 ISO A4 210X297



Toda las ménsulas se soldarán con sistema MIG (semi automatica) con alambre 7018, cordones continuos y espesores maximos admisibles, basandose en el

reglamento argentino para soldadura de estructuras de acero CIRSDC 304-2007

La soldaduras entre tubos estructurales y placas serán del tipó filete, con una altura de cateto de Timilía misma se efectuará en toda el área de contacto entre los dos componentes. La uniónes soldadas entre los nervios, placas y tubos se desarrollara de la nisma manera. El resto de los componentes se producederá con una soldadura a tope con un espesor liqual al del material.

Toda las ménsulas se fabricarám en tranos únicos de perfilería, estando prohibido la unión de perfiles.

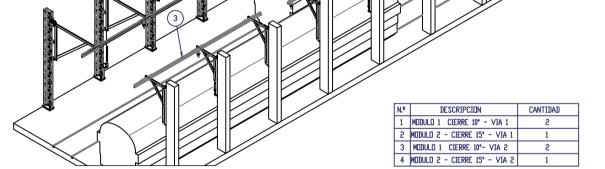
Se deberá tener especial cuidado de forma de evitar mediante aerosol antiadherente, el pegado de proyecciones de soldadura. De haberlas, deberán ser retiradas antes del trataniento de pintura.

Todas las piezas que provengan de cortes con pantógrafo deberan tener un acabado final nediante esmerilado disco flaps (grano no más abrasivo que 40) para darte la terminacion final quitando cantos vivos, rebabas,etc.

Se deberá tener especial cuidado en las cotas de tolerancia indicadas en este plano

Pintura: El proceso conienza con la linpieza de la superficie nediante solvente, una vez preparada la superficie se le coloca un fondo de epoxi (que brinda la protección anticorrosiva) y por última una terminación con polluretano gris oscuro

Uniones y filaciónes Toda la bulonería utilizada en la instalación es de acero inaxidable, al igual que las varilla roscada que será utilizada para vincular las nénsulas a la estructura de hornigón.Se ajustarán nediante un torque de 10kgn para bulones y varillas NIA Y 12 Kgn Para Bulones NIG



PLAND NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A
TITULO INFORMATIVO // ES
RESPONSABILIDAD
DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR
LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

PROYECTO

APROBO

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

INSTALACION LINEAS DE VIDA

EJECUTO TALLER LOCOMOTORAS
PLANOS VIA N°1 Y N°2

ESTACION RETIRO FFCC LSM

210X297

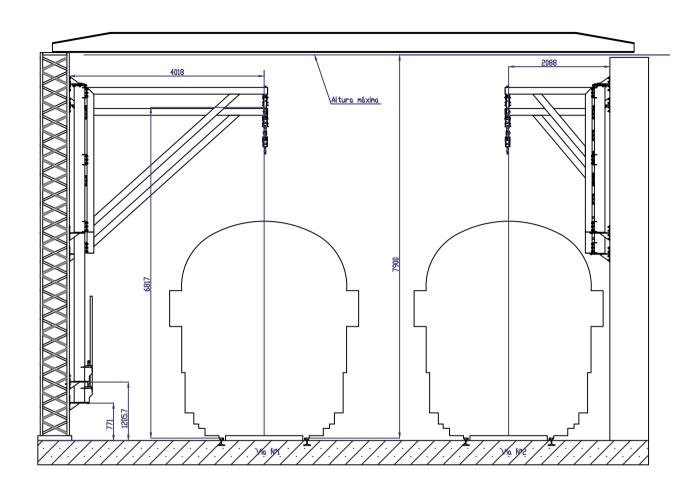
ESCALA S.E FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN ISO A4

SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

VIAS-A 04/09





PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD
DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

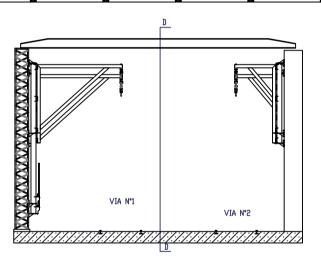
CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av Dr Bamos Meiía 1302 4° CABA (CP 1104)

OPERAC	CIONES	Av. Dr. Hallos Mejla 1302, 4 , CABA (CF 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar		
EJECUTO	DESCRIPCION	INSTALACION LINEAS DE VIDA TALLER LOCOMOTORAS		
PROYECTO	PLANOS VIA N°1 Y N°2 ESTACION RETIRO FFCC LSM			
PROTECTO	ESCALA S.E	FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:		
APROBO		PROPIEDAD DE ESTÉ ELABORADO CON PROHIBICION DE ERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN ISO A4 210X297	REVISION	

VISTA SUPERIOR-SISTEMA EXTENDIDO 41340 VIA N°1



PLANO NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

DESCRIPCION INSTALACION LINEAS DE VIDA TALLER LOCOMOTORAS **EJECUTO** PLANOS VIA N°1 Y N°2 **ESTACION RETIRO FFCC LSM PROYECTO**

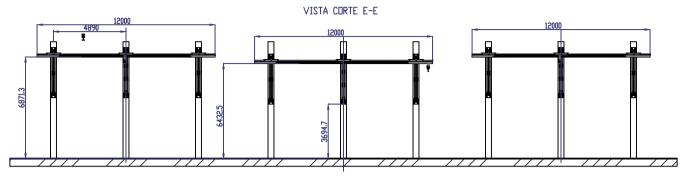
FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL: **ESCALA** S.E PLANO ISO A4

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APROBO SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. 210X297

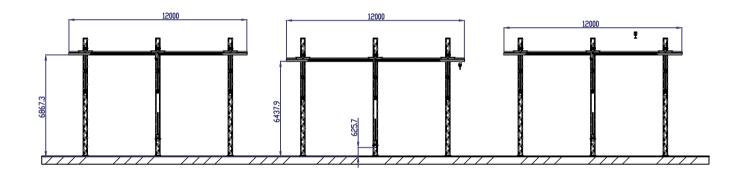
VIAS-A 06/09



VISTA SUPERIOR - SISTEMA RETRAIDO VIA N°2 VIA N°1 Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado **TRENES ARGENTINOS** Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) **OPERACIONES** Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 PLANO NO APTO PARA LA www.sofse.gob.ar DESCRIPCION CONSTRUCCION INSTALACION LINEAS DE VIDA PLAND ESQUEMATIOD - SE ENTREGA A TITULD INFORMATIVO /// ES TALLER LOCOMOTORAS **EJECUTO** RESPONSABILIDAD PLANOS VIA N°1 Y N°2 DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA **ESTACION RETIRO FFCC LSM** CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL **PROYECTO** PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL: **ESCALA** S.E LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN PLANO ISO A4 VIAS-A 07/09 APR0B0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. 210X297







PLAND ESQUEMATIOD - SE ENTREGA A TITULD INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

DESCRIPCION INSTALACION LINEAS DE VIDA TALLER LOCOMOTORAS **EJECUTO** PLANOS VIA N°1 Y N°2 **PROYECTO**

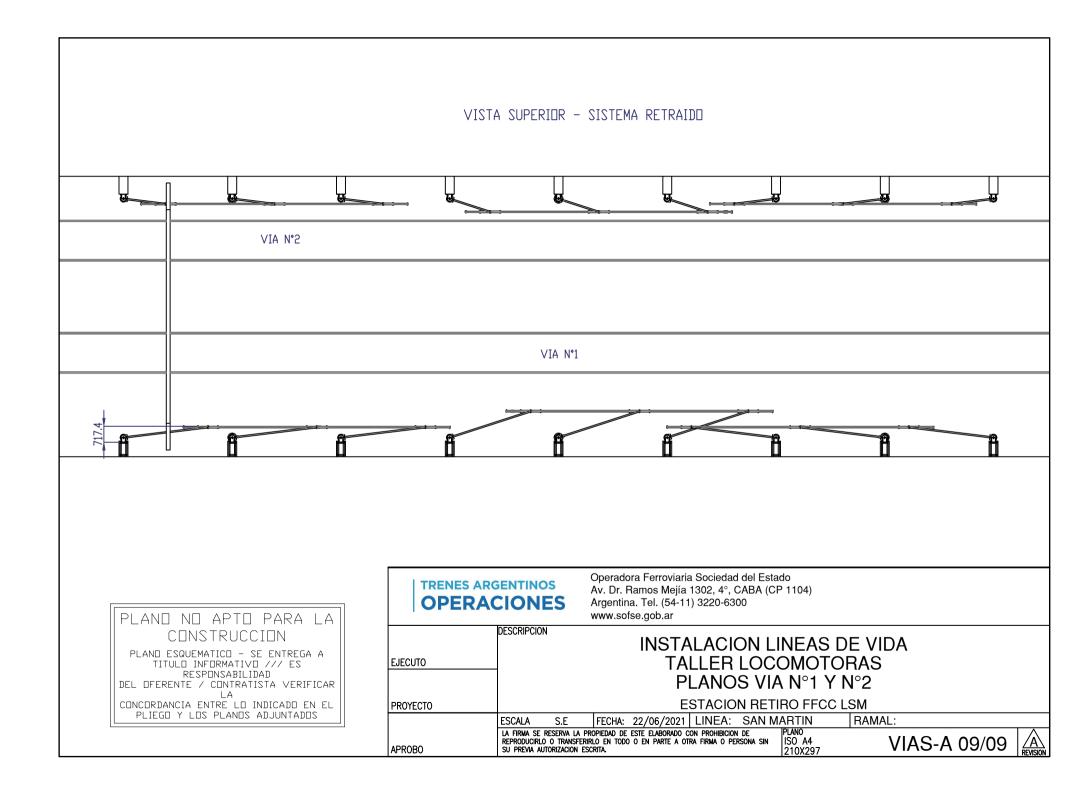
ESTACION RETIRO FFCC LSM

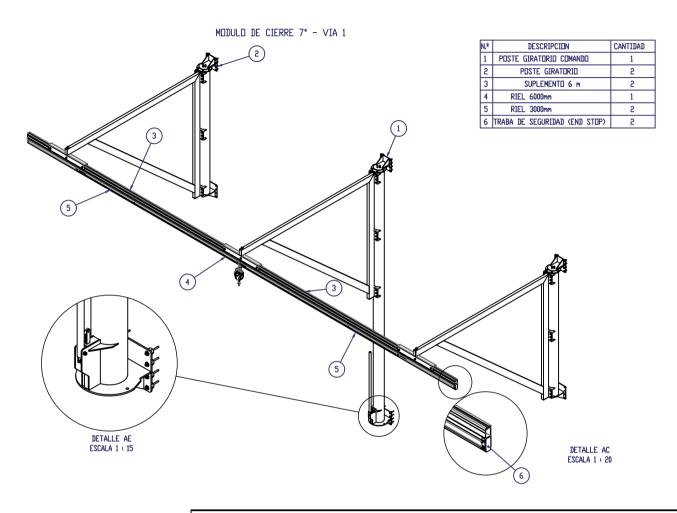
FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL: **ESCALA** S.E

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APROBO SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

PLANO ISO A4 VIAS-A 08/09 210X297







PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A
TITULO INFORMATIVO /// ES
RESPONSABILIDAD
DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR
LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

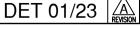
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

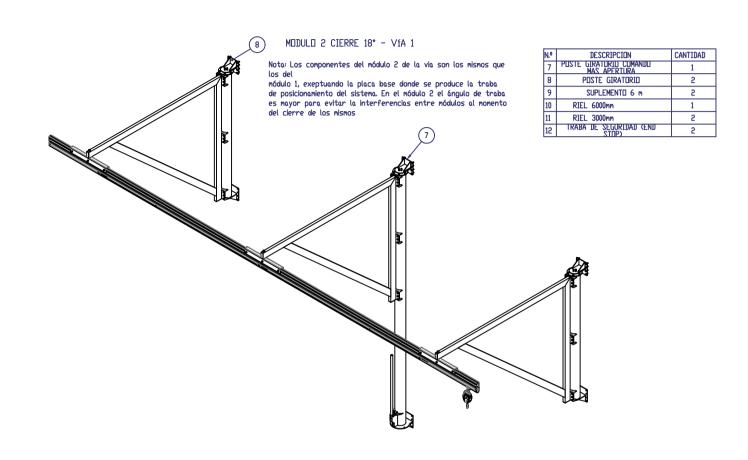
	INSTALACION LINEAS DE VIDA
JECUTO	TALLER LOCOMOTORAS
	DETALLES CONSTRUCTIVOS
ROYECTO	ESTACION RETIRO FECC I SM

ESCALA S.E FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

PLANO
ISO A4
210X297





PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A
TITULO INFORMATIVO // ES
RESPONSABILIDAD
DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR
LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

		INSTALACION LINEAS DE VIDA
DETALLES CONSTRUCTIVO	ECUTO	TALLER LOCOMOTORAS
		DETALLES CONSTRUCTIVOS
PROYECTO ESTACION RETIRO FFCC LSM	OYECTO	ESTACION RETIRO FFCC LSM

ESCALA S.E FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:

LA FIRMA SE RESERVA LA PROBLO DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

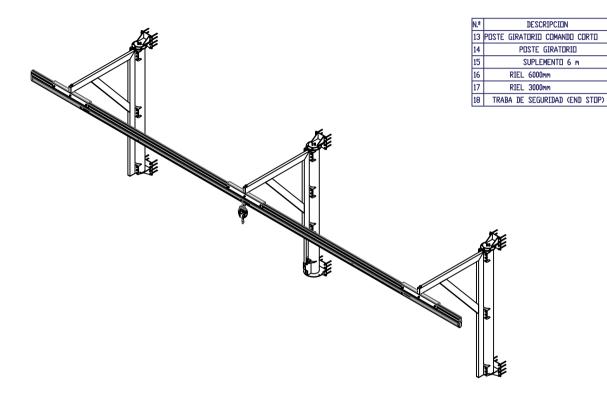
APROBO

| PLANO | ISO A4 | 210X297





MODULO 1 CIERRE 7°- VÍA 2



PLANO NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATION - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

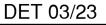
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

	SCRIPCION	
	INSTALACION LINEAS DE VI	DA
EJECUTO	TALLER LOCOMOTORAS	;
	DETALLES CONSTRUCTIVO	S
PROYECTO	ESTACION RETIRO FFCC LSM	

RAMAL: **ESCALA** S.E FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN PLANO ISO A4

210X297

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APROB0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.



CANTIDAD

2

2

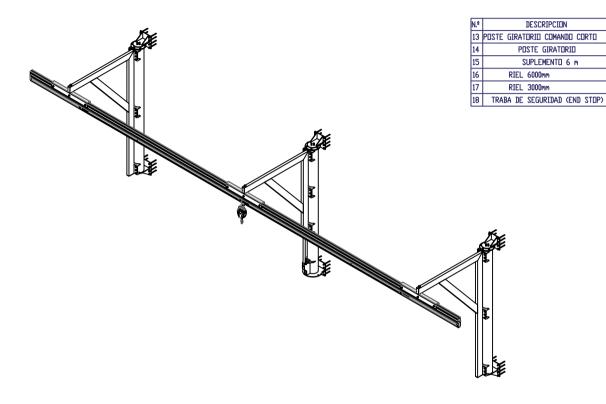
1

2

2



MODULO 1 CIERRE 7°- VÍA 2



PLANO NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATION - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

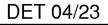
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

	SCRIPCION
	INSTALACION LINEAS DE VIDA
EJECUTO	TALLER LOCOMOTORAS
	DETALLES CONSTRUCTIVOS
PROYECTO	ESTACION RETIRO FFCC LSM

RAMAL: **ESCALA** S.E FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN PLANO ISO A4

APROB0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. 210X297



CANTIDAD

2

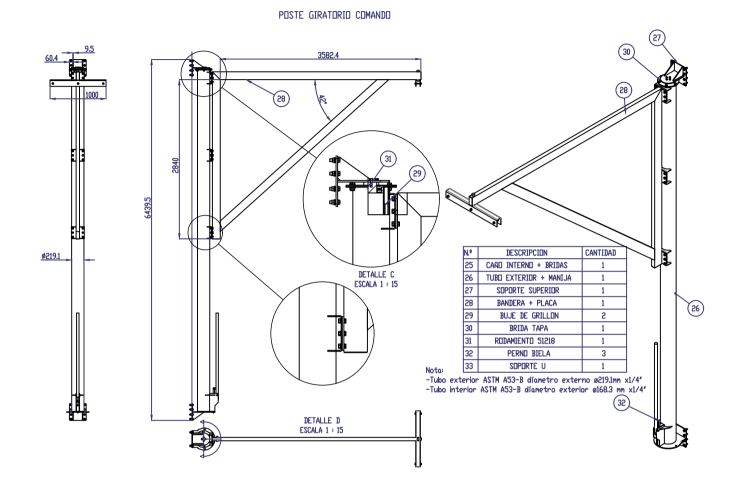
2

1

2

2





PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

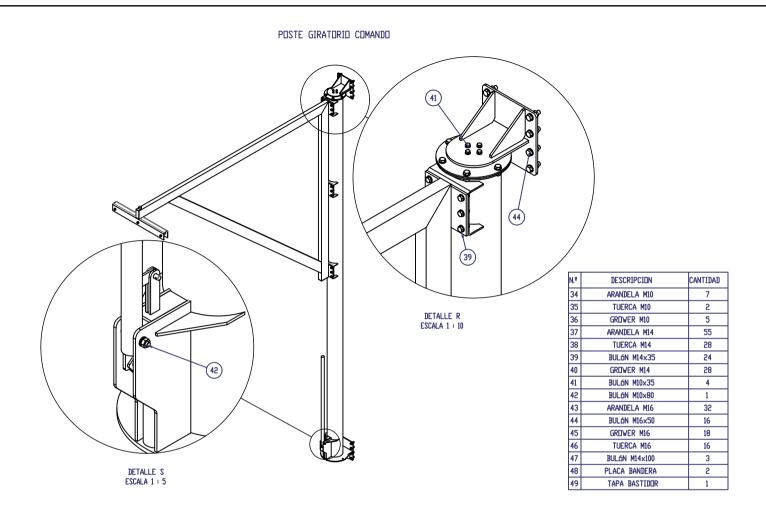
	DESCRIPCION	INSTALACION LINEAS DE VIDA
EJECUTO EJECUTO		TALLER LOCOMOTORAS
		DETALLES CONSTRUCTIVOS
PROYECTO		ESTACION RETIRO FFCC LSM

FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN ESCALA RAMAL: S.E PLANO ISO A4

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APR0B0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. 210X297

DET 05/23





PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

210X297

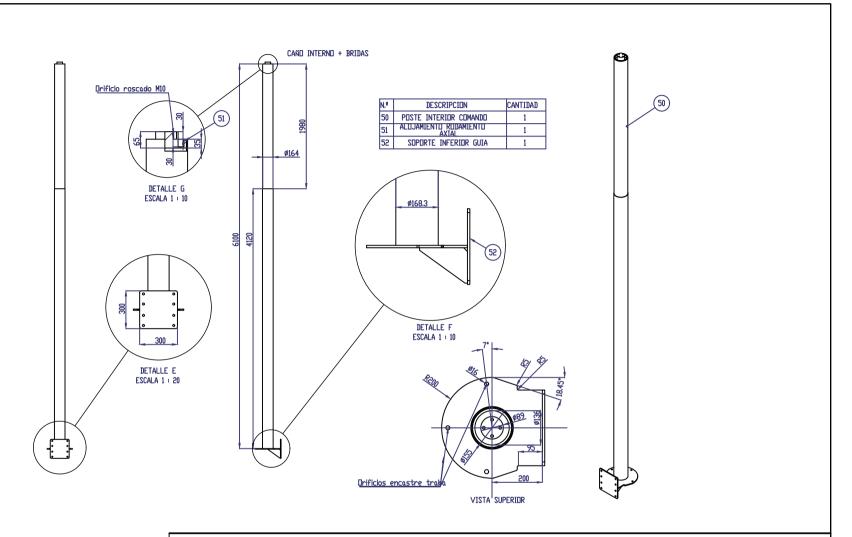
	DESCRIPCION	INICTAL ACION LINEAG DE VIDA
		INSTALACION LINEAS DE VIDA
EJECUTO		TALLER LOCOMOTORAS
		DETALLES CONSTRUCTIVOS
PROYECTO		ESTACION RETIRO FFCC LSM
FROILCIO		LOTACION TIL TITIO TT GO LOW

FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN ESCALA RAMAL: PLANO ISO A4

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APROB0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

DET 06/23





PLAND ESQUEMATION - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

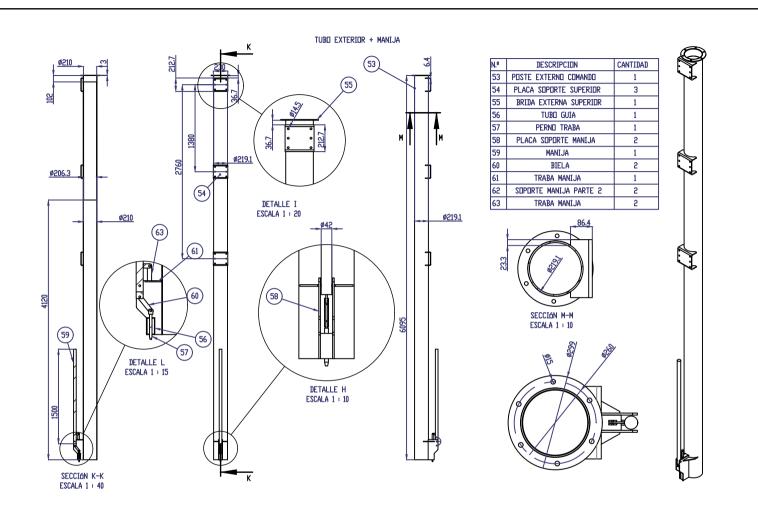
	INSTALACION LINEAS DE VIDA						E VIDA
EJECUTO				TA	LLER	LOCOMOTO	RAS
				DETA	LLES	CONSTRUC	TIVOS
PROYECTO				E:	STACIO	N RETIRO FFCC I	_SM
	E0041.4	~ -	=====	00/00/0004	LINITA	CANIMADTINI	DAMAL

FECHA: 22/06/2021 | LINEA: SAN MARTIN RAMAL: PLANO ISO A4

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APROB0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. 210X297

DET 07/23





PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

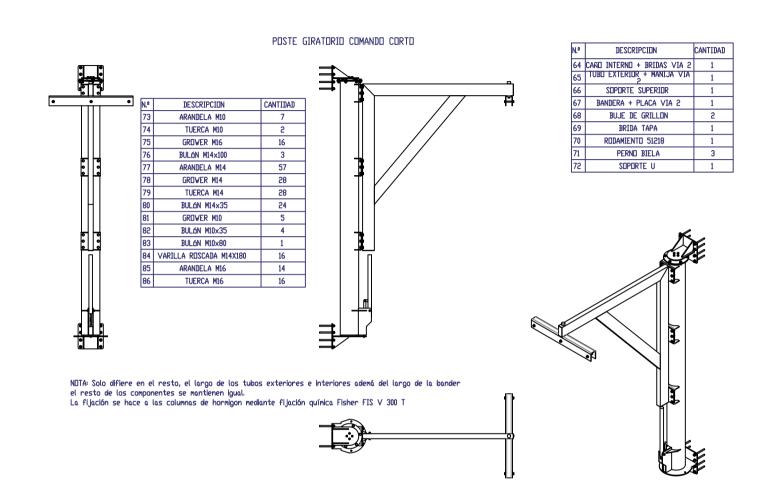
	DESCRIPCION					ON LINEAS D	
EJECUTO				TAL	LER	LOCOMOTOR	RAS
				DETAL	LES	CONSTRUCT	ΓIVOS
PROYECTO				ES	TACIO	N RETIRO FFCC L	SM
	ESCALA	S F	FFCHA:	22/06/2021 L	INFA:	SAN MARTIN	RAMAI ·

| FECHA: 22/06/2021 | LINEA: SAN MARTIN HAMAL: PLANO ISO A4

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APROB0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. 210X297

DET 08/23





PLAND ESQUEMATIOD - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

DESCRIPCION INSTALACION LINEAS DE VIDA TALLER LOCOMOTORAS **EJECUTO DETALLES CONSTRUCTIVOS PROYECTO**

ESTACION RETIRO FFCC LSM

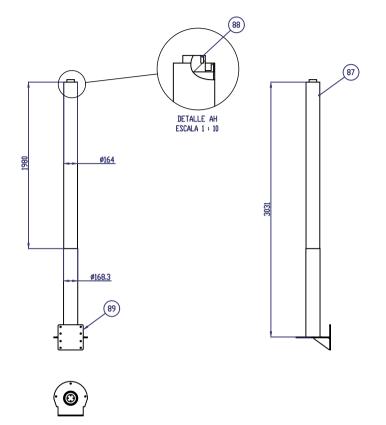
FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN **ESCALA** RAMAL: S.E PLANO ISO A4

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN **APROBO** SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

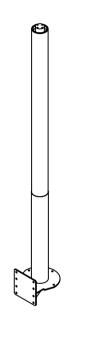
DET 09/23 210X297



CAÑO INTERNO + BRIDAS VIA 2



N.º	DESCRIPCION	CANTIDAD
87	POSTE INTERIOR COMANDO	1
88	ALOJAMIENTO RODAMIENTO AXIAL	1
89	SOPORTE INFERIOR GUIA	1



210X297

PLANO NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

		INSTALACION LINEAS DE VIDA
DETALLES CONSTRUCTIVO	ECUTO	TALLER LOCOMOTORAS
		DETALLES CONSTRUCTIVOS
PROYECTO ESTACION RETIRO FFCC LSM	OYECTO	ESTACION RETIRO FFCC LSM

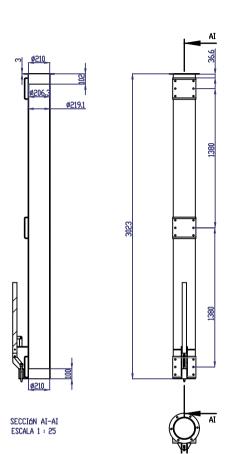
FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN ESCALA RAMAL:

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN PLANO ISO A4 APR0B0

SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

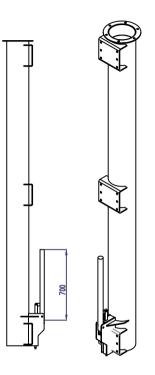


DET 10/23



TUBO EXTERIOR + MANIJA VIA 2

DESCRIPCION	CANTIDAD
POSTE EXTERNO COMANDO	1
PLACA SOPORTE SUPERIOR	3
BRIDA EXTERNA SUPERIOR	1
TUBO GUIA	1
PERNO TRABA	1
PLACA SOPORTE MANIJA	2
MANIJA	1
BIELA	5
TRABA MANIJA	1
SOPORTE MANIJA PARTE 2	2
TRABA MANIJA	5
	POSTE EXTERNO COMANDO PLACA SOPORTE SUPERIOR BRIDA EXTERNA SUPERIOR TUBO GUIA PERNO TRABA PLACA SUPURTE MANIJA MANIJA BIELA TRABA MANIJA SUPURTE MANIJA PARTE 2



PLAND NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A
TITULO INFORMATIVO /// ES
RESPONSABILIDAD
DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR
LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

	DESCRIPCION	INSTALACION LINEAS DE VIDA
EJECUTO		TALLER LOCOMOTORAS
		DETALLES CONSTRUCTIVOS
PROYECTO		ESTACION RETIRO FFCC LSM

ESCALA S.E FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:

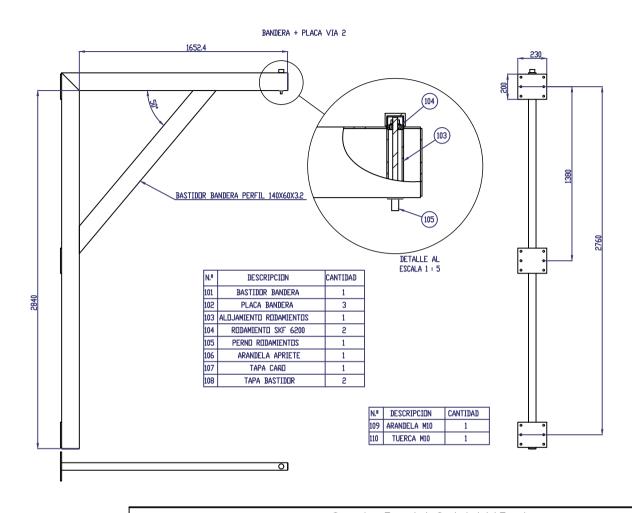
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

PLANO
SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

PLANO ISO A4 210X297

DET 11/23





PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A
TITULO INFORMATIVO // ES
RESPONSABILIDAD
DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR
LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300

www.sofse.gob.ar

INSTALACION LINEAS DE VIDA TALLER LOCOMOTORAS DETALLES CONSTRUCTIVOS PROYECTO ESTACION RETIRO FFCC LSM

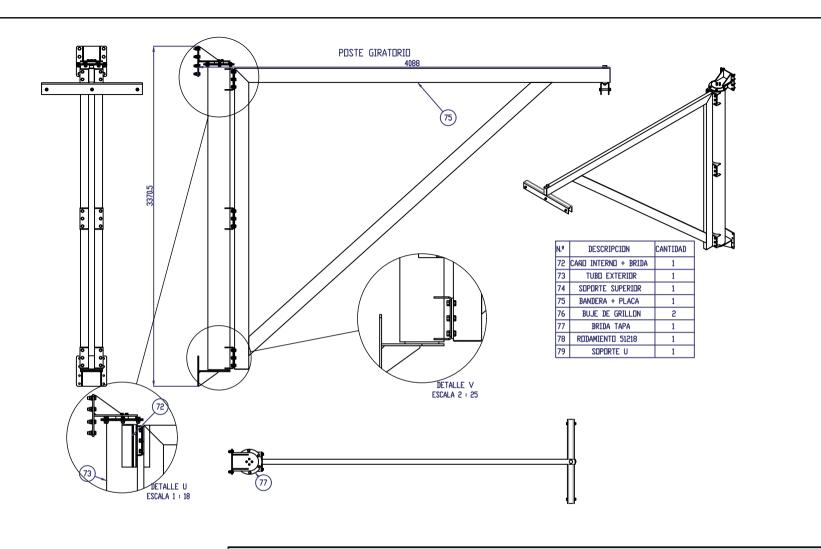
ESCALA S.E FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE PLANO REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN ISO A4

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN IS U PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

ISO A4 210X297 DET 12/23





PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

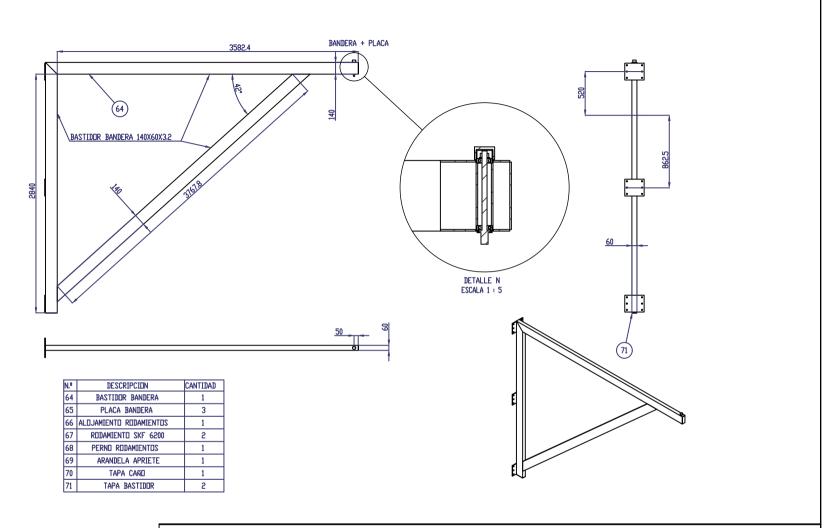
DESCRIPCION INSTALACION LINEAS DE VIDA TALLER LOCOMOTORAS **EJECUTO DETALLES CONSTRUCTIVOS** ESTACION RETIRO FFCC LSM **PROYECTO**

FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL: **ESCALA** S.E PLANO ISO A4

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APR0B0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

DET 13/23 210X297





PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

APROB0

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

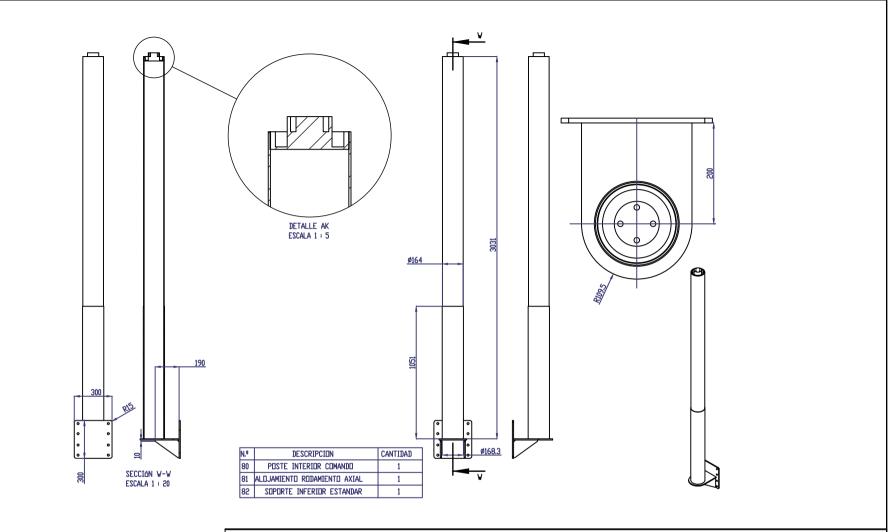
	DESCRIPCION	INSTALACION LINEAS DE VIDA						
EJECUTO				TA	LLER	LOCOMOT	ORAS	
				DETA	LLES	CONSTRU	JCTIVC	S
PROYECTO		ESTACION RETIRO FFCC LSM						
	ECOAL A		FFOLIA	00 /00 /0004	I INITA.	CANIMADTINI	DAM	\ I .

FECHA: 22/06/2021 | LINEA: SAN MARTIN RAMAL: LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN

PLANO ISO A4 210X297

DET 14/23





PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

	DESCRIPCION	ESCRIPCION					
				INSTA	LACIO	ON LINEAS D	E VIDA
EJECUTO				TA	LLER	LOCOMOTO	RAS
				DETA	LLES	CONSTRUC	TIVOS
PROYECTO	ESTACION RETIRO FFCC LSM						
	ECCVI V	C E	EECHA.	22 /06 /2021	I INIE V	SAN MADTIN	DAMAI ·

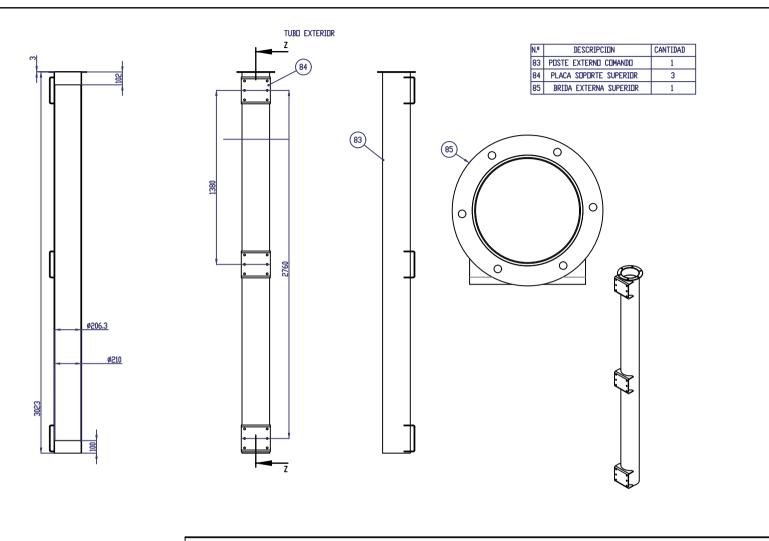
|FECHA: 22/06/2021 | LINEA: SAN MARTIN RAMAL: PLANO ISO A4

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APROB0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

210X297







PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

INSTALACION LINEAS DE VIDA

TALLER LOCOMOTORAS
DETALLES CONSTRUCTIVOS

PROYECTO ESTACION RETIRO FFCC LSM

ESCALA S.E FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:

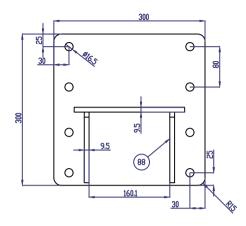
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE PLANO
REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN ISO A4

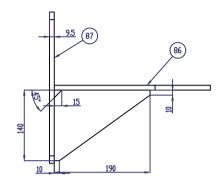
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

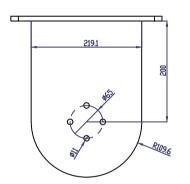
ISO A4 210X297 DET 16/23



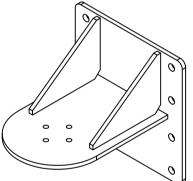
SOPORTE SUPERIOR Chapa:calidad min F-24







N.º	DESCRIPCION	CANTIDAD
86	BRIDA CUADRADA SUPERIOR	1
87	SOPORTE BRIDA	1
88	NERVIO SOPORTE	2



PLANO NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

		DESCRIPCION	INSTALACION LINEAS DE VIDA
EJE	сито		TALLER LOCOMOTORAS
			DETALLES CONSTRUCTIVOS
PRO	DYECTO		ESTACION RETIRO FFCC LSM

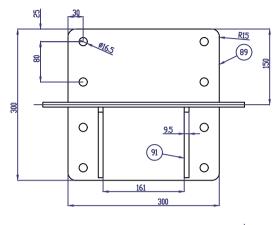
FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL: **ESCALA** S.E PLANO ISO A4 210X297

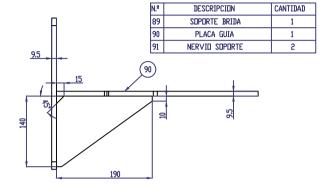
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APR0B0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

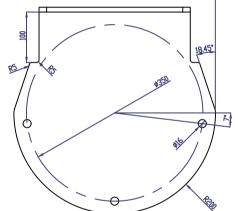
DET 17/23



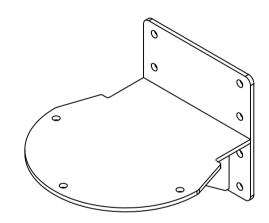
SOPORTE INTERMEDIO GUIA







APR0B0



PLANO NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

DESCRIPCION INSTALACION LINEAS DE VIDA TALLER LOCOMOTORAS **EJECUTO DETALLES CONSTRUCTIVOS PROYECTO**

ESTACION RETIRO FFCC LSM

FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL: **ESCALA** S.E

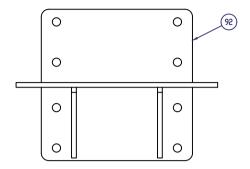
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

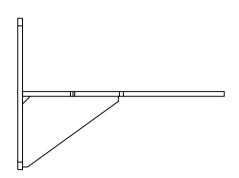
PLANO ISO A4 210X297

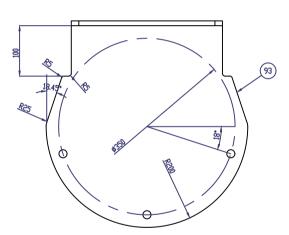
DET 18/23



OPORTE INTERMEDIO GUIA







N.º	DESCRIPCION	CANTIDAD	
92	SOPORTE BRIDA	1	
93	PLACA GUIA AMPLIA	1	0
94	NERVIO SOPORTE	2	
		93	0
		0	C
		°	

PLANO NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

DESCRIPCION INSTALACION LINEAS DE VIDA **TALLER LOCOMOTORAS EJECUTO DETALLES CONSTRUCTIVOS PROYECTO**

ESTACION RETIRO FFCC LSM

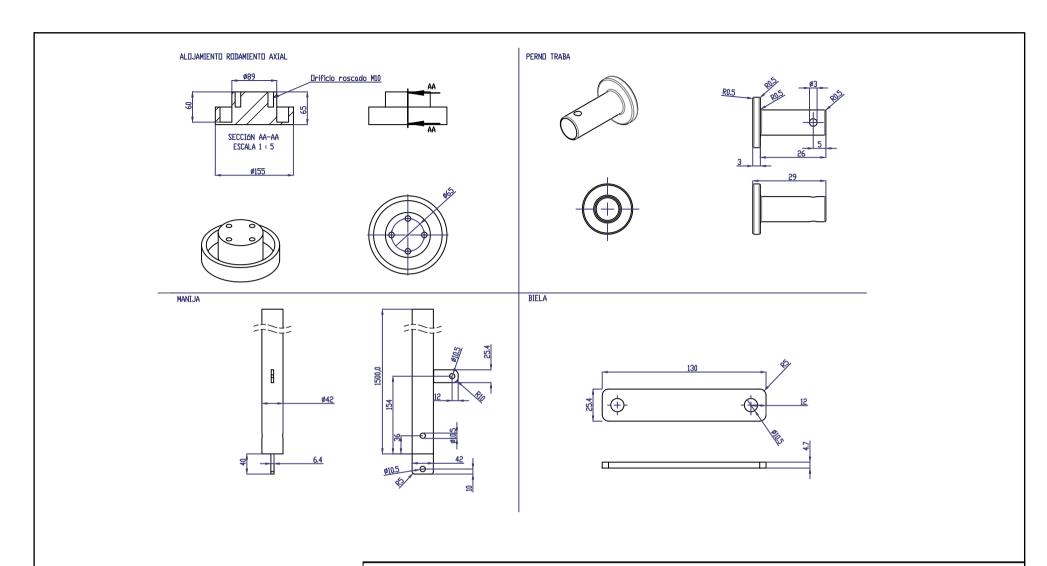
FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL: **ESCALA** S.E PLANO ISO A4

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APR0B0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

210X297







PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

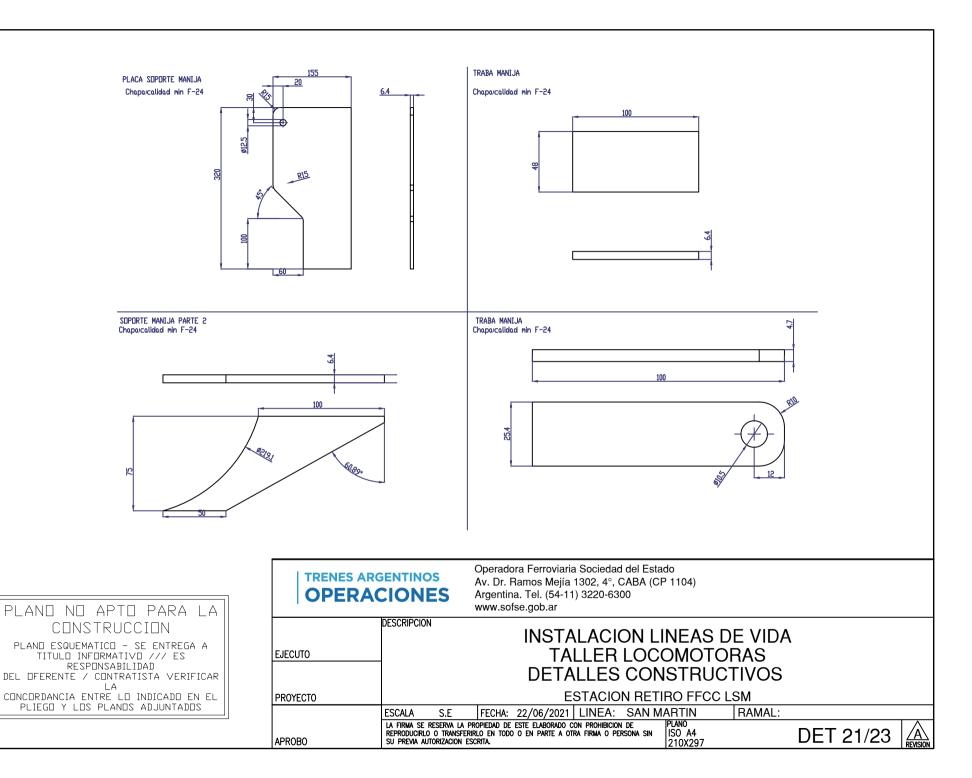
	DESCRIPCION			INSTA	LACIO	ON LINEAS D	E VIDA	
EJECUTO				TA	LLER	LOCOMOTOR	RAS	
				DETA	LLES	CONSTRUCT	ΓIVOS	
PROYECTO		ESTACION RETIRO FFCC LSM						
	ECCVI V	C E	EECHA.	22 /06 /2021	I INI⊏Λ·	CAN MADTIN	DAMAI ·	

|FECHA: 22/06/2021 | LINEA: SAN MARTIN RAMAL: PLANO ISO A4

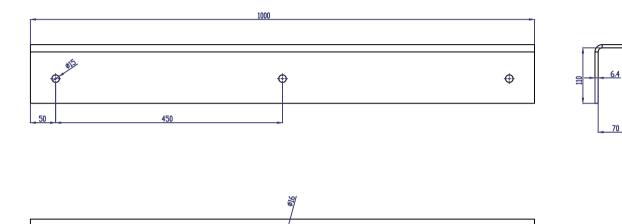
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APR0B0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. 210X297

DET 20/23





SOPORTE U Calidad:F24 Espeson: 1/4"



PLANO NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

APROB0

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

DESCRIPCION INSTALACION LINEAS DE VIDA **TALLER LOCOMOTORAS EJECUTO DETALLES CONSTRUCTIVOS ESTACION RETIRO FFCC LSM** PROYECTO

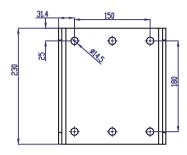
FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL: **ESCALA** S.E

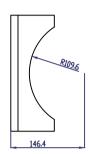
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN PLANO ISO A4 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. 210X297

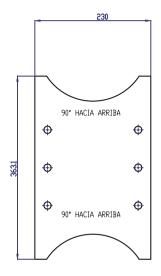
DET 22/23

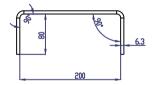


PLACA SOPORTE SUPERIOR Chapa:calidad min F-24









PLANO NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

	INSTALACION LINEAS DE VIDA
EJECUTO	TALLER LOCOMOTORAS
	DETALLES CONSTRUCTIVOS
PROYECTO	ESTACION RETIRO FFCC LSM

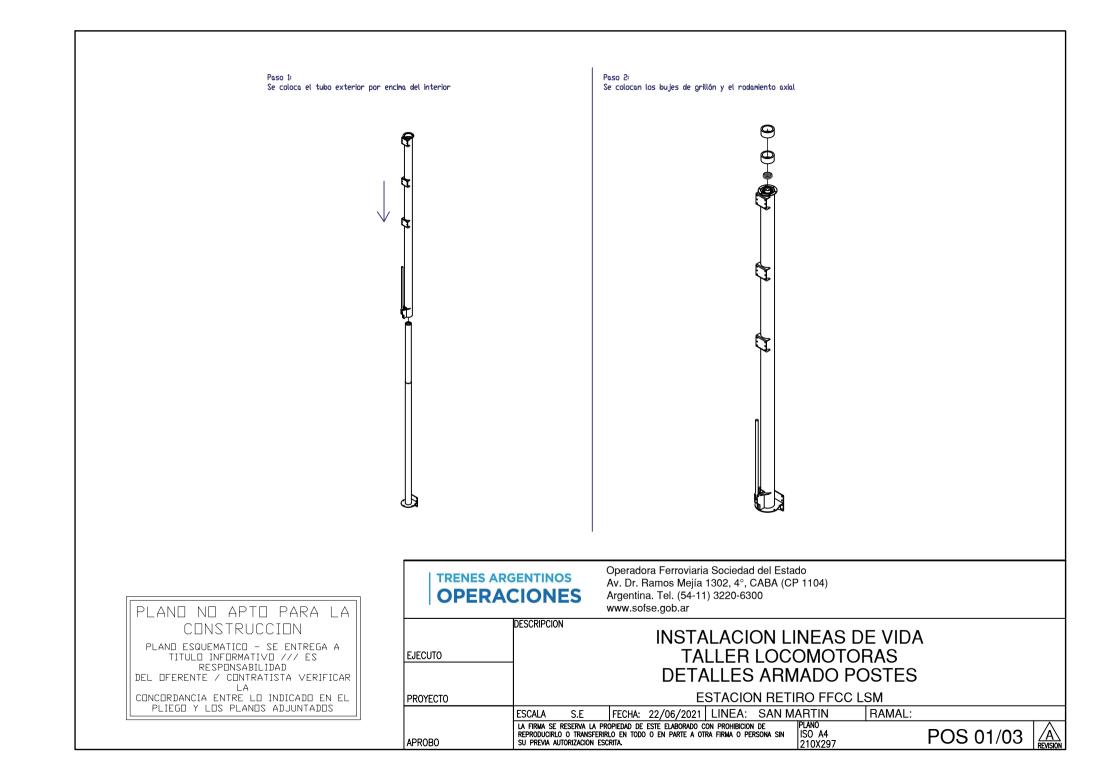
210X297

FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL: **ESCALA** S.E PLANO ISO A4

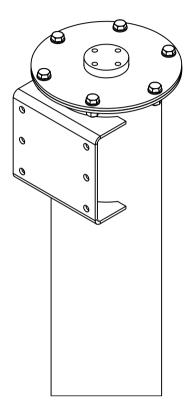
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN APR0B0 SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

DET 23/23

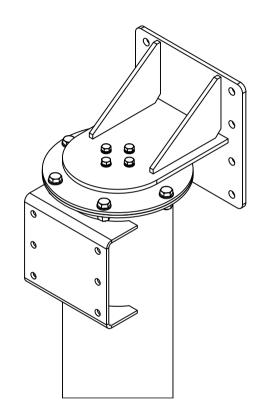




Paso 3: Se abulona la paca superior al tubo exterior



Paso 5: Se abulona el soporte superior



PLAND NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A
TITULO INFORMATIVO /// ES
RESPONSABILIDAD
DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR
LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

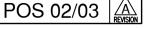
	INSTALACION LINEAS DE VIDA
JECUTO	TALLER LOCOMOTORAS
	DETALLES ARMADO POSTES
ROYECTO	ESTACION RETIRO FECC I SM

ESCALA S.E FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:

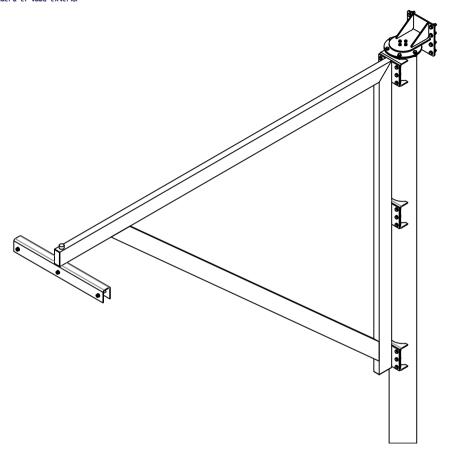
LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIDIDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

APROBO

| PLANO | ISO A4 | 210X297



Paso 61 Se abulona la bandera el tubo exterior



PLANO NO APTO PARA LA CONSTRUCCION

PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

PROYECTO

APR0B0

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

DESCRIPCION INSTALACION LINEAS DE VIDA TALLER LOCOMOTORAS EJECUTO **DETALLES ARMADO POSTES**

ESTACION RETIRO FFCC LSM

FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL: **ESCALA** S.E PLANO ISO A4

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

POS 03/03 210X297



GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

Instalación líneas de vida

Revision AA

RENGLON 3

Fecha: 27/06/2022

Página 1 de 23



ANEXO RENGLON 3 TALLER DE LOCOMOTORAS JOSE C. PAZ INSTALACION LINEAS DE VIDA

Obra:

Obra civil para la instalación de 4 sistemas anticaídas en 4 vías del taller de Locomotoras de José C. Paz de la Línea San Martin.

Línea San Martin

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

Revision AA

RENGLON 3



Fecha: 27/06/2022

Página 2 de 23

Índice

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

Espe	ecificaciones técnicas Particulares4
1.	Objeto4
2.	Ubicación4
3.	Normativa6
4.	Plazo de obra6
5.	Implantación de los sistemas6
6.	Consideraciones de diseño7
6.1	Diseño8
6.2	Fuerza de frenado9
6.3	Cantidad de usuarios9
6.4	Testigo de activación9
6.5	Componentes mínimos necesarios10
6.5.	1 Absorbedor de energía10
6.5.	2 Indicador de tensión10
6.5.	3 Tensor11
6.5.	4 Carro de traslación11
6.5.	5 Cable de acero
6.5.	6 Retráctil12
6.6	Materiales13
7.	Sistema propuesto

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

Revision AA

RENGLON 3



Fecha: 27/06/2022

Página 3 de 23

8.	Desarrollo de detalle	15
9.	Fijaciones en hormigón	17
10.	Visita de reconocimiento	17
11.	Condiciones de la instalación	17
12.	Documentación	20
13.	Certificación	21
14.	Manual y capacitación al personal	21
15.	Pruebas	22
16.	Documentación para ejecución de obra	22
17.	Documentación conforme a obra	22
12	Documentación Anexa	23



GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

Instalación líneas de vida

Revision AA	_
RENGLON 3	_

Fecha: 27/06/2022

Página 4 de 23

Especificaciones técnicas Particulares

1. Objeto

La presente especificación tiene por objeto establecer las condiciones Técnicas Generales y Particulares para contratar la provisión e instalación de 4 sistemas anticaídas horizontales flexibles del tipo overhead (Sobre Cabeza). Cubriendo los trabajos en altura sobre las vías Nº 1- 2 – 3 y 4 (con una longitud aproximada de 35 m cada una) del taller de locomotoras de José C. Paz – LSM.

2. Ubicación

El taller de Locomotoras se encuentra en la localidad de José. C. Paz – Provincia de Buenos Aires. Al mismo se ingresa por Marcelo Frite (entre Pueyrredón y Suarez, J. C. Paz). La longitud de las líneas de vida a instalar dentro del taller es de aproximadamente 35m cada una.

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

Instalación líneas de vida

Revision AA

RENGLON 3

Fecha: 27/06/2022

Página 5 de 23





ESTACION JOSE C. PAZ

CALLE DR. MARCELO FITTE

CALLE PUEYRREDON

TALLER DE LOCOMOTORAS – J.C. PAZ



TALLER DE LOCOMOTORAS – J.C. PAZ



GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

Instalación líneas de vida

Página 6 de 23



3. Normativa

Al tratarse de sistemas anticaídas su diseño deberá cumplir con lo estipulado en la norma IRAM 3626 Clase C. Respecto a los sistemas de protección individual deben cumplir con la normativa IRAM 3622-1 Y 3622-2 y 3605.

Como también, deberá cumplir con toda la normativa requerida a lo que se refiere a Reglamentos Nacionales de seguridad estructural (CIRSOC).

4. Plazo de obra

El plazo previsto para la ejecución de la totalidad de los trabajos correspondientes a la provisión e instalación de todos los sistemas en la totalidad de las vías (4 vías) será de ciento veinte (120) días corridos, a contar desde la firma del Acta de Inicio.

El Acta de Inicio será rubricada por las partes dentro a los diez días de la fecha de notificación de la Orden de Compra.

5. Implantación de los sistemas

Las líneas de vida flexibles deberán ser instaladas longitudinalmente sobre la vía Nº1, 2, 3 y Nº4. De forma que las mismas coincidan con el plano medio de cada vía, tal como muestra la imagen siguiente. Cada línea de vida deberá cubrir los 35 [m] comenzando y terminando donde indica la misma.



Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

Instalación líneas de vida

Revision AA

RENGLON 3

Fecha: 27/06/2022

Página 7 de 23



Implantación de los Sistemas



Taller locomotoras José C. Paz

Ver plano "IMP 01/01"

6. Consideraciones de diseño

El diseño de la línea de vida tal como establece la norma IRAM 3626 estará a cargo de un ingeniero habilitado.

OPERACIONES

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

Instalación líneas de vida

Revision AA	
RENGLON 3	_
RENGLON 3	
Fecha: 27/06/2022	

Página 8 de 23

Se deberá diseñar el sistema de forma de considerar los siguientes ítems:

- No realizar soldaduras in situ.
- Reducir al máximo las ventanas de trabajo para la instalación; de esa forma evitar que la vía esté mucho tiempo en desuso.
- El kit necesario para la línea de vida (tensor, absorbedor, carro de traslación e indicador de tensión, etc), debe ser estándar y poder reponerse en cualquier momento que se requiera en caso de tener que ser remplazado.

Bajo ninguna circunstancia, se podrá remplazar algún elemento del kit de la línea de vida por otro similar, sin antes verificar la compatibilidad entre elementos.

6.1 Diseño

Cada sistema deberá estar formado por los siguientes componentes mínimos propios de la línea de vida: Cable de acero, tensor, absorbedor, carro de traslación, indicador de tensión, retractiles inerciales, arneses correspondientes, etc. A su vez también tendrán que tenerse en cuenta todos los componentes que le darán soporte a la misma: Placas de anclaje, riostras, tensores y todo otro elemento que sea necesario y no este mencionado en la especificación.

Respecto a su altura deberá cumplir dos condiciones fundamentales:

Distancia de Seguridad (L4): En caso de una caída, el usuario deberá quedar a una distancia prudencial del suelo, no menos de 1 [m]. Es decir que será necesario conocer con precisión la flecha del sistema en caso de un accidente.



Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

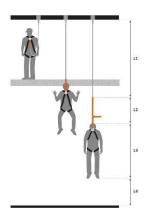
Instalación líneas de vida

	R	evis	ion	AA
--	---	------	-----	----

RENGLON 3

Fecha: 27/06/2022

Página 9 de 23



Distancia de Seguridad

2) El carro de traslación deberá ser capaz de correr por todo el sistema sin interrupciones.

6.2 Fuerza de frenado

Teniendo en cuenta la altura libre de caída, el largo del elemento de amarre y los materiales involucrados en el dispositivo de protección individual, la fuerza de frenado máxima no puede superar los 6 [KN]. La misma será el punto de partida para diseño y cálculo del sistema anticaídas flexible.

6.3 Cantidad de usuarios

El sistema deberá garantizar que dos operarios más su equipo de trabajo puedan utilizar el sistema simultáneamente.

6.4 Testigo de activación

En caso de que la línea de vida se active, es necesario que el sistema posea un testigo donde indique que ha sucedido un incidente en la línea, para



GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

Instalación líneas de vida

Revision AA	
RENGLON 3	
Fecha: 27/06/2022	
Página 10 de 23	



establecer los protocolos de inspección y remplazo de componentes en caso de ser necesario.

6.5 Componentes mínimos necesarios

6.5.1 Absorbedor de energía

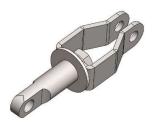
El absorbedor además de disminuir las fuerzas que se trasladan al cuerpo en caso de una caída, también asegura que los esfuerzos que se trasladan a la estructura de la nave donde se sujetara el sistema sean mínimos.



Absorbedor de energía.

6.5.2 Indicador de tensión

Sera necesario para conocer el estado de tensión de la línea, ya que poca tensión puede generar una flecha excesiva, incumpliendo con la distancia de seguridad, en el caso contrario, una sobretensión puede generar esfuerzos excesivos en los soportes.



Indicador de tensión



GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

Instalación líneas de vida

Revision A	A

RENGLON 3

Fecha: 27/06/2022

Página 11 de 23

6.5.3 Tensor

Además de la tensión inicial de la línea al momento de la instalación, la misma deberá poseer un sistema de tensión del cable de acero para poder ajustarlo en cualquier momento.

La unión entre el cable y el extremo debe ser del tipo crimpeable, no aceptándose el sistema de unión por prensa cable, ya que no asegura la sujeción necesaria para este tipo de servicio.



Tensor

6.5.4 Carro de traslación

Cada línea deberá poseer un carro de traslación por usuario, de forma que este pueda correr por toda la línea de forma ininterrumpida. El diseño del mismo deberá ser tal, que tanto para colocarlo como para sacarlo, el operario tenga que realizar dos movimientos voluntarios consecutivos.

Se deberán instalar 2 carros sobre cada línea de vida (uno por cada operario).

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

Instalación líneas de vida

Revision AA

RENGLON 3

Fecha: 27/06/2022

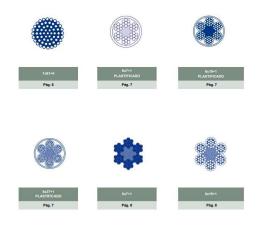
Página 12 de 23



Carro de traslación más mosquetón

6.5.5 Cable de acero

La configuración y dimensiones del cable de acero deberá ser calculado y seleccionado de acuerdo a los esfuerzos y necesidades de resistencia requeridos en conjunto con el kit adoptado para la instalación.



Configuraciones tipo de cable de acero

6.5.6 Retráctil

Los dispositivos anticaídas seleccionados, tendrán que cumplir con los requerimientos de la norma IRAM 3605. Podrán ser de cable de acero o fibra

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

REN	GLC	N 3

Revision AA

Instalación líneas de vida

Página 13 de 23

Fecha: 27/06/2022



sintética, siempre que faciliten el desplazamiento del usuario en una amplia zona de trabajo brindándole protección contra una posible caída. Los mecanismos de retracción del elemento de amarre retráctil y de bloqueo deberán estar protegidos por una carcasa de aluminio.

La conexión al arnés anticaídas se lograra mediante un mosquetón giratorio con doble traba de seguridad. Se debe proveer el arnés correspondiente en función al retráctil adoptado. Siendo todo el sistema compatible entre si y los demás elementos de la línea de vida a instalar.

La cantidad de elementos a proveer deberá ser tal de cubrir la totalidad máxima de usuarios en las 4 vías, siendo un total de 8 conjuntos retráctil - arnés.

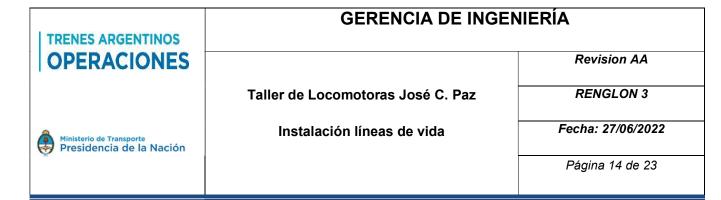
6.6 Materiales

Todos los componentes del sistema deben ser resistentes a la corrosión. Los mismos podrán estar hechos directamente con materiales resistentes a la corrosión como AISI 304 o AISI 316 o bien con tratamiento anticorrosivo.

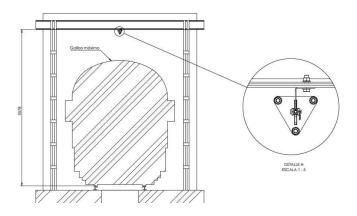
El proceso de protección de la superficie, comenzara teniendo en cuenta la limpieza de la superficie mediante solvente, luego un fondo epoxi para asegurar la protección anticorrosiva y por último una terminación con poliuretano, el espesor mínimo no debe ser inferior a 140 micrones.

7. Sistema propuesto

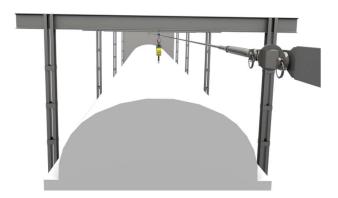
Las líneas de vida, se instalaran justo por debajo de los perfiles horizontales IPN existentes, que están sostenidos por las paredes laterales y columnas



intermedias. La altura será verificada teniendo en cuenta la altura de seguridad estipulada.



Vista de posición de una línea de vida.



Los soportes extremos se colocarán sobre las caras interiores de la pared frontal y posterior de la nave. Mientras que los soportes intermedios se fijaran con bulones directamente a las vigas IPN existentes.



GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

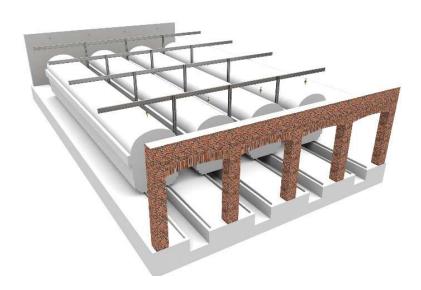
Instalación líneas de vida

Revision AA

RENGLON 3

Fecha: 27/06/2022

Página 15 de 23



Vista isométrica del sistema completo.

Cada línea de vida contara con dos (2) carros, es decir uno (1) por cada usuario permitido además de su respectivo retráctil y arnés (todo este dispositivo no exime al usuario del uso de EPP).

8. Desarrollo de detalle

En el extremo inicial de cada línea de vida se colocará, un absorbedor de energía, un indicador de tensión y un tensor. Este último también se colocará en el extremo final de la línea.

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

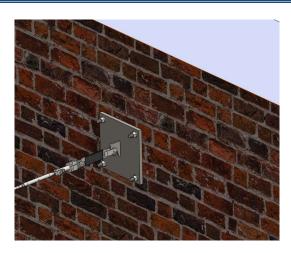
Instalación líneas de vida

Revision AA

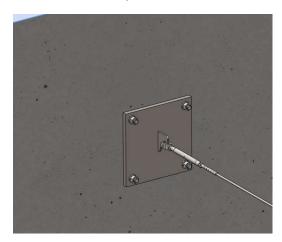
RENGLON 3

Fecha: 27/06/2022

Página 16 de 23



Instalación soporte extremo inicial.



Soporte extremo final.

Debido a la antigüedad del edificio, los soportes extremos que estén abulonados a los muros, se colocarán con varillas pasantes y una contra placa del lado exterior.



GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

Instalación líneas de vida

RENGLON 3

Fecha: 27/06/2022

Página 17 de 23



Vista en corte soporte extremo

Todos los detalles constructivos se encuentran en el plano: "DETALLES LINEAS DE VIDA JOSE C. PAZ" VIA 01/09 a VIA 09/09.

9. Fijaciones en hormigón

En los muros de mampostería y hormigón, ante el desconocimiento del armado y su condición, se deberá realizar a modo de verificación el ensayo in situ de resistencia para el sistema de fijación adoptado según los criterios del fabricante.

10. Visita de reconocimiento

Los oferentes deberán efectuar en la visita de obra una verificación de lo existente, y realizar sus propias mediciones, cómputos y consideraciones necesarias para la ejecución de la obra.

11. Condiciones de la instalación

Las tareas de Obra se realizarán coincidentemente con la utilización parcial de las instalaciones y en cercanía a sectores de operación del taller. Por esta razón deberán tomarse previsiones para evitar interferencias con el normal funcionamiento de dichas áreas, ya sea practicando cierres provisorios y protecciones, o efectuando las tareas en horarios diferenciados. La zona de



GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

Fecha: 27/06/2022

Instalación líneas de vida

Página 18 de 23

Revision AA

RENGLON 3

vías y adyacencias a la obra, así como los caminos de circulación, quedaran totalmente libres de obstáculos para la libre circulación de personal y el material rodante.

Los depósitos provisorios de materiales a lo largo de la vía o del depósito, en caso de no poder evitarse, libraran los gálibos de material rodante. Estarán dispuestos de tal manera que librando el mismo no puedan ocasionar daños al personal, o provocar accidentes, interferencia, inconvenientes u obstaculización de la señalización, y de cualquier actividad propia del F. C.

Se deberá tener en cuenta que solo se podrá intervenir de una vía a la vez para realizar los trabajos correspondientes, previa autorización del área correspondiente de la LSM.

El contratista deberá entregar un plan de trabajo o cronograma de Obra indicando los pasos y herramientas necesarias para desarrollar las tareas. La contratista suministrará todos los medios de elevación y transportará sus equipos, materiales etc., al lugar de la ejecución de los trabajos y adoptará las medidas necesarias a fin de comenzar la ejecución de los distintos ítems de la Obra dentro de los plazos previstos.

Se instalará un obrador, de acuerdo a las siguientes características:

 Será desmontable, de construcción sólida y segura, brindara imagen de orden y limpieza, contara con baños químicos, duchas, vestuario para el personal, dispenser de agua fría/caliente y se ubicara en coordinación con la inspección, de modo que no interfiera con la actividad ferroviaria.



GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

RENGLON 3

Revision AA

Instalación líneas de vida

Fecha: 27/06/2022

Página 19 de 23

- Las instalaciones deberán cumplir lo establecido por la ley Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo Nro. 19.587, Decretos 351/1979 y 911/96 para este tipo de actividad.
- El Contratista tendrá a su cargo la provisión de la seguridad para el Obrador, cuya propuesta será aprobada por la Inspección de Obra
- En el Obrador estará a disposición permanente de la Inspección de Obra, un juego completo y actualizado de la documentación ejecutiva de obra.
- Queda entendido que el costo del tendido, remoción y/o desplazamiento de las instalaciones para el servicio de obrador como así su mantenimiento, están incluidos en los precios unitarios y totales de los trabajos a exclusivo cargo del Contratista.
- Se deberán proveer todos los elementos de protección y protocolos para prevenir la propagación del virus Covid-19 (Alcohol en gel, tapabocas, distanciamiento social, etc.)

Asimismo, con la instalación del obrador se realizarán los trabajos para provisión de electricidad y agua necesarios para el normal desarrollo de los trabajos, a cargo de la empresa contratista, cumpliendo en todo momento las reglamentaciones vigentes para tal fin, en un todo de acuerdo al pliego de especificaciones generales. La instalación eléctrica del obrador deberá contar con puesta a tierra, así como todos los tableros de trabajo que se utilicen para el normal desenvolvimiento de las tareas.

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

RENGLON 3

Revision AA

Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación Instalación líneas de vida

Fecha: 27/06/2022

Página 20 de 23

Todo personal a cargo de la instalación de líneas de vidas deberá tener al menos dos años de experiencia en el rubro. Además, se deberá contar con técnico de seguridad permanente en obra durante la instalación.

Una vez terminada la instalación, y como parte de la provisión, se deberá dar una capacitación sobre el funcionamiento y condiciones de uso del sistema. Junto con la capacitación se entregará el protocolo de uso seguro del sistema.

La cantidad mínima de personal a capacitar, será de ocho personas, la nómina será entregada con la anticipación necesaria.

En caso de persistir las condiciones de distanciamiento obligatorias, la parte teórica del curso podrá darse en forma Virtual, para lo cual todo el material bibliográfico necesario será entregado en formato digital, también se deberá entregar en formato físico a fin de dejar una copia en la jefatura del taller.

El curso de capacitación, será coordinado entre la contratista, y las áreas de Seguridad Higiene y Medio Ambiente, Capacitación y la inspección de SOFSE. Para el dictado del mismo, se deberá elaborar un programa con los contenidos y las horas cátedra mínima y en caso de corresponder con la bibliografía necesaria para el correcto y completo entendimiento del mismo, al finalizar se entregarán los certificados de cumplimiento de la misma para hacer uso del sistema.

12. Documentación

 Con el sistema, se deberá entregar un manual donde explique claramente uso correcto del sistema como también una capacitación a aquellas personas que darán uso.



GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

Instalación líneas de vida

Revision AA	
RENGLON 3	

Fecha: 27/06/2022

Página 21 de 23



- Tal como indica la Norma, el sistema deberá contar con la instalación de una placa de identificación ubicada en un lugar accesible y de fácil lectura indicando todos los datos aclarados por la norma IRAM 3626.
- Memoria de cálculo: El sistema deberá contar con memoria de cálculo que incluirá la verificación de la estructura donde se sujetará el mismo y deberá estar firmada por un ingeniero habilitado. Anexada a la memoria deberán estar sus respectivos planos de detalles.
- Informe de ensayos realizados, el mismo deberá estar firmador por un profesional habilitado.
- Certificación de cada sistema instalado.

13. Certificación

Al tratarse de líneas de vida, se deberá tramitar toda la documentación para entregar las mismas certificadas y habilitadas para el uso en trabajos de altura. A su vez, se deberá entregar toda la documentación necesaria para las futuras recertificaciones anuales.

14. Manual y capacitación al personal

Se deberá entregar un manual de uso seguro para las líneas teniendo en cuenta las instalaciones y consideraciones propias del taller, como así también capacitar al personal en el uso seguro de las mismas dentro del taller.

GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

Instalación líneas de vida

RENGLON 3
Fecha: 27/06/2022

Página 22 de 23



15. Pruebas

Para cada una de las uniones, tanto soldadas como unidas mediante bulones, se deberán realizar ensayos no destructivos de tracción mediante un dinamómetro, para garantizar así lo exigido por la normativa IRAM 3626.

En lo que respecta a los ensayos generales, se deberán considerar todas las pruebas necesarias para satisfacer el correcto funcionamiento de los sistemas anticaídas, como así también todos los elementos de seguridad de la misma, según lo solicitado en las normas IRAM 3626 – 3622 – 3605.

16. Documentación para ejecución de obra

Se presentará un Juego completo de documentos y planos de diseño y montaje, para la ejecución de los trabajos, deberá contener la memoria descriptiva de los mismos y de todas las instalaciones que serán intervenidas, los equipos a suministrar, etc. Esta documentación deberá contar con el expreso aval técnico de la Gerencia de Ingeniería de Trenes Argentinos Operaciones antes del inicio de la obra. Se presentará un plan de ejecución de obra respetando los plazos estipulados por la especificación, la memoria descriptiva presentada y los plazos estipulados por contrato.

17. Documentación conforme a obra

Finalizada la obra se presentará un juego de planos y documentos conforme a obra incluida toda la ingeniería e ingeniería de detalle utilizada (Planos mecánicos, eléctricos, civiles, etc., necesarios para el mantenimiento y verificación), memoria de cálculo, especificaciones técnicas de equipos y materiales, y toda documentación solicitada por el Comitente.



GERENCIA DE INGENIERÍA

Taller de Locomotoras José C. Paz

Instalación líneas de vida

Revision AA
RENGLON 3
Fecha: 27/06/2022
Página 23 de 23

Toda la documentación deberá estar firmada por el Representante Técnico, profesional matriculado ante consejo profesional nacional.

Queda incluido en el alcance de la obra, cualquier otro punto no citado expresamente, pero necesario para el correcto y normal funcionamiento de las obras ejecutadas, y todos aquellos indicados en el contrato.

18. Documentación Anexa

- Planilla de cotización
- Planos IMP 01/01
- DETALLES LINEAS DE VIDA JOSE C. PAZ. VIA 01/09 a VIA 09/09.

PLANILLA DE COTIZACION RENGLON 3

TRENES ARGENTINOS

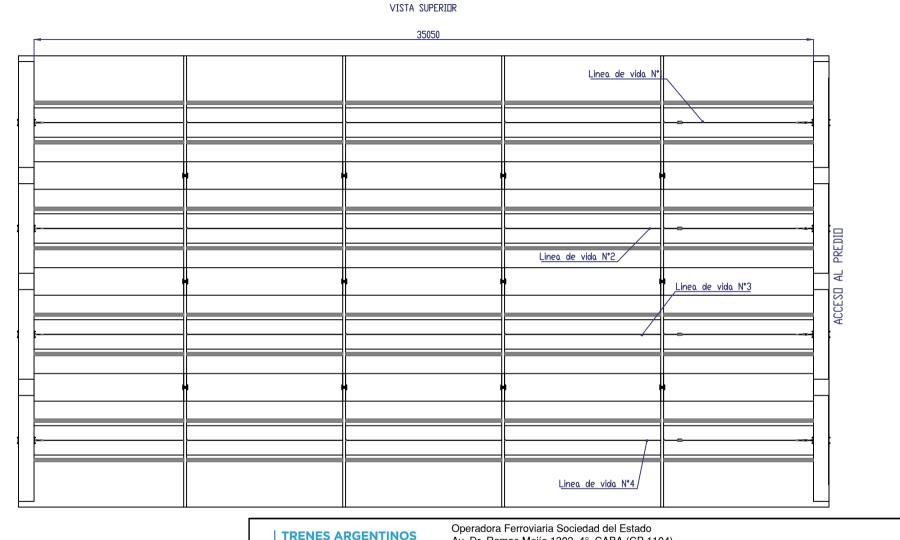
OPERACIONES

APERTURA DE ITEMS

OBRA

Obra Civil Lineas de Vida Taller Locomotoras Jose C. Paz - LSM

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio u/sin IVA	Precio c/ IVA	Incidencia%
1	TAREAS PRELIMINARES - FINAL DE OBRA - TOTAL DEL ITEM			\$	8	%
1.1	MOVILIZACION, INSTALACION y MANTENIMIENTO DEL OBRADOR	gl		\$	\$	%
1.2	CARTEL DE OBRA	gl		\$	\$	%
1.3	CERCO DE OBRA	gl		\$	\$	%
1.4	RELEVAMIENTO DE OBRA	gl		\$	\$	%
1.5	LIMPIEZA DIARIA DE OBRA	gl		\$	\$	%
1.6	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl		\$	\$	%
1.7	DESMOVILIZACION - RETIRO DE OBRADOR Y CERCO	gl		\$	\$	%
2	OBRA CIVIL PROVISION E INSTALACION 4 LINEAS DE VIDA - TOTAL DEL ITEM			\$	8	%
2.1	PROYECTO OBRA CIVIL	gl		\$	\$	%
2.2	MEMORIA DE CALCULO PROYECTO	gl		\$	\$	%
2.3	PLANOS DE PROYECTO	gl		\$	\$	%
2.4	PROVISION DE KIT DE LINEA DE VIDA (CABLES/ABSORBEDOR/TENSOR/ETC)	un		\$	\$	%
2.5	PROVISION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD RETRACTILES/ARNESES	un		\$	\$	%
2.6	FABRICACION Y PROVISION DE SOPORTES PARA LINEA DE VIDA (PLACAS, REFUERZOS)	un		\$	\$	%
2.7	INSTALACION DE SOPORTES PARA LINEA DE VIDA (PLACAS, REFUERZOS)	un		\$	\$	%
2.8	INSTALACION DE KIT LINEAS DE VIDA	un		\$	\$	%
2.9	CARTELERIA PARA LINEAS DE VIDA	un		\$	\$	%
3	PRUEBAS / DOCUMENTACIÓN - TOTAL DEL ITEM			\$	\$	%
3.1	PROTOCOLOS PRUEBAS DE RESISTENCIA	un		\$	\$	%
3.2	CERTIFICACION ANUAL DE LAS LINEAS VIDA	un		\$	\$	%
3.3	MANUAL DE USO SEGURO	un		\$	\$	%
3.4	CURSO DE CAPACITACION AL PERSONAL	gl		\$	\$	%
3.5	DOCUMENTACIÓN CONFORME A OBRA	gl		\$	\$	%
		TO	TAL	\$	\$	%



PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

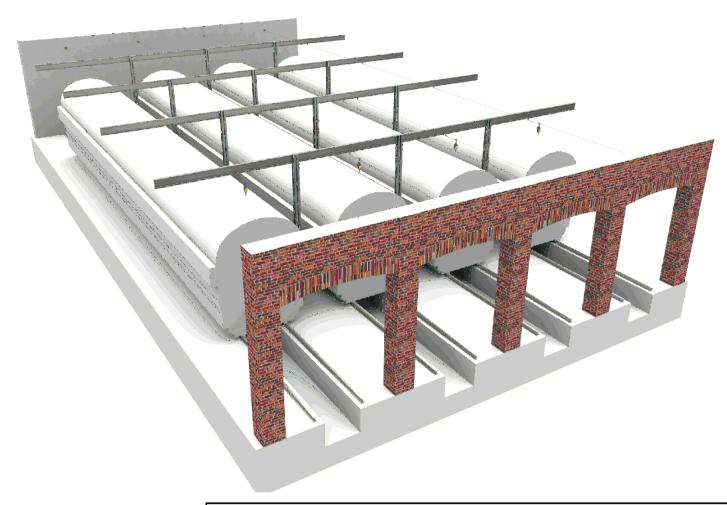
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

APROB0

Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

IMP 01/01

	INSTALACION LINEAS DE VIDA								
EJECUTO									
				TA	LLER	LOCC	OMOTO	RAS	
PROYECTO				EST	ACION .	JOSE C.	PAZ FFCC	LSM	
	ESCALA	S.E	FECHA:	22/06/2021	LINEA:	SAN MA	RTIN	RAMAL:	
APROBO	REPRODUCIRL		LO EN TODO	ESTE ELABORADO C O EN PARTE A OTI		RSONA SIN	PLANO ISO A4 210X297		IMI



PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A
TITULO INFORMATIVO /// ES
RESPONSABILIDAD
DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR
I A

LA
CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL
PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

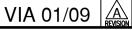
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

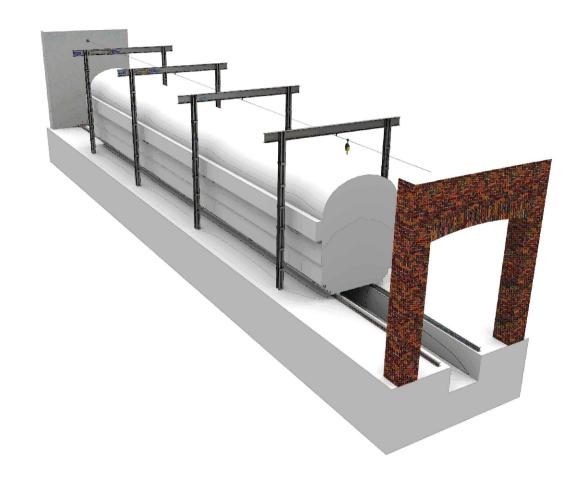
	INSTALACION LINEAS DE VIDA						
EJECUTO							
				TA	LLER	LOCOMOTO	RAS
PROYECTO				EST	ACION .	JOSE C. PAZ FFC	CLSM
	FSCALA	SF	FECHA.	22/06/2021	I INFA	SAN MARTIN	RAMAI ·

ESCALA S.E FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

PLANO ISO A4 210X297





PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A
TITULO INFORMATIVO /// ES
RESPONSABILIDAD
DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR
LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

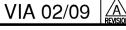
APROB0

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

	INSTALACION LINEAS DE VIDA						
EJECUTO			TALLER LOCOMOTORAS				
PROYECTO			ESTACION JOSE C. PAZ FFCC LSM				
	ESCALA	S F	FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:				

ESCALA S.E FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE PLANO REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN ISO A4 210X297





PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A
TITULO INFORMATIVO /// ES
RESPONSABILIDAD
DEL DFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL

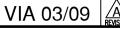
PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

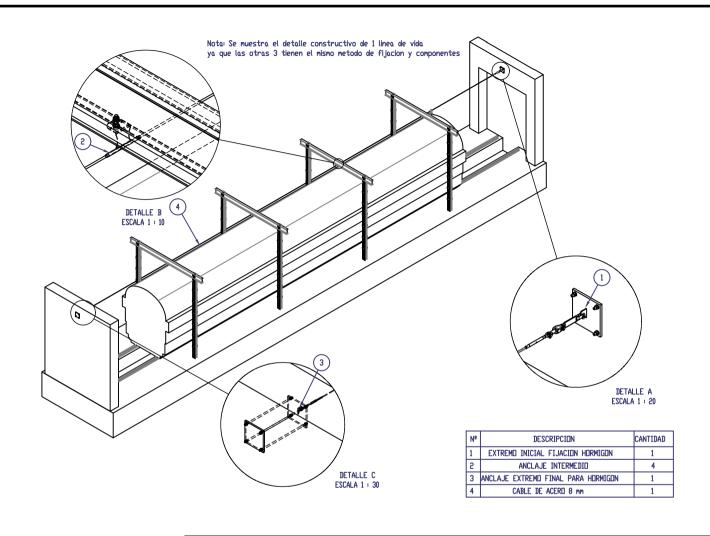
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

	DESCRIPCION		INSTALACION LINEAS DE VIDA
EJECUTO			
			TALLER LOCOMOTORAS
PROYECTO			ESTACION JOSE C. PAZ FFCC LSM
	ESCALA	S.E	FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. PLAN0 ISO A4 210X297 APROB0





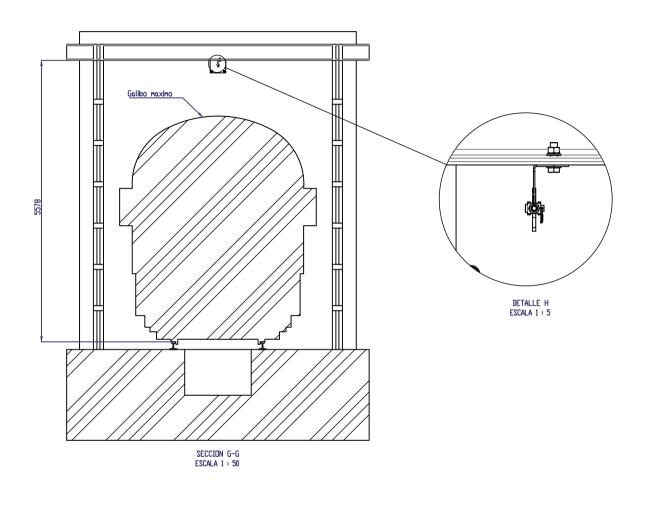
PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A
TITULO INFORMATIVO /// ES
RESPONSABILIDAD
DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR
LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

www.sofse.gob.ar										
	DESCRIPCION	INSTALACION LINEAS DE VIDA								
EJECUTO]									
		TALLER LOCOMOTORAS								
PROYECTO	ESTACION JOSE C. PAZ FFCC LSM									
	ESCALA S.E	FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:								
APROBO		iopiedad de este elaborado con prohibición de PLANO ISO A4 210X297	VIA 04/09							



PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A
TITULO INFORMATIVO /// ES
RESPONSABILIDAD
DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR
LA

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

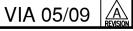
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

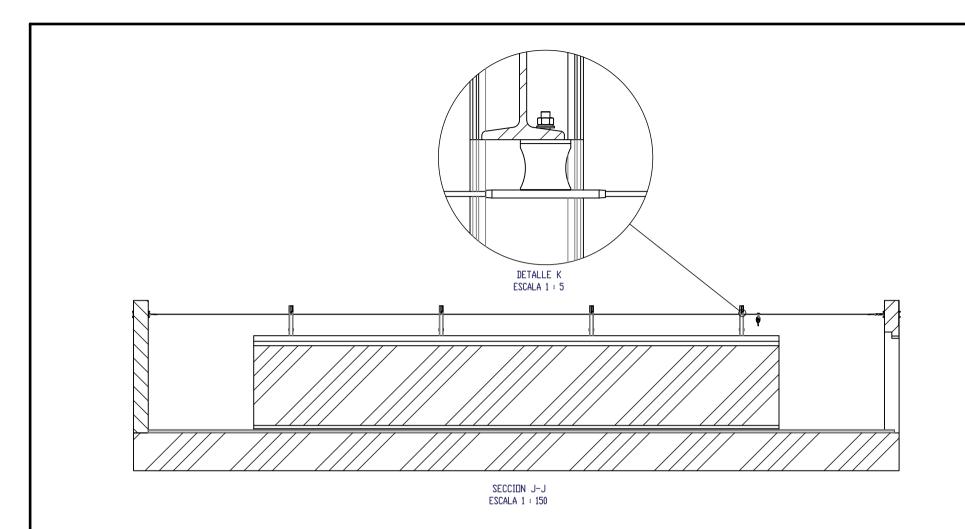
	INSTALACION LINEAS DE VID					E VIDA
EJECUTO						
	TALLER LOCOMOTORAS					
PROYECTO	ESTACION JOSE C. PAZ FFCC LSM					
	ESCALA	S.E	FECHA:	22/06/2021 LINEA:	SAN MARTIN	RAMAL:

ESCALA S.E FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAM.

LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

PLANO ISO A4 210X297





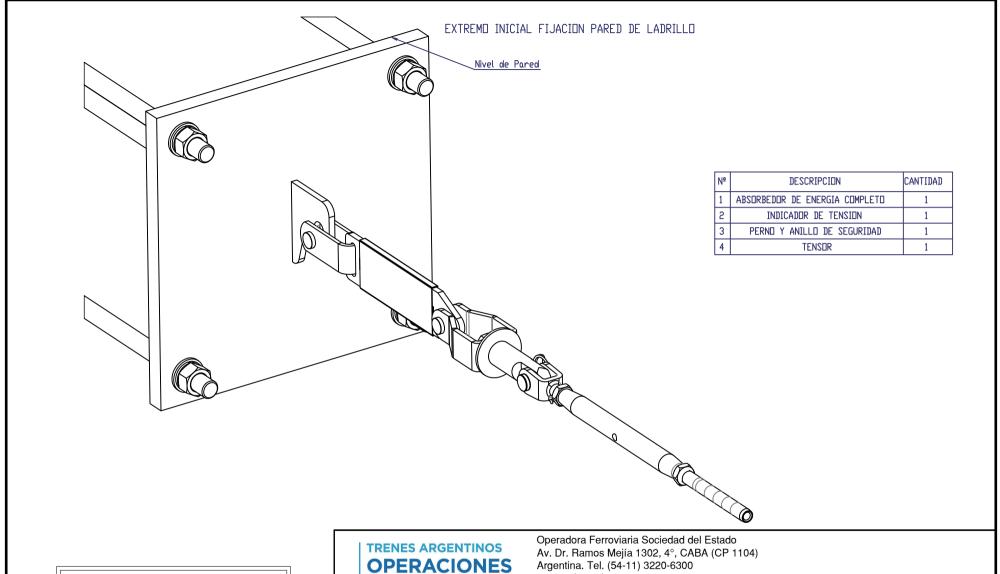
PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR

CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300

·	www.sofse.gob.ar							
	INSTALACION LINEAS DE VIDA							
EJECUTO								
	TALLER LOCOMOTORA	TALLER LOCOMOTORAS						
PROYECTO	ESTACION JOSE C. PAZ FFCC LS	ESTACION JOSE C. PAZ FFCC LSM						
	ESCALA S.E FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RA	MAL:						
APROBO	La firma se reserva la propiedad de este elaborado con prohibicion de reproducirlo o transferirlo en todo o en parte a otra firma o persona sin su previa autorización escrita. Plano ISO A4 210x297	VIA 06/09						

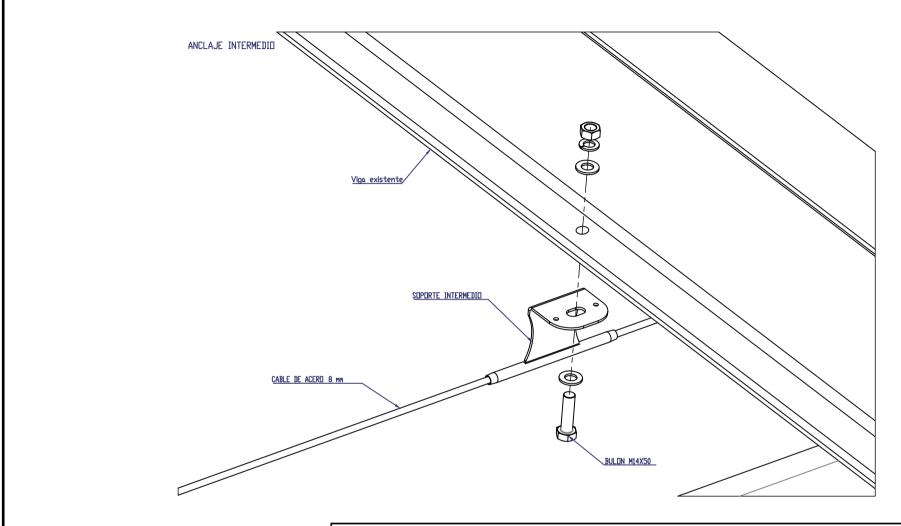


PLAND ESQUEMATIOD - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR

LA
CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL
PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

www.sofse.gob.ar

WWW.selestings.							
EJECUTO	INSTALACION LINEAS DE VIDA						
	TALLER LOCOMOTORAS						
PROYECTO	ESTACION JOSE C. PAZ FFCC LSM						
	ESCALA S.E FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:						
APROBO	LA FIRMA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA. PLANO ISO A4 210X297						



PLANO ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR LA

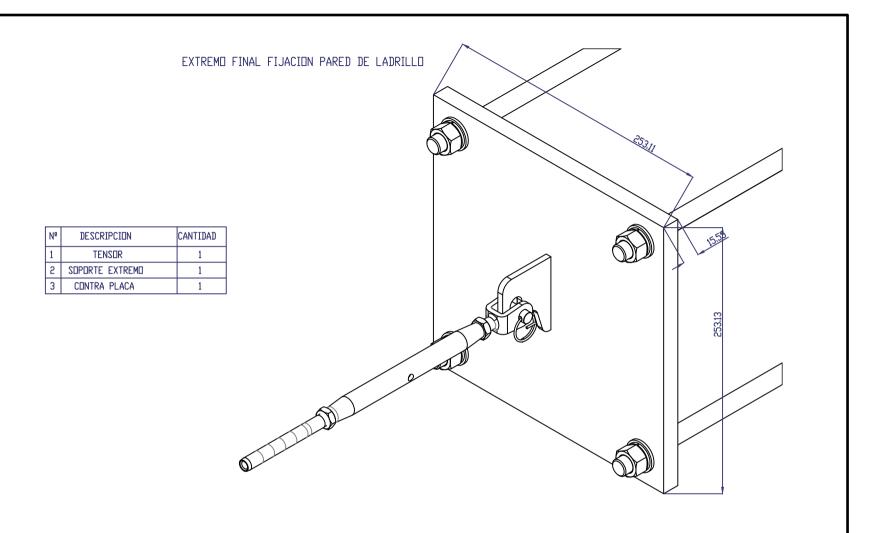
CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado . Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300 www.sofse.gob.ar

VIA 08/09

	INSTALACION LINEAS DE VIDA								
EJECUTO									
				TAI	LLER	LOCOMO	OTOF	RAS	
PROYECTO	ESTACION JOSE C. PAZ FFCC LSM								
	ESCALA	S.E	FECHA:	22/06/2021	LINEA:	SAN MARTIN		RAMAL:	
APROBO		TRANSFERIR	O EN TODO	este elaborado co o en parte a otr					١



PLAND ESQUEMATICO - SE ENTREGA A TITULO INFORMATIVO /// ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / CONTRATISTA VERIFICAR CONCORDANCIA ENTRE LO INDICADO EN EL

PLIEGO Y LOS PLANOS ADJUNTADOS

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4°, CABA (CP 1104) Argentina. Tel. (54-11) 3220-6300

		www.sofse.gob.ar					
	INSTALACION LINEAS DE VIDA						
EJECUTO							
		TALLER LOCOMOTORAS					
PROYECTO		ESTACION JOSE C. PAZ FFCC LSM					
	ESCALA S.E	FECHA: 22/06/2021 LINEA: SAN MARTIN RAMAL:					
APROBO		PROPIEDAD DE ESTE ELABORADO CON PROHIBICION DE RIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SON A4 ESCRITA. PLANO ISO A4 210X297	VIA 09/09				



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas Pliego Especificaciones Tecnicas

1		. ,			
	N	11	m	rn	•

Referencia: SB03-Sistema Anticaídas Talleres LSM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 240 pagina/s.